



APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD EN GERENCIA DE
PROYECTOS CON ENFASIS EN FORMULACION Y PRESENTACION DE PROCESOS
LICITATORIOS.

SILVIA CAROLINA MAESTRE ORDUÑA.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE INGENIERÍAS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO

BUCARAMANGA

2018



APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD EN GERENCIA DE
PROYECTOS CON ENFASIS EN FORMULACION Y PRESENTACION DE PROCESOS
LICITATORIOS.

SILVIA CAROLINA MAESTRE ORDUÑA.

Práctica Empresarial como requisito para optar al título de:

INGENIERÍA CIVIL

Docente Supervisor Práctica Empresarial

LEONARDO BARON PAEZ

Ingeniero Civil

Supervisor de Práctica Empresarial

SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA.

Ingeniero Civil

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO

BUCARAMANGA

2018



NOTA DE ACEPTACION

Firma del presidente del jurado

Ing. Santiago Andrés Sánchez Mantilla

Director de licitaciones S&M INGENIEROS S.A.S.

Supervisor de las prácticas en S&M INGENIEROS S.A.S.

Ing. Leonardo Barón Páez

Supervisor de la práctica por parte

De la Universidad Pontificia Bolivariana

Bucaramanga, 12 de Noviembre del 2018



AGRADECIMIENTO

Ante todo, a Dios por darme sabiduría, inteligencia y fortaleza para alcanzar esta meta trazada, sin su ayuda no hubiese sido posible.

A mi madre por su perseverancia, mi maestra de vida y mejor ejemplo, quien animó cada uno de mis días para lograr este triunfo.

A mi familia, en especial abuela y tíos por su amor incondicional y apoyo.

A mis amigos que me permitieron en estos años ser parte de sus vidas, por sus consejos y momentos de disciplina en todo lo que nos propusimos.

A mis docentes, en especial el Ingeniero Leonardo Barón Páez por ser guía, directriz e instrucción en todo este proceso.



TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS.....	12
Introducción	16
1. Objetivos.....	18
1.1 Objetivo General.....	18
1.2 Objetivos Específicos.....	18
2. Generalidades de la Empresa	19
2.1. Estructura organizacional.....	20
2.2 Reseña Histórica.....	21
2.3 Misión.....	23
2.4 Visión.....	23
2.5 Valores corporativos	24
2.6 Política integrada	25
2.7 Recursos para el desarrollo de la práctica	26
3. Marco teórico	28
3.1 Principios de contratación	28
3.1.1 Principio de Transparencia	28
3.1.2 Principio de Economía	29
3.1.3 Principio de Responsabilidad.....	29
3.1.4 Etapas de la contratación estatal	29
3.1.5 Actividades de planeación	30
3.1.6 Actividades precontractuales	30
3.1.7 Actividades contractuales.....	30
3.1.8 Actividades post-contractuales.	30
3.2 Colombia compra eficiente	30
3.3 Funciones	39
3.2 Plataforma SECOP I	41



3.3	Plataforma SECOP II	41
3.4.	Licitación Publica	43
3.5.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	43
4.	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA PRÁCTICA EMPRESARIAL	45
4.1	Propuestas presentadas:	49
5.	Conclusiones	61
6.	Aporte al conocimiento	64
	Lista de Referencias.....	1



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-004-2018	46
Tabla 2. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-005-2018	48
Tabla 3. Evaluación requisitos habilitantes proceso FDLCH-LP-001-2018	50
Tabla 4. Orden de elegibilidad proceso FDLCH-LP-001-2018.....	50
Tabla 5. Rechazo de proponentes proceso LP-03-2018.....	51
Tabla 6. Evaluación factores ponderables proceso LP-04-2018.....	53
Tabla 7. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-007-2018	56
Tabla 8. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-007-2018.....	57
Tabla 9. Evaluación factores ponderables PN-MECUC- SA –MC- 004-2018	58
Tabla 10. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-003-2018	59
Tabla 11. Rechazo oferta proceso N° PAF-EUC-O-027-2018.....	62
Tabla 12. Orden de elegibilidad N° LP-8101	63
Tabla 13. Rechazo ofertas N° ICCU-LP-012-2018	65
Tabla 14. Orden de elegibilidad N° CP-009-2018.....	66
Tabla 15. Orden de elegibilidad N° FDLBU-LP-001-2018.....	68
Tabla 16. Lista elegibles mecanismo aleatorio proceso ICSC-758-2018	71
Tabla 17. Evaluación requisitos habilitantes proceso PAF-BP-O-033-2018.....	72



Tabla 18. Evaluación requisitos económicos proceso SI-LP-006-2018	74
Tabla 19. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-010-2018	75
Tabla 20. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-010-2018	76
Tabla 21. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-012-2018	77
Tabla 22. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-012-2018	78
Tabla 23. Orden de elegibilidad GRUPO III proceso SI-LP-012-2018.....	78
Tabla 24 Orden de elegibilidad GRUPO IV proceso SI-LP-012-2018	79
Tabla 25. Orden de elegibilidad proceso AMB-LP-SPI-003-2018	81
Tabla 26. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-011-2018	82
Tabla 27. Evaluación requisitos habilitantes proceso FDLSF-LP-003-2018	84
Tabla 28. A Orden de elegibilidad lote 1 proceso FDLSF-LP-003-2018.....	84
Tabla 29. Orden de elegibilidad lote 2 proceso FDLSF-LP-003-2018.....	85
Tabla 30. Orden de elegibilidad N° LP-8369	86
Tabla 31. Orden de elegibilidad N° LP-8373	88
Tabla 32. Rechazo de la propuesta N° LP-8283	89
Tabla 33. Orden de elegibilidad N° LP-8362	90
Tabla 34. Orden de elegibilidad N° LP-8361	92
Tabla 35. Orden de elegibilidad N° LP-8401	94



Tabla 36. Orden de elegibilidad N° LP-8377	95
Tabla 37 Orden de elegibilidad N° LP-8367	97
Tabla 38. Orden de elegibilidad N° LP-8366	98
Tabla 39. Orden de elegibilidad proceso LP-06-2018	102
Tabla 40. Rechazo oferentes componente 1 proceso AMB-LP-SPI-005-2018	105
Tabla 41. Rechazo oferentes componente 2 proceso AMB-LP-SPI-005-2018	106
Tabla 42 Valores ofertados proceso CP-012-2018	108
Tabla 43. Orden de elegibilidad proceso FDLUSA-LP-003-2018	112
Tabla 44. Orden de elegibilidad proceso ICCU-LP-020-2018	115
Tabla 45. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-014-2018	117
Tabla 46. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-014-2018	117
Tabla 47. Orden de elegibilidad proceso LP-08-2018	120
Tabla 48. Orden de elegibilidad proceso ICCU-LP-022-2018	121
Tabla 49. Orden de elegibilidad proceso PAF-EUC-O-044-2018	124
Tabla 50. Cronograma proceso FDLRUU-LP-196-2018	125
Tabla 51. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-016-2018	127
Tabla 52. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-017-2018	129
Tabla 53. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-017-2018	130



Tabla 54. Orden de elegibilidad GRUPO III proceso SI-LP-017-2018.....	131
Tabla 55. Orden de elegibilidad GRUPO IV proceso SI-LP-017-2018	132
Tabla 56. Orden de elegibilidad GRUPO V proceso SI-LP-017-2018.....	133
Tabla 57. Orden de elegibilidad GRUPO V I proceso SI-LP-017-2018	134
Tabla 58. Orden de elegibilidad proceso INVIAS.....	140
Tabla 59. Oferentes rechazados por modificación AU- FDLCB-LP-002-2018	140
Tabla 60. Orden de elegibilidad proceso FDLCB-LP-002-2018.....	142
Tabla 61. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-019-2018	143
Tabla 62. Orden de elegibilidad proceso LP-070006604	144
Tabla 63. Rechazo jurídico de ofertas proceso SP-amb-024-2018.....	145
Tabla 64. Orden de elegibilidad proceso LP-070006607	148
Tabla 65. Verificación requisitos jurídicos, técnicos y financieros	150
Tabla 66. Orden de elegibilidad proceso N° LP-8670.....	151
Tabla 67. Orden de elegibilidad proceso SP-amb-031-2018	153
Tabla 68. Informe de evaluación proceso LP-11-2018.....	154
Tabla 69. Orden de elegibilidad proceso LP-10-2018.....	154
Tabla 70. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-020-2018	157
Tabla 71. Cronograma proceso SI-LP-021-2018.....	158



Tabla 72. Orden de elegibilidad proceso SI-SAMC-007-2018	160
Tabla 73. Oferentes con derecho a participar proceso SI-SAMC-006-2018.....	161
Tabla 74. Cronograma proceso N° LP-8786	162
Tabla 75. Cronograma proceso LP-12-2018.....	165
Tabla 76. Cronograma proceso Pasto LP-012-2018.....	166
Tabla 77. Cronograma proceso SP-amb-036-2018.....	168
Tabla 78. Cronograma proceso SP-amb-038-2018.....	170



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama P/A/V	13
Figura 2. Organigrama HS/V	14
Figura 3. Organigrama HM/V.....	15
Figura 4. Logotipo S&M INGENIEROS S.A.S.	22
Figura 5. Puesto de trabajo en las instalaciones de la empresa.....	23
Figura 6. Etapas de la contratación estatal.....	24
Figura 7. Solicitud copia contrato Gobernación de Santander	54
Figura 8. TRM para el proceso N° SI-LP-007-2018.....	55
Figura 9. Rechazo de la propuesta proceso N° PAF-EUC-O-026-2018.....	61
Figura 10. Confabulación de oferentes proceso IP-amb-058-2018	70
Figura 11. Asistencia audiencia de adjudicación LP-06-2018.....	99
Figura 12. Rechazo de oferentes LP-06-2018.....	100
Figura 13. Adjudicación LP-06-2018	101
Figura 14. Adjudicación definitiva LP-06-2018.....	102
Figura 15. TRM proceso UIS-CP-012-2018.....	107
Figura 16. TRM proceso FDLUSA-LP-003-2018.....	109
Figura 17. Adjudicación proceso AMB-LP-SPI-006-2018	113



Figura 18. Observaciones evaluación definitiva proceso LP-08-2018	119
Figura 19. Adjudicación ICCU-LP-022-2018	122
Figura 20. Guía envío licitación LP-8555.....	123
Figura 21. Revocatoria de proceso FDLS-LP-002-2018	137
Figura 22. Adjudicación LP-070006592.....	139
Figura 23. Cronograma ICCU-LP-021-2018	148
Figura 24. Requerimiento documentos subsanación LP-11-2018	152
Figura 25. Cronograma FDLB-LP-002-2018	155
Figura 26. Resolución revocatoria proceso LP-012-2018	164



RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD EN GERENCIA DE PROYECTOS CON ENFASIS EN FORMULACION Y PRESENTACION DE PROCESOS LICITATORIOS.

AUTOR(ES): SILVIA CAROLINA MAESTRE ORDUÑA

PROGRAMA: Facultad de Ingeniería Civil

DIRECTOR(A): LEONARDO BARON PAEZ

RESUMEN

La práctica empresarial se desarrolló en la empresa S&M INGENIEROS S.A.S., en el Área de Licitaciones, teniendo una duración de cinco meses, en los cuales se llevó a cabo actividades desde la consulta de la página electrónica de contratación, la elaboración de las propuestas técnicas y económicas, su radicación, el seguimiento al estado en el que se encuentre cada oferta y la asistencia a las audiencias de adjudicación de los contratos. En este periodo de tiempo la empresa logro la adjudicación de contratos que supera la cuantía de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000,00). Esta labor permitió comprender los diferentes procesos de selección, características y normatividad aplicables a cada uno, así como también los manuales emitidos por Colombia Compra Eficiente, la forma de presentación de ofertas económicas según diferentes métodos a aplicar. Es trascendente tener pleno conocimiento de la experiencia, características financieras, equipo profesional y maquinaria con los que cuenta la empresa para participar en una licitación. Se implementó una lista de chequeo para apoyar la verificación de los requisitos establecidos por la entidad contratante en el pliego de condiciones y así favorecer el cumplimiento de todos los documentos solicitados para quedar el proponente habilitado y lograr la posible adjudicación.

PALABRAS CLAVE:

Licitaciones, Contratación, Pliego de condiciones, Experiencia, Lista de chequeo, Verificación

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: SUPPORT FOR THE IMPLEMENTATION OF THE QUALITY MANAGEMENT SYSTEM OF PROJECTS WITH EMPHASIS IN FORMULATION AND PRESENTATION OF BIDDING PROCESSES

AUTHOR(S): SILVIA CAROLINA MAESTRE ORDUÑA

FACULTY: Facultad de Ingeniería Civil

DIRECTOR: LEONARDO BARON PAEZ

ABSTRACT

The business practice was developed in S&M INGENIEROS S.A.S. company, in the bidding area over the last five months, in which we made some activities from looking web pages of public procurement SECOP I and SECOP II to the creation of economic and technical proposals, its radication, the folow up to the state of each offer and assistance to the adjudication hearing. in this period of time, the company reach the adjudication of some contracts which exceeds the amount of twelve hundred million pesos. This work allowed us to understand the different selection processes, characteristics and regulations applicable to each one, as well as the manuals issued by Colombia Efficient Purchase, the way of presenting economic offers according to different methods to apply. It is important to have full knowledge of the experiencie, financial characteristics, professional team and machinery with wich company has to participate in a tender. A checklist was implemented to support the verification of the requirements established by the contracting entity in the specifications and thus favor the fulfillment of all the documents requested to be the authorized proponent and achieve the possible award.

KEYWORDS:

Tenders, Contracting, Specifications, Experience, Checklist, Verification

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK



Introducción

La práctica empresarial se realizó en la empresa S&M INGENIEROS S.A.S. en el departamento de licitaciones, en la que se realiza la revisión de las páginas web de entidades públicas y privadas para la contratación en busca de ofertas en las que la empresa S&M INGENIEROS S.A.S, SANTIAGO SANCHEZ VESGA, o Consorcios que puedan integrar, pueda participar según la experiencia general, específica, capacidad de contratación, capacidad financiera y jurídica de las antes mencionadas.

Se ha podido observar que la mayoría de entidades contratantes tiene una visión diferente al momento de la elaboración de los estudios previos y pliegos de condiciones, la cual también depende de la modalidad de contratación a implementar, pues de acuerdo al objeto a contratar se establece una clasificación regida por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, ley 1712 de 2014, decreto 2474 de 2008, decreto 4170 de 2011, decreto 1082 de 2015 y decreto 1083 de 2015 los cuales reglamentan el esquema del proceso contractual y dictan reglas a los diferentes procesos de selección tales como lo son la Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Concurso de Méritos y Contratación Directa

En este documento se evidencia el procedimiento que se maneja en la empresa S&M INGENIEROS S.A.S para elaborar licitaciones, así como el diligenciamiento de los formatos que hacen parte del sistema integrado de calidad. Se observa cada uno de las ofertas presentadas



a las diferentes entidades públicas o privadas con su orden de elegibilidad para conocer la posición de la empresa en cada licitación, así como también los factores que impidieron la entrega de algunas o las razones para el rechazo de nuestras propuestas, todo esto acompañado de las acciones de mejora para evitar su repetida ocurrencia.

Se constata la actualización de versión del procedimiento de la empresa, así como la incorporación de un nuevo formato al sistema de calidad para facilitar la presentación de licitaciones ante entidades públicas y privadas.



1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Apoyar en la elaboración, presentación, y seguimiento de las propuestas técnicas en las diferentes etapas de los procesos licitatorios en la empresa S&M INGENIEROS S.A.S.

1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el procedimiento llevado a cabo por la empresa y realizar aporte al sistema integrado de gestión en el área de licitaciones que favorezca y facilite la presentación de ofertas a entidades públicas o privadas y la evaluación de la misma.
- Realizar seguimiento de los procesos presentados por la compañía mediante página web de la entidad contratante, apoyo en el diligenciamiento de informe de proyectos, y otros, verificando el estado actual de la licitación.
- Recopilar documentos necesarios para la presentación de licitaciones públicas o privadas, verificando caducidad de documentos y cumplimiento de los pliegos de condiciones mediante formatos de listas de chequeo.



2. Generalidades de la Empresa

Nombre de la empresa: S&M INGENIEROS S.A.S.

Actividad económica:

- Obras civiles tales como infraestructura vial que involucra: puentes, pavimento rígido y flexible, pasos a nivel, desnivel, deprimidos y box coulvert.
- Obras hidrosanitarias que involucran acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales, tanques de almacenamiento de aguas potable y presas, así como también construcción de cámaras para estaciones reguladoras prioritarias
- Edificaciones que involucran colegios, bodegas y puestos de salud, y plaza de ferias.
- Obras de urbanismo y geotecnia.
- Fabricación e instalación de estructuras metálicas para soportes de cubiertas.
- Construcción de obras de mitigación y control de cauces, estabilización de talud, prevención de inundaciones, movimiento de tierra, alquiler de maquinaria para construcción.

Número de empleados:

- Administrativos: 11
- Personal en obra: 23



2.1. Estructura organizacional

Figura No. 1 Organigrama P/A/V



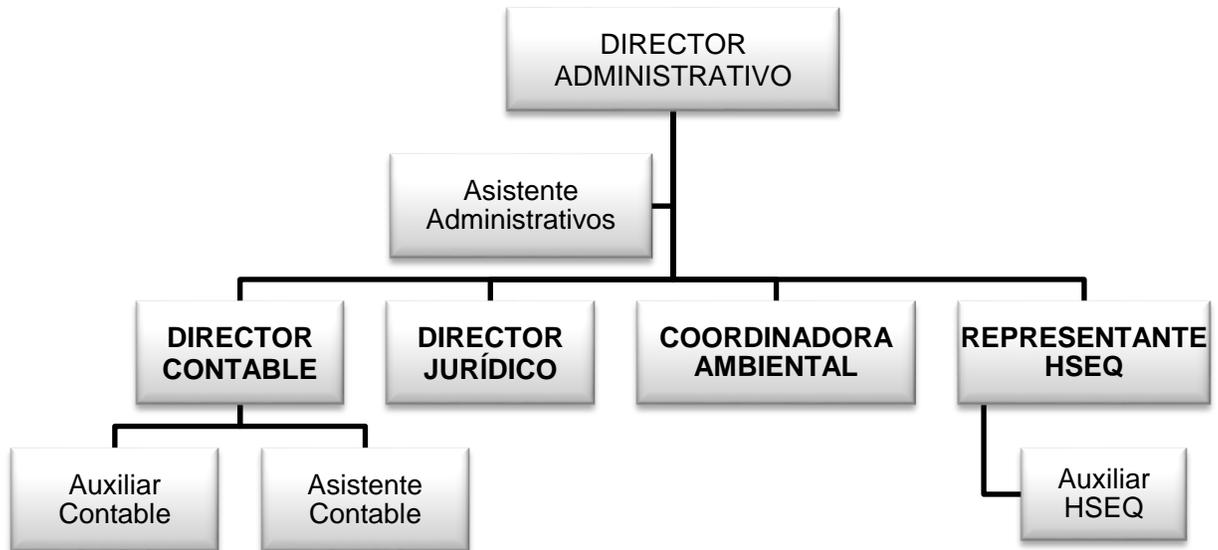
Fuente: Manual HSEQ AM.MA.01- S&M INGENIEROS S.A.S.

Figura No. 2 Organigrama HS/V



Fuente: Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.

Figura No. 3 Organigrama HM/V



Fuente: Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.

2.2 Reseña Histórica

La empresa S&M INGENIEROS S.A.S. es una sociedad anónima simplificada que nace de la necesidad de responder a un mercado cada día más exigente. Constituida el 23 de marzo de 2011 a través de esta figura jurídica, que busca combinar la experiencia con las nuevas generaciones que aportarán sus actuales conocimientos, se espera lograr un mejoramiento en calidad, seguridad, salud y medio ambiente, responsabilidad social de todas las obras que se realicen.



Dentro del recurso humano cuenta con el Ingeniero SANTIAGO SANCHEZ VESGA gerente general, con experiencia en manejo y conocimiento de las funciones de control del personal, manejo de presupuestos, licitaciones, y todo el tema relacionado con la ingeniería, egresado de la Pontificia Universidad Javeriana de la Ciudad de Bogotá D.C, especialista en gerencia de proyectos y asfaltos con amplio recorrido a nivel departamental y nacional en proyectos de vías, acueductos, alcantarillados, presas, puentes, muros de contención, plazas de ferias, movimientos de tierra etc., la interventoría de Obras civiles y el alquiler de Maquinaria Pesada.

Esta experiencia es el soporte para el inicio de S&M INGENIEROS S.A.S que contará a su vez con el Ingeniero Santiago Andrés Sánchez Mantilla, egresado de la universidad de los Andes y quien le aportará la innovación, y sus nuevas ideas para que la nueva empresa se consolide como una de las mejores a nivel Nacional.

Ha crecido en el departamento de Santander, participado y desarrollado grandes proyectos viales para esta región. Su desarrollo también ha sido en el ámbito de todos los municipios del Departamento de Santander en los cuales ha desarrollado todo tipo de obras civiles, que van desde acueductos y alcantarillados, presas, puentes, plantas de tratamiento, escuelas y principalmente vías.



Actualmente se encuentra certificado por la NORMA ISO 9001 VERSION 2008 y logrando este año la transición de la norma a la versión 2015 (*Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.*)

2.3 Misión

Realizar proyectos de ingeniería de obras civiles en el sector público y privado, con los más altos estándares de calidad, el cumplimiento de requisitos legales y el mejor equipo humano. (*Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.*)

2.4 Visión

S&M INGENIEROS S.A.S., en el 2019 aspira a ser reconocida por el gremio a nivel regional y nacional, como una constructora líder en la realización de proyectos de ingeniería de obras civiles, garantizando a nuestros clientes cumplimiento de las especificaciones y requerimientos solicitados, con el más alto nivel de calidad, y eficiencia en nuestros servicios, adaptando permanentemente su estructura para anticipar los cambios del entorno, y a su vez aumentado su productividad. (*Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.*)



Figura No. 4 Logotipo S&M INGENIEROS S.A.S.



Fuente: Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.

2.5 Valores corporativos

La Empresa está comprometida en aplicar los Valores corporativos definidos por todo el Equipo Humano, representado en su actitud y desempeño laboral.

La responsabilidad y puntualidad, integridad y respeto, calidad, seguridad y trabajo en equipo, son valores que se demuestran diariamente en sus trabajadores y en el servicio prestado, mejorando continuamente como organización. (*Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.*)



2.6 Política integrada

En la Empresa durante la realización de los proyectos de ingeniería de obras civiles se compromete a mantener integrados, en su gestión y en el desarrollo de sus procesos y servicios, los principios de calidad, de protección al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. Por ello siguiendo un proceso de evolución constante ha definido y puesto en marcha los siguientes compromisos: (*Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.*)

- Brindar satisfacción a las expectativas de los clientes mediante el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos solicitados, haciendo uso de todo el potencial de su talento humano con el más alto nivel de calidad, compromiso y cumplimiento, de tal manera que nos aporte un crecimiento empresarial.
- Identificar los peligros, evaluar, controlar y/o reducir los riesgos para la prevención de la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo (incluye daño a la propiedad) y/o enfermedad laboral en los trabajadores de la organización, mediante el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo enfocado al control de los riesgos físicos, Psicosociales, Biomecánicos, condiciones de seguridad y fenómenos naturales.
- Identificar los aspectos y evaluar, prevenir y controlar los impactos socio ambiental mediante ejecución plena de las acciones definidas en el plan ambiental y PGIR que se genera por el desarrollo de actividades del sector de la ingeniería civil.



- Asegurar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios y realizar los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de las Norma ISO 9001.
- Cumplir las Leyes y Reglamentos vigentes en materia de Seguridad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad; además de los compromisos adquiridos con nuestros Clientes
- Evaluar nuestros objetivos y metas mejorando continuamente la eficacia del sistema integrado de gestión a través de revisiones periódicas.

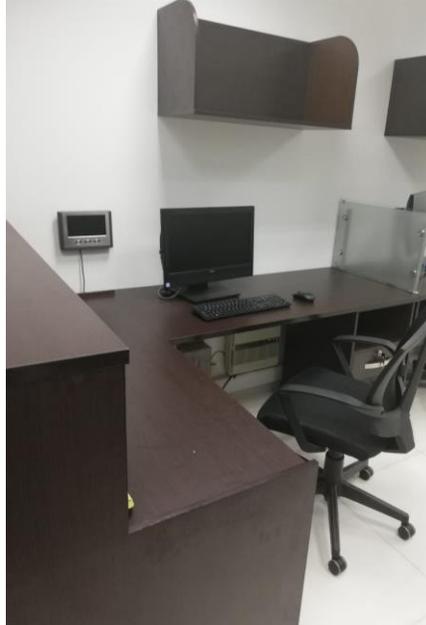
2.7 Recursos para el desarrollo de la práctica

La empresa cuenta con una planta física en el EDIFICIO METROPOLITAN BUSSINES PARK, en la cual se desarrollan todas las labores administrativas.

Con el fin de desarrollar la práctica se designó un puesto de trabajo en el área de licitaciones contando este con su equipo de cómputo, así como también permisos y claves para ingresar a la plataforma SECOP II, también fue designado un correo electrónico empresarial.

Como dotación de trabajo fue suministrado un casco de seguridad y carné de identificación para el ingreso a la planta administrativa.

Figura No. 5 Puesto de trabajo en las instalaciones de la empresa.



Fuente: Archivo de Autor



3. Marco teórico

3.1 Principios de contratación

Según el artículo 209 constitucional, los principios a aplicar en la contratación son los de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

También son aplicables, entre otros, los principios constitucionales de legalidad (arts. 6, 121 y 122 C.P), debido proceso (art. 29), buena fe (art. 83 C.P); responsabilidad (art. 90 C.P), prevalencia del derecho sustancial (art. 228 C.P), interés público (art. 2 C.P. y concordantes).

Además de estos principios anteriormente mencionados para la contratación se aplican todas las normas emitidas por Colombia Compra eficiente, reglamentos establecidos en el pliego de condiciones de cada proceso, así como también toda la normatividad legal vigente del derecho.

3.1.1 Principio de Transparencia: Asegura la igualdad de condiciones entre oferentes, ser objetivos a la hora de tomar decisiones por parte del comité evaluador y la imparcialidad para tomar decisiones. (artículo 24 de la Ley 80 de 1993).



3.1.2 Principio de Economía: Seleccionar y adjudicar el contrato al oferente que presente los procedimientos y acciones más ágiles e idóneos. (artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

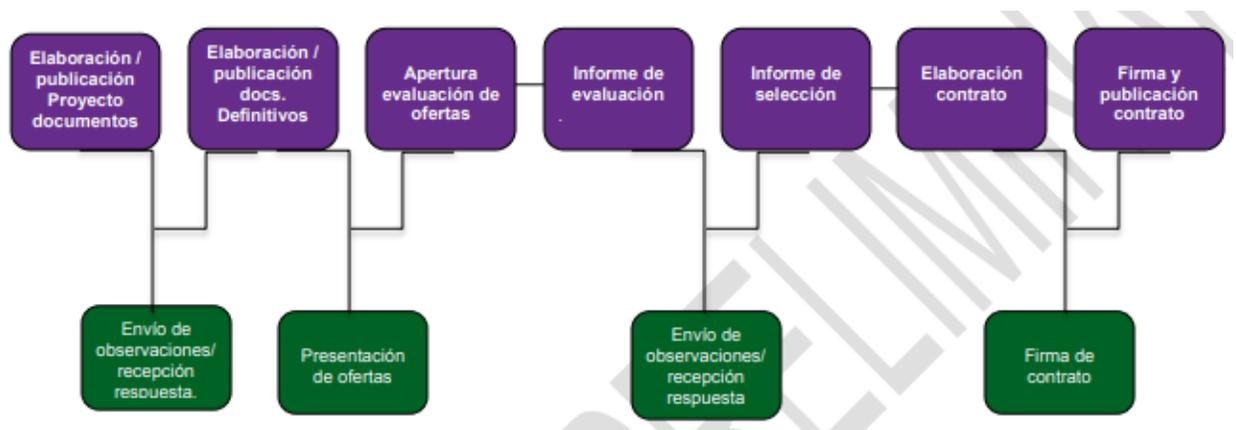
3.1.3 Principio de Responsabilidad: Resaltar los objetivos de la contratación así como la importancia de las consultorías a la hora de abrir un proceso de construcción, instalación.

También la responsabilidad tanto de contratante como contratista y sus obligaciones. (Artículo 26 de la Ley 80 de 1993).

De la Ecuación Contractual: se refiere a la igualdad entre los derechos y deberes que aparece de la ejecución de un contrato. (Artículo 27 de la Ley 80 de 1993).

3.1.4 Etapas de la contratación estatal: La contratación estatal es un proceso es una sucesión de etapas que tiene las siguientes actividades:

Figura No. 6 Etapas de la contratación estatal.



Fuente: Colombia compra eficiente



3.1.5 Actividades de planeación. Etapa previa a la contratación.

3.1.6 Actividades precontractuales: Planeación y apertura de la licitación para realizar la escogencia del contratista.

3.1.7 Actividades contractuales. Desarrollo del contrato, cumplimiento de especificaciones técnicas e inspección de normatividad vigente en su ejecución.

3.1.8 Actividades post-contractuales. Terminación del contrato en cualquiera de sus modalidades, terminado anormalmente de forma unilateral o de mutuo acuerdo, y los requisitos para su liquidación.

3.2 Colombia compra eficiente

En Colombia, el año 2011 fue un año crucial para los procesos de compra y contratación pública, debido a que por medio del Decreto Ley 4170 del tres de noviembre de ese año, se creó la unidad administrativa especial descentralizada de la rama ejecutiva adscrita al Departamento Nacional de Planeación, denominada Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -.



El objetivo principal de esta Agencia Nacional de Contratación Pública está consagrado dentro del artículo dos del Decreto Ley (2011) antes mencionado, expresado de la siguiente manera: La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. (Art.2)

Partiendo de ello, se hace imprescindible analizar los planes, programas, normas, instrumentos y herramientas desarrolladas por Colombia Compra Eficiente que impulsen las políticas públicas que faciliten las compras y contratación pública del Estado (Art.3) con el fin último de desarrollar a cabalidad el presente proyecto, entre estos encontramos algunos manuales y guías indispensables a la hora de presentar una licitación como los que se presentaran a continuación:

- **Guía para Procesos de Contratación de obra pública G-GPCOP-01**

Publicado el 26 de Julio de 2016 y actualizado el 22 de Marzo de 2017, esta guía realizada por Colombia Compra Eficiente desarrolla a cabalidad todo lo concerniente a las obras públicas, partiendo de la definición de obra pública estipulado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción,



mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

De ahí parte a la reglamentación normativa de los contratos y los tipos de modalidades de selección entre las que encontramos licitación pública, selección abreviada, contratación directa, y mínima cuantía, desarrollando cada una de las fases de planeación, ejecución y calidad dentro de los contratos de obra pública.

Esta guía permite conocer las características del proceso según su modalidad de selección y percibir otros factores importantes a asumir si se quiere participar en el proceso, como la matriz de riesgos, el pliego de condiciones, el valor y la forma de pago, la experiencia requerida, los requisitos para la ejecución del contrato, las cláusulas, obligaciones, entre otros, los cuales son factores decisivos para la decisión de participar en la propuesta o no ya que la entidad estatal presenta los términos para la ejecución del proceso. (Agencia Nacional de contratación Pública, G.-GPCO-01, Marzo del 2017)

- **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-04** (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, abril 2017)

Con fecha de publicación del 23 de diciembre de 2013 y actualizado en abril 27 del 2017, el Manual permite a sus lectores ahondar en los requisitos que permiten la habilitación y aptitudes de los proponentes para participar dentro de los procesos de contratación estatal.



Para ello, determina estos requisitos habitantes y desarrolla de manera individualizada y detallada a cada uno de estos: Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y la manera en que se verifican dichos requisitos.

La importancia de tener presente este manual para el desarrollo del proyecto se debe a que para la presentación de las licitaciones se debe tener en cuenta estos requisitos, a los cuales les corresponde cumplir con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones por la entidad contratante, ya que gracias a estos ellos verifican que la empresa oferente es hábil y tiene la idoneidad para la ejecución del contrato que se está ofertando. Requiere vital importancia la verificación de la vigencia de estos documentos y las fechas de subsanaciones de los documentos. (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, abril 2017)

- **Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de contratación M-MIPC-01** (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, junio 2018)

Publicado el 15 de Diciembre del año 2014 y actualizado el 25 de Junio del 2018, este manual nos da a conocer los incentivos en el factor técnico de la propuesta como la promoción de bienes y servicios nacionales (industria nacional), favorecimiento a personas con discapacidad, convocatorias limitadas a Mipyme y factores de desempate, los cuales debe ofrecer la entidad contratante, según la modalidad de selección, asignándoles un puntaje y en la oferta



debe estar presente el compromiso de aceptar los anteriores apartados y los certificados que amparen dichos compromisos, para así ser favorecedor de estos incentivos.

Este manual nos indica la importancia de presentar en todas las propuestas que sea permitido, carta de compromiso y certificaciones apoyando e indicando el apoyo a todos los factores que aportan incentivos a la oferta en los casos que la empresa cumpla, para así obtener mayor puntaje en la oferta y ayudar a la factibilidad de la adjudicación de ese contrato. (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, junio 2018)

- **Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública G-VCRP-02** (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, julio 2017)

Publicado el 25 de Abril del 2014 y actualizada el 11 de Julio del 2017, esta guía toca todos los temas que concierne la capacidad residual, partiendo de la definición de capacidad residual estipulada en el Decreto 1082 de 2015: Aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de contratación.

La capacidad residual depende del presupuesto oficial estimado, el anticipo y el plazo del contrato, y la que el proponente está ofertando debe ser siempre mayor a la estipulado en el proceso de contratación, y esta capacidad residual (del proponente) depende directamente del



Saldo de contratos en ejecución, la capacidad financiera, la capacidad técnica, la capacidad organizacional y los factores de experiencia de la empresa.

Esta guía también indica el procedimiento, formulas y pasos a seguir para calcular la capacidad residual del proponente cuando este es plural, así como también brinda una aplicación en Excel con su instructivo para el cálculo de la misma.

Es importante hacer la verificación a la hora de la presentación de las ofertas de la capacidad residual para que este requisito no genere una inhabilidad del oferente y así la perdida de la propuesta. (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, julio 2017)

- **Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía M-MSMC-02**

(Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, Abril 2017).

El presente manual fue publicado el 26 de Noviembre del 2013 y posteriormente actualizado el 19 de Abril del 2017, y nos brinda la definición de esta modalidad de selección según la Ley 80 de 1993 que dice que es un procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de



las entidades estatales, es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la entidad estatal.

También da a conocer el procedimiento para determinar el valor de la mínima cuantía, documentos que debe publicar la entidad contratante cuando su proceso de contratación sea con esta modalidad, las principales características, acciones a realizar cuando existe concurrencia de dos modalidades de selección para un mismo objeto contractual

Cuando un proceso de contratación sea con modalidad de mínima cuantía se requiere un análisis más profundo de este manual y así corroborar todos los requisitos para la presentación de la oferta según las características de esta modalidad. (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, Abril 2017).

- **Guía de garantías en procesos de contratación G-GPC-01** (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, septiembre 2016)

Publicada el 15 de Diciembre del 2014 y actualizada el 30 de Septiembre del 2016, esta guía ahonda en los tipos de garantías y coberturas para la presentación de las ofertas, los riesgos a cubrir y como hacerlas efectivas; todo lo relacionado con el contrato de seguro, patrimonio autónomo y las garantías bancarias y cartas de crédito -stand by- para servir de instructivo a las



entidades estatales en las características de las diferentes garantías y los aspectos a considerar según el proceso de contratación a ofertar.

Las garantías son instrumentos de cobertura de algunos riesgos comunes en procesos de contratación, por ellos en la etapa de planeación del contrato la entidad debe identificar claramente las garantías a solicitar.

Para el presente proyecto permite estar pendiente de los aspectos que está requiriendo la entidad estatal para la presentación de la garantía en la presentación de la oferta y otras etapas del proceso de contratación y que cumpla con las características exigidas. (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, septiembre 2016)

- **Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. G-CBS-02** (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, Julio 2017)

Esta guía tiene fecha de publicación el 20 de Febrero del 2013 y fue actualizada el 11 de Julio del 2017. The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de



codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un *arreglo jerárquico* y en una *estructura lógica*.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno, realizando la salvedad que no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del sistema de compras y contratación pública.

La guía nos brinda los beneficios de este sistema de codificación, los pasos a seguir para la codificación de bienes y servicios, lo cual es muy importante porque desde el año 2011 toda la experiencia requerida está verificándose según los códigos inscritos en el RUP (Registro único de proponentes), por lo cual es de vital importancia que el contrato con el que vamos a certificar la experiencia del proceso no solo cuente con los requisitos habilitantes según el pliego de condiciones si no también estar inscritos con los códigos exigidos.

Para los servicios ofrecidos por la empresa S&M INGENIEROS SAS el código más utilizado corresponde al clasificado en el segmento 72 “Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento” (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, Julio 2017)



- **Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje** (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, Junio 2014)

Según lo estipulado en la circular externa n° 13 de 13 junio de 2014 la agencia nacional de contratación pública -Colombia Compra Eficiente- fija directrices para la subsanación de ofertas en asuntos que no otorgan puntaje.

Es importante conocer este documento ya que permite la identificación de cuales requisitos pueden ser subsanables y cuáles no, a los cuales toca brindarles especial atención porque pueden causar la descalificación inmediata de la propuesta. (Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, Junio 2014)

3.3 Funciones

Las funciones de Colombia Compra Eficiente son:

- a. La formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda en el mercado de compra pública.
- b. La racionalización normativa para una mayor eficiencia de las operaciones.
- c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para



facilitar las compras y promover la eficiencia.

d. La coordinación con otras Entidades Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.

e. La elaboración de estudios, diagnósticos y estadísticas para mejorar la efectividad del Sistema.

f. La absolución de consultas sobre la aplicación de las normas y expedir circulares sobre la materia.

g. El apoyo al Gobierno en las negociaciones internacionales en materia de compra pública.

h. El diseño, la organización y la celebración de Acuerdos Marco y otros instrumentos de agregación de demanda.

i. El desarrollo de herramientas de e-procurement dentro del Sistema de Compra Pública.

j. El apoyo a los Proveedores para facilitar y mejorar su participación en el Sistema de Compra Pública.

k. La difusión de mejores prácticas y la coordinación de los programas de capacitación con otras Entidades Estatales.

l. El apoyo a las Entidades territoriales en la gestión de compras.



3.2 Plataforma SECOP I

Las Entidades Estatales están obligadas a publicar su actividad contractual en el SECOP I (Sistema Electrónico de contratación Pública). Esta obligación que es de carácter legal tiene soporte en el hecho de que los contratos son ejecutados con recursos de los contribuyentes para entregar bienes y servicios a la ciudadanía, y en consecuencia todas las personas deben tener acceso a la información correspondiente. De otra parte, la disponibilidad de información oportuna sobre los Procesos de Contratación promueve los principios de contratación antes mencionados como lo son transparencia, igualdad, entre otros

La publicación de todos los documentos que contemple el proceso contractual es de obligatoriedad para las entidades contratantes públicas para que esta información sea conocida por todos los ciudadanos y así garantizar la normatividad legal aplicable, así como la veracidad de todos los documentos.

3.3 Plataforma SECOP II

El SECOP II (Sistema Electrónico de contratación Pública), es una plataforma digital en la que entidad contratante y oferente posee cuenta, en la cual se publican las ofertas que cada entidad posee de manera instantánea y así mismo el posible contratista envía y adjunta la oferta presentada, expresándose de máxima manera el principio de transparencia ya que al instante del cierre cualquier persona puede evidenciar todo el contenido de las propuestas presentadas, presentar observaciones y tener acceso de todos los documentos en línea.



i. Comprador Público.

El Comprador público es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de los ciudadanos los bienes, obras y servicios que permiten a la Entidad Estatal cumplir con su misión.

ii. Proveedor

Proveedor es cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública ofertando bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales.

Los Proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen los usuarios.

Las herramientas que ofrece Colombia Compra Eficiente a los Proveedores están orientadas a facilitar su participación y promover Procesos de Contratación competitivos, transparentes e igualitarios.¹¹

En la empresa S&M INGENIEROS S.A.S. se establece al Ingeniero Santiago Andrés Sánchez Mantilla como encargado del usuario de proveedor en la plataforma SECOP II, es quien se suscribe a los procesos y presenta las ofertas.



3.4. Licitación Pública (Colombia compra eficiente, 2011)

La normatividad para este método de selección se encuentra regulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.1. Expresa lo siguiente:

“La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

La licitación pública es un mecanismo en que los oferentes se limitan a la normatividad establecida en los pliegos de condiciones para formular sus propuestas y ser el posible adjudicatario de la licitación”. (Artículo 2.1, Ley 1150 de 2007)

3.5. Selección Abreviada de Menor Cuantía: (Colombia compra eficiente, 2011)

La ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2 Expresa lo siguiente:

“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del



bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

La selección abreviada aplica para adquirir o suministrar bienes y servicios, cuando estos poseen características similares, mismas especificaciones técnicas y patrones similares. Para esta acción se debe hacer uso del procedimiento de selección abreviada o subasta inversa” (Artículo 2.2, Ley 1150 de 2007)



4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

En cumplimiento a las actividades propuestas, inicialmente se realizó el reconocimiento del grupo de trabajo, inducción y capacitación inicial indicando las funciones, se hizo un acercamiento al procedimiento de la Empresa para llevar a cabo la presentación de una propuesta para participar en Licitaciones Públicas y/o Privadas, entre las que incluye:

- Seguimiento al formato PR.PC.01-PROYECTOS, el cual establece los lineamientos para la búsqueda y presentación de los procesos licitatorios y la legalización del contrato, así como también una modificación al mismo en la cual cambió de versión (Versión 07), presentando los lineamientos para búsqueda y presentación de los procesos licitatorios según como se llevan a cabo actualmente.
- Diligenciamiento del formato PR.FOR 02-REQUISITOS LICITACIONES, en el cual se tiene en cuenta el proceso, el presupuesto oficial, la capacidad financiera de los proponentes comparándola y verificando su cumplimiento con la capacidad financiera requerida, la experiencia, forma de calificación y otros requisitos, como factores ponderables que no pueden ser subsanados y toca prestarles especial atención, como lo son el personal profesional y equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato.



- PR.FOR 03-AUDIENCIA Y VISITA DE OBRA, en el que se consigna los aspectos económicos, climáticos y técnicos, vías de comunicación, disponibilidad de materiales, mano de obra, equipos, aspectos socio ambientales, licencias y planes de manejo ambiental, aspectos en salud y seguridad industrial, grupos de apoyo, planes de contingencia, entre otros.

- PR. FOR 05-LISTA DE VERIFICACION PARA LEGALIZACION DEL CONTRATO, la cual incluye un listado de documentos que se deben anexar con el contrato adjudicado, así como también las multas con su cuantificación que este conlleve.

- PR-FOR-07-LICITACIONES PRESENTADAS, el cual contiene los procesos a los que la empresa aplicó, para observar en qué estado se encuentran y las observaciones hechas a las ofertas presentadas.

- PR. FOR 08-INFORME DE PROYECTOS, este documento contiene las licitaciones presentadas por la empresa en un periodo de tiempo determinado, tomadas del PR.FOR 07, con su indicador de cumplimiento y las opciones de mejora para lograr mayor cantidad de contratos adjudicados a la firma.

Se realizó una verificación de los formatos anteriormente mencionados, que se encontraran de acorde a la NORMA ISO 9001 VERSION 2015 examinando el cumplimiento de todo lo requerido en la norma para así cumplir con la auditoria de actualización de esta norma.



Se implementó una lista de chequeo, la cual se elabora una vez se acepta y da inicio a la elaboración de la propuesta y se verifica al instante antes de enviar el sobre técnico y económico a la entidad contratante, esta con el fin de corroborar que todos los documentos correspondan a los que se están enviando y así evitar subsanaciones o no cumplir con algún criterio de calificación.

- PR. FOR 09-LISTA DE CHEQUEO, Este documento contiene los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que se deben anexar en los documentos a presentar para quedar habilitados y posiblemente adjudicatarios de los contratos. Estableciéndose como oportunidad de mejora para facilitar la elaboración de las propuestas.

Se realizó el acompañamiento para la elaboración de OCHENTA (80) ofertas tanto técnicas como económicas, de las cuales fueron presentadas SETENTAYDOS (72) a diferentes entidades como:

- ✓ Alcaldía de Bucaramanga.
- ✓ Área metropolitana de Bucaramanga (AMB).
- ✓ Alcaldía local de Engativá.
- ✓ Alcaldía local de Chapinero.
- ✓ Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga (INVISBU).
- ✓ Policía metropolitana de Cúcuta.
- ✓ Financiera del desarrollo territorial S.A. (FINDETER)



- ✓ Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU).
- ✓ Gobernación de Antioquia.
- ✓ Universidad Industrial de Santander (UIS).
- ✓ Alcaldía local de San Cristóbal.
- ✓ Alcaldía local de Barrios Unidos.
- ✓ Acueducto metropolitano de Bucaramanga (AMB).
- ✓ Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.
- ✓ Alcaldía local de Santa Fe.
- ✓ Caja de vivienda popular de Bogotá (CVP).
- ✓ Alcaldía local de Medellín.
- ✓ Alcaldía local de Usaquén.
- ✓ Alcaldía local de Puente Aranda.
- ✓ Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.
- ✓ Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
- ✓ Alcaldía local de Suba.
- ✓ Alcaldía local de Ciudad Bolívar.
- ✓ Alcaldía local de Bosa.
- ✓ Alcaldía de Pasto
- ✓ Instituto para el desarrollo de Antioquia (IDEA)

Para todas las ofertas se realizó el procedimiento descrito en el formato PR.PC.01 y se diligencio el formato PR.FOR 02, el cual garantiza el cumplimiento de los requisitos habilitantes



en todas las propuestas, hasta la fecha ninguna ha requerido el diligenciamiento del formato PR. FOR 03 ya que no es un requisito la audiencia y visita a obra previa para ninguno de los procesos en los que ha participado la empresa.

Debido a una auditoria interna realizada el 1 de Agosto del 2018, se diligencio el formato PR.FOR-08 “INFORME DE PROYECTOS” hasta el 31 de julio del 2018 según como lo estableció la gerencia de licitaciones de la empresa, en el cual se evidencia el porcentaje de licitaciones habilitadas y adjudicadas hasta esa fecha.

4.1 Propuestas presentadas:

El formato PR. FOR 07 que contiene la totalidad de las ofertas presentadas durante el periodo de tiempo de esta práctica se encuentra en el ANEXO. A continuación podemos ver un resumen de las 80 ofertas presentadas

	LICITACIONES PRESENTADAS		
	CÓDIGO: PR.For-07	PÁGINA: 1 DE 1	
PERIODO REVISADO:			
ENTIDAD	No.	VALOR	ESTADO



ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-004-2018	\$ 2.397.714.937	HABILITADOS
INVISBU	LP 03 2018	\$ 668.305.663	HABILITADOS / RECHAZADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-005-2018	\$ 2.827.830.619	HABILITADOS
INVISBU	LP 04 2018	\$ 821.448.556	NO HABILITADOS
POLICIA NACIONAL	PN MECUC SA MC 004 2018	\$ 1.920.844.156	NO HABILITADOS
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	ALPA-LP-015-2018	\$ 8.734.000.000	HABILITADOS
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FDLCH-LP-001- 2018	\$ 4.561.408.929	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-003-2018	\$ 1.553.175.389	ADJUDICADA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-007-2018	\$ 7.948.719.255	HABILITADOS
FINDETER	PAF-EUC-O-027- 2018	\$ 2.408.224.986	RECHAZADOS
FINDETER	PAF-EUC-O-026- 2018	\$ 2.408.224.986	HABILITADOS / RECHAZADOS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CP 009 2018	\$ 1.397.795.638	HABILITADOS



ICCU	ICCU-LP-012-2018	\$ 10.227.921.899	HABILITADOS / RECHAZADOS
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-007- 2018	\$ 15.834.405.612	NO HABILITADOS
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	ICSC-758-2018	\$ 2.815.666.391,00	
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	IP-amb-058-2018	\$ 193.984.656	RECHAZADOS
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-LP-001- 2018	\$ 10.810.000.000	HABILITADOS / RECHAZADOS
FINDETER	PAF-BP-O-033- 2018	\$ 763.581.529	RECHAZADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8101	\$ 7.200.000.000	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-006-2018	\$ 1.541.933.624	HABILITADOS/RECH AZADOS
AREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-003- 2018	\$ 878.501.090	ADJUDICADA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-010-2018	\$ 5.518.618.108	HABILITADOS / RECHAZADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-011-2018	\$ 1.225.397.027	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-012-2018	\$ 6.088.211.143	HABILITADOS



ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	FDLSF-LP-003- 2018	\$ 9.000.000.000	HABILITADOS
AREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-004- 2018	\$ 668.887.428	ADJUDICADA
INVISBU	LP 06 2018	\$ 903.497.812	ADJUDICADA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8361	\$ 12.464.967.837	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8283	\$ 7.644.187.091	HABILITADOS / RECHAZADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8373	\$ 3.086.808.673	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8369	\$ 3.087.522.599	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8367	\$ 3.085.485.020	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8377	\$ 3.527.552.931	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8362	\$ 12.464.967.837	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8401	\$ 7.732.705.119	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8366	\$ 8.854.205.938	HABILITADOS



AREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-005-2018	\$ 1.303.554.705	HABILITADOS / RECHAZADOS
ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006560 DE 2018	\$ 2.151.867.863	HABILITADOS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CP 012 2018	\$ 2.028.620.846	HABILITADOS
AREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-006-2018	\$ 1.341.019.153	ADJUDICADA
INVISBU	LP 08 2018	\$ 502.484.085	HABILITADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-LP-003-2018		HABILITADOS
ICCU	ICCU-LP-020-2018	\$ 547.000.000	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-014-2018	\$ 1.669.567.590	HABILITADOS
ICCU	ICCU-LP-022-2018	\$ 681.003.556	ADJUDICADA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-016-2018	\$ 2.575.284.495	ADJUDICADA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-017-2018	\$ 6.215.632.944	HABILITADOS
ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006604 DE 2018	\$ 1.437.963.376	HABILITADOS



ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006607 DE 2018	\$ 2.294.998.326	HABILITADOS
ALCALDIA DE MEDELLIN	070006592 DE 2018	\$ 4.571.822.101	ADJUDICADA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	LP-8555	\$ 2.506.754.128	NO SE PRESENTO
FINDETER	PAF-BP-O-044- 2018	\$ 763.581.529	HABILITADOS
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-amb-024-18	\$ 605.000.000	NO HABILITADOS
ALCALDIA LOCAL DE CIDUAD BOLIVAR	FDLCB-LP-003- 2018	\$ 14.000.000.000	HABILITADOS / RECHAZADOS
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-196- 2018	\$ 18.712.385.391	HABILITADOS
INVIAS	SA-MC-DT-HUI- 007-2018		HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-019-2018	\$ 1.237.379.824	ADJUDICADA
ICCU	ICCU-LP-021-2018	\$ 2.803.738.318	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8670	\$ 9.076.630.770	NO HABILITADOS
INVISBU	LP 10 2018	\$ 763.131.979	HABILITADOS



INVISBU	LP 11 2018	\$ 2.529.132.932	NO HABILITADOS
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-amb-031-18	\$ 171.370.631	HABILITADOS
INVISBU	LP 12 2018	\$ 2.710.284.990	
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLB-LP-002-2018	\$ 32.724.026.403	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-020-2018	\$ 2.768.557.109	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-021-2018	\$ 1.410.484.166	HABILITADOS
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8786	\$ 4.139.447.267	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-SAMC-007-2018	\$ 147.697.706	HABILITADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-SAMC-006-2018	\$ 139.270.789	
ALCALDIA PASTO	LP-012-2018		
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-AMB-036-2018	\$ 112.011.745	
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-AMB-038-2019	\$ 52.072.778	
OPORTUNIDAD DE MEJORA			



Revisar al detalle asignacion de puntos por calidad como debe ir la certificacion quien la debe firmar dedicacion perfil del profesional. Etc.
Conseguir certificacion area metropolitana con cantidades mas clara.
Revisar bien PFM y VTE antes de solicitar la poliza. - Revisar amparos garantias
Ojo revisar al detalle al identificacion de cada uno de los sobres.
Renovar Rup a 31 de marzo fecha limite.
Organizar informacion financiera por año, diferenciando RUP y Renta.
Revisar siempre antes de presntar porcentaje de AIU que este dentro de los rangos.
Preguntar siempre a la entidad si se debe presetnar desgloce del AIU, como se debe presentar? Se debe tener en cuenta algo en especifico? Impuestos? Celador?
Revisar muy bien los requerimientos de subsanacion que se realice de la manera correcta.
Revisar si es necesario o no adjuntar recibo de pago.
Revisar valor de la poliza.
Organizar bien cuando se presenten dos ofertas.
Revisar valores oficiales de diseños, PAGA, PMT, SSTM.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

1. Según efectividad.

Indicador de propuestas habilitadas: 70.8%

De Setenta y dos (72) licitaciones presentadas, quedamos hábiles en cincuenta y uno (51), lo que nos indica un 70.8% de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida en las licitaciones presentadas.



$$\text{Indicador de habilitadas} = \frac{\text{Número de propuestas habilitadas}}{\text{Número de propuestas presentadas}} \times 100 = 70.8\%$$

El indicador de propuestas habilitadas se realiza teniendo en cuenta las licitaciones en las cuales cumplimos con todos los requerimientos del pliego de condiciones, es decir se cumple con todos los requisitos habilitantes, técnicos, financieros y jurídicos. La meta de este indicador siempre será llegar al 100%. Aunque en las presentadas durante el periodo de esta práctica se obtuvo el 70.8% se espera implementar las oportunidades de mejora y poder alcanzar un valor más cercano a la meta.

Indicador de propuestas adjudicadas: 11.11%

La empresa logró la adjudicación de ocho (8) de estos contratos, logrando un indicador de adjudicación del 11.11%

$$\text{Indicador de adjudicacion} = \frac{\text{Número de propuestas adjudicadas}}{\text{Número de propuestas presentadas}} \times 100 = 11.11\%$$

El indicador de propuestas adjudicadas no posee meta ya que este depende de la propuesta económica, la cual según el factor de escogencia que aplique la entidad contratante para dicha licitación puede variar, por lo tanto este indicador así sea en un valor mínimo es significativo para la empresa.

Indicador de propuestas rechazadas: 18.05%

La empresa quedó No habilitada / rechazada en trece (13) de estos contratos, otorgando un indicador de rechazo del 18.05%



$$\text{Indicador de rechazo} = \frac{\text{Número de propuestas rechazadas}}{\text{Número de propuestas presentadas}} \times 100 = 18.05\%$$

El indicador de propuestas rechazadas se espera siempre que sea 0,00% ya que este hace referencia cuando no se cumple con algún requerimiento del pliego de condiciones y la entidad contratante rechaza al oferente, aunque se obtuvo un indicador del 11,11% se espera implementar las acciones de mejora y estar más pendiente de los ítems que causen rechazo para disminuir el mismo.

2. Según modalidad de contratación

De las setenta y dos (72) propuestas, tan solo 7 de ellas fueron en modalidad de Selección Abreviada generando un porcentaje de 9,72% ; las 65 restantes fueron de modalidad Licitación pública, indicando un 90.28%.

$$\text{Indicador seleccion abreviada} = \frac{\text{Número seleccion abreviada}}{\text{Número de propuestas presentadas}} \times 100 = 9.72\%$$

$$\text{Indicador licitacion publica} = \frac{\text{Número licitacion publica}}{\text{Número de propuestas presentadas}} \times 100 = 90.28\%$$

La empresa se presenta mayormente a licitación públicas debido a que poseen una mayor cuantía y en caso de quedar adjudicatarios del proceso, tendría mayor valor el contrato para acreditar su experiencia y así lograr generar mayor número de empleos y seguir manteniendo su competitividad en el mercado. Si bien la selección abreviada posee menos requerimientos, la empresa tiene buena capacidad financiera, técnica, jurídica la cual le permite participar en licitaciones públicas.



3. Según la entidad

ENTIDAD	LICITACIONES PRESENTADAS	INDICADOR
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	16	22,22%
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	13	18,06%
INVISBU	7	9,72%
POLICIA NACIOAL	1	1,39%
ALCALDIA LOCAL DE PUERTE ARANDA	1	1,39%
ALCLADIA LOCAL DE CHAPINERO	1	1,39%
FINDETER	4	5,56%
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2	2,78%
ICCU	4	5,56%
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	1	1,39%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	1	1,39%
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	5	6,94%
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	1	1,39%
AREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA	4	5,56%
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	1	1,39%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	1	1,39%
ALCALDIA DE MEDELLIN	4	5,56%
ALCALDIA LOCAL DE CIDUAD BOLIVAR	1	1,39%
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	1	1,39%
INVIAS	1	1,39%
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	1	1,39%
ALCALDIA DE PASTO	1	1,39%
TOTAL	72	



Según la relación anterior, se puede observar que la Alcaldía de Bucaramanga es la entidad a la que más fueron presentadas ofertas, ya que se presentaron 16 ofertas y las Alcaldías Local de Bogotá, como Puente Aranda, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, entre otras son las entidades a las que se presenta la empresa, ya que se presentó una (1) oferta máxima a cada entidad.



5. Conclusiones

- Aunque el indicador de propuestas adjudicadas es bajo, este es un porcentaje significativo para la empresa porque representa el incrementar su experiencia, generar mayor cantidad de empleos y seguir siendo competente en el mercado laboral.
- Para la elaboración de las propuestas de licitación fue indispensable leer detenidamente los pliegos de condiciones, revisando paso a paso el cumplimiento de la empresa con todos los requisitos y que en los procesos no se admitieran errores de este tipo, causales de descalificación y anulación con las propuestas presentadas en el pasado.
- Es indispensable que la empresa continúe vinculando a personas en condición de discapacidad ya que según el Decreto 392 del 2018, la licitación publica otorga el 1% de puntuación al oferente que presente en su planta de personal mínimo el 10% en condición de discapacidad, para esto debe tener vinculado al empleado con mínimo un año de antigüedad, estar al día con el pago de la seguridad social y expedir el certificado por parte de la oficina del ministerio del trabajo.
- La persona encargada de las licitaciones debe contar con una buena comprensión lectora y análisis de los pliegos de condiciones, así como también una organización de los documentos de la empresa para no llegar a confundirlos y ocasionar el rechazo de los mismos.



- Tener muy en cuenta el seguimiento correcto del procedimiento implementado por la empresa para la elaboración de las ofertas, así como también el correcto diligenciamiento de formatos.
- Sin importar que se presenten varias ofertas a la misma entidad, siempre verificar el contenido de los anexos de la propuesta técnica con el pliego de condiciones, ya que puede variar y puede ocasionar el requerimiento de subsanación.
- Tener presente y actualizado el estado del proceso para no elaborar propuestas cuando se encuentre el proceso “terminado anormalmente después de convocado” y perder el trabajo realizado.
- Antes de iniciar la elaboración de las propuestas garantizar que la empresa aseguradora que trabaja con la firma S&M INGENIEROS SAS garantice la expedición de las garantías de seriedad de la oferta, ya que no en todos los casos esto sucede.
- Tener en cuenta la presencia de todos los documentos que se describan en el pliego de condiciones, los cuales su ausencia será causal de rechazo y los cuales no se permita su subsanación, ya que causaran una pérdida de tiempo en la elaboración de esa oferta.
- La implementación de una lista de chequeo es de gran ayuda ya que se elabora según los requerimientos que se encuentren en el pliego de condiciones y se verifica según el contenido de los sobres a presentar o de los documentos a subir en el SECOP II, y



así corroborar que todos los documentos solicitados se encuentren dentro de las propuestas, y evitar subsanaciones futuras.

- El contar con la Ley 80 de 1993, donde se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, indica los parámetros a tener en cuenta si se es Entidad o si es contratista, es por esto que tener conocimiento acerca de esta ley es un requerimiento para los contratistas que deseen licitar con el estado.
- Evidenciar procesos de selección totalmente transparentes, muestran que se puede luchar contra la corrupción y se puede marcar la diferencia si existe un grado de compromiso consigo mismo y la sociedad.



6. Aporte al conocimiento

Gracias a esta experiencia se empezaron a comprender los diferentes procesos de selección, sus características y la normatividad por las que está regido cada uno, pues según esto depende la formulación, desarrollo y ejecución del contrato oferente. Se realizó la utilización repetitiva de los manuales de contratación con los que cuenta Colombia Compra Eficiente para diligenciar los formatos de la capacidad residual de la empresa en las ofertas, verificar los requisitos habilitantes, tener en cuenta los incentivos para implementarlos y en caso de llegar a quedar un empate, salir favorecedor gracias a estos, así como también garantizar las pólizas de cumplimiento y que estas se encuentren de acuerdo al pliego de condiciones.

La implementación de la lista de chequeo ayuda a la verificación del contenido de las propuestas, lo cual agiliza el proceso de la elaboración de las propuestas, reduciendo el tiempo de esta y logrando utilizar el mismo para la elaboración de mas propuestas y así aumentar la posibilidad de adjudicación de más números de contratos.

A la hora de realizar la búsqueda en las pagina del SECOP para entidades públicas o en las diferentes páginas de las empresas privadas y realizar el procedimiento mediante los formatos para verificar el cumplimiento de la empresa con la oferta y así lograr participar, es importante conocer la empresa, los contratos que ha ejecutado para validar la experiencia y los códigos en los cuales estos contratos estén inscritos en el RUP, sus aspectos financieros, el



personal y los equipos con los que cuenta, entre otros; así como también un conocimiento mínimo sobre el proceso de contratación

La elaboración de las propuestas es una actividad repetitiva ya que la mayoría de entidades requirieren los mismos requisitos técnicos, financieros teniendo en cuenta que todos los procesos tenían implícitos una misma actividad, referida a la Construcción (segmento 72). Se aprendió la manera de presentar las ofertas económicas según la formula a la que la quiero ajustar entre las que encontramos Menor Valor, Media aritmética con presupuesto oficial, Media geométrica, entre otras; ya que si bien la mayoría de entidades tiene varias fórmulas para aplicar según la TRM del día de la apertura del sobre No. 2, el oferente debe escoger una y aplicarla a su oferta, por eso se dice que después de quedar habilitados, la adjudicación o no de un contrato, es mayoritariamente suerte

En los informes de evaluación se pudo notar que aunque aún no es obligatorio la implementación de los pliegos tipo, la corrupción ha disminuido y gracias a esto podemos evidenciar gran cantidad de oferentes en los procesos y así lograr cumplir un principio fundamental de la ley 80 de 1993 que es el de la transparencia, el cual también se ve reflejado en el cumplimiento del cronograma del pliego de condiciones, el cual brinda el tiempo mínimo establecido en la ley , y en permitir las diferentes observaciones para así lograr aumentar la pluralidad de oferentes.



Los factores por los cuales quedaba rechazada la empresa en las ofertas a las que se presentaba eran mayormente por falta de una persona idónea dedicada solamente a esto, lo cual también afectaba el número de licitaciones a presentar por la falta de tiempo del director de licitaciones, el cual anteriormente era quien las elaboraba y así también se encargaba de la ejecución de las obras adjudicadas. Por lo cual luego de esta práctica se incrementó el número de licitaciones presentadas ya que de enero a diciembre del 2017 se presentaron 70 propuestas y en lo que ha corrido del 2018 se han presentado 147 hasta el momento generando mayor oportunidad de adjudicaciones. La mayoría de razones por las cuales han quedado ofertas rechazadas han sido por la falta de documentación, por la no entrega a tiempo de la oferta en la ventanilla única de la entidad, entre otras; factores ajenos a la concentración y responsabilidad de la persona encargada de licitar.

Lista de Referencias

- Manual HSEQ AM.MA.01 S&M INGENIEROS S.A.S.
- Ley N° 80. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Colombia, 28 octubre de 1993
- Decreto 392 del 26 de Febrero del 2018, Puntaje adicional para proponentes con trabajadores en condición de discapacidad
- MANUAL DE INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
«Colombia Compra Eficiente 19 Marzo 2015. [Enlinea]. Available:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_manejo_incentivos.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Guía para Procesos de Contratación de obra pública G-GPCOP-01 “, Marzo 2017.
- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-04 “, Abril 2017.
- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de contratación M-MIPC-01”, Junio 2018.

- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública G-VCRP-02”, Julio 2017.

- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía M-MSMC-02”, Abril 2017.

- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Guía de garantías en procesos de contratación G-GPC-01”, Septiembre 2016.

- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. G-CBS-02”, Julio 2017.

- Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, “Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje”, Junio 2014

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. (2011)-Available:
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra->

eficiente

- D.R.Acosta “Apoyo en el diseño, control y supervisión de obras civiles de infraestructuras de red FFTH de Telebucaramanga”, Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga, 2017

- M.T. Prada “Apoyo en la gestión de la información en los proyectos y en la formulación de propuestas en las licitaciones públicas y privadas a desarrollar por la empresa asproject S.A.S. en el primer semestre del año 2017.” Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga, 2017

ANEXOS

		LICITACIONES PRESENTADAS				
CÓDIGO: PR.For-07		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 1			
PERIODO REVISADO:						
ENTIDAD	No.	OBJETO	VALOR	ESTADO	OBSERVACION	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-004-2018	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CANCHAS DE TENIS DEL PARQUE DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.397.714.937	HABILITADOS	MEDIA GEOMETRICA	
INVISBU	LP 03 2018	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA CONDUCIR LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA PROVENIENTES DE LAS LADERAS ADYACENTES A LA URBANIZACIÓN RESERVA DE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ETAPA 5	\$ 668.305.663	HABILITADOS / RECHAZADOS	MEDIA ARITMETICA / No se desglosa el AU, la entidad no es clara y varia su calificación aun cuando los pliegos son iguales.	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-005-2018	OBRA DE PARCHEO DE HUECOS FALLOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.827.830.619	HABILITADOS	S&M 97.81% / CFD 89.29%	
INVISBU	LP 04 2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA LADERA PARA LA URBANIZACIÓN LA INMACULADA ETAPA 2	\$ 821.448.556	NO HABILITADOS	MENOR VALOR / NO SE TIENE COPIA DE LOS CONTRATOS DE OBRA ACREDITADOS	
POLICIA NACIOAL	PN MECUC SA MC 004 2018	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CASAS FISCALES Y UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA. ÍTEM 1: "Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas para las edificaciones adscritas a la policía metropolitana de Cúcuta a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste" ÍTEM 2: "Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de uso de la policía nacional ubicados en el departamento de Policía Norte	\$ 1.920.844.156	NO HABILITADOS	UNA OFERTE NO CUMPLIA LOS INDICADORES FINANCIEROS / LA ENTIDAD ARGUMENTA QUE NO SE SUBSAN COMO SE DEBIA (Siempre se subsan igual en el Secop 2)	
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	ALPA-LP-015-2018	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 8.734.000.000	HABILITADOS	MEDIA ARITMETICA CON PO / MEDIANA (98.6% / 99.8%) - Esta demasiado alta el AU - DECLARADA DESIERTA	
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FDLCH-LP-001-2018	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C	\$ 4.561.408.929	HABILITADOS	CFD 98.60%/98.60% S5V 98.90% / 98.92%	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-003-2018	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES, PASAMANOS Y ESCALERAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER	\$ 1.553.175.389	ADJUDICADA	MENOR VALOR	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-007-2018	REMDELACION DE CANCHAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 7.948.719.255	HABILITADOS	MEDIA ARITMETICA ALTA	
FINDER	PAF-EUC-O-027-2018	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA TERRANOVA ETAPAS I, II, III Y IV EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA ZAFRA ETAPA I, II, III Y IV EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 2.408.224.986	RECHAZADOS	EL VALOR DE LA POLIZA NO CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR.	

FINDETER	PAF-EUC-O-026-2018	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BRISAS DE COMFASUCRE I - II EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUES DE BOLIVAR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VIPA VERDE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$ 2.408.224.986	HABILITADOS / RECHAZADOS	Los valores de los diseños eran iva incluido, se supera el tope del precio oficial.
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CP 009 2018	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZOLETA Y LA CAFETERÍA DE LOS EDIFICIOS DE LABORATORIOS LIVIANOS, EDIFICIO CAMILO TORRES Y EDIFICIO LABORATORIOS DE POSGRADOS	\$ 1.397.795.638	HABILITADOS	Dos grupos (S&M GRUPO 1 Y CFD GRUPO 2)
ICCU	ICCU-LP-012-2018	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 10.227.921.899	HABILITADOS / RECHAZADOS	MENOR VALOR / El valor del PMT superaba el PPTO oficial.
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-007-2018	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3	\$ 15.834.405.612	NO HABILITADOS	La entidad no evalua correctamente de acuerdo al pliego de condiciones, argumenta que se debia acreditar toda la experiencia dentro de los ultimos quince años (FALSO).
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	ICSC-758-2018	RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL VILLA SAMANTHA FASE II SECTOR PANORAMA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DE LA ZONA 5	\$ 2.815.666.391,00		No salimos sorteados
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	IP-amb-058-2018	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CÁMARAS DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE PRESIONES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	\$ 193.984.656	RECHAZADOS	Nos acusan de confabulación de oferentes
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-LP-001-2018	Ejecutar a monto agotable las obras y actividades para la conservación de la malla vial local, intermedia y espacio público de la Localidad de Barrios Unidos, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos	\$ 10.810.000.000	HABILITADOS / RECHAZADOS	No se ofertaron unos valores fijos, la entidad los aclaro 12 horas antes del cierre.
FINDETER	PAF-BP-O-033-2018	"EJECUCIÓN DE REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA"	\$ 763.581.529	RECHAZADOS	Makaira no tiene cinco años de creación, no expidieron poliza.
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8101	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGÉN, EN LA VIA CAÑASGORDAS – FRONTINO, DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DE ANTIOQUIA	\$ 7.200.000.000	HABILITADOS	MEDIA ARITMETICA ALTA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-006-2018	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LOCATIVA DE AMBIENTES DE TRANSICIÓN UBICADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.541.933.624	HABILITADOS/RECHAZADOS	MEDIA GEOMETRICA / AIU POR DEBAJO DEL 95% (El pliego inicia decia al 90%)
AREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-003-2018	CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL BARRIO SAN MARTÍN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA TEATRO VERDE DEL AMB	\$ 878.501.090	ADJUDICADA	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-010-2018	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LA CEIBA EN LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GRANJAS DE PROVENZA EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 5.518.618.108	HABILITADOS / RECHAZADOS	No se estaba sumando el capítulo de la oferta económica del grupo 1.
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-011-2018	MANTENIMIENTO DE LA FACHADA Y ÁREAS INTERNAS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 1.225.397.027	HABILITADOS	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-012-2018	REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: PROMOCIÓN SOCIAL SEDES D Y C, CLUB UNION SEDE D, RURAL EL PAULON, MAIPORE SEDE C, JORGE ARDILA DUARTE Y AURELIO MARTÍNEZ MUTIS.	\$ 6.088.211.143	HABILITADOS	
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	FOLSF-LP-003-2018	REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO	\$ 9.000.000.000	HABILITADOS	
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-004-2018	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL - RETAZOS URBANOS - EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA - DE LOS BARRIOS CAFÉ MADRID Y CAMPO HERMOSO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 668.887.428	ADJUDICADA	
INVISBU	LP 06 2018	INTERVENCIÓN TÉCNICA DE FACHADAS CON PINTURA PARA EXTERIOR EN LOS BARRIOS COLORADOS, EL ROSAL Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 903.497.812	ADJUDICADA	
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8361	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA VÍA SAN VICENTE - CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	\$ 12.464.967.837	HABILITADOS	ARITMETICA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8283	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DE ANTIOQUIA EN LA VIA CRISTO REY - EL ROSAL, Y EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA PARA LAS VIAS LA AMALITA - LAS DELICIAS, UDEM - CANAAN, COMPLEX - TORRES AEROPUERTO Y CAPIRO - PONTEZUELA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	\$ 7.644.187.091	HABILITADOS / RECHAZADOS	MEJOR VALOR / NO SE PRESENTO LA OFERTA ECONOMICA COMPLETA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8373	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ISAGEN, PARA LA VIA AUTOPISTA - AQUITANIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.	\$ 3.086.808.673	HABILITADOS	ARITMETICA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8369	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGÉN, EN LA VIA ANILLO VIAL LAS LOMAS – LA RAYA – EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO DE ANTIOQUIA	\$ 3.087.522.599	HABILITADOS	MEJOR VALOR
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8367	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, EN LA VÍA RUBICON-CESTILLAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DE ANTIOQUIA.	\$ 3.085.485.020	HABILITADOS	MEJOR VALOR
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8377	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, EN LA VÍA PUEBLORRICO-JERICÓ DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO EN LA SUBREGION SUROESTE DE ANTIOQUIA	\$ 3.527.552.931	HABILITADOS	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8362	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA VÍA CONCEPCIÓN - SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	\$ 12.464.967.837	HABILITADOS	ARITMETICA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8401	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN LA SUBREGION ORIENTE DE ANTIOQUIA EN LAS VIAS BELEN-MARINILLA, EL SANTUARIO-GRANADA, Y EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA EN LAS VIAS LAS MERCEDES-CHAGUALO Y PRIMAVERA-LOS CABUYOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 7.732.705.119	HABILITADOS	ARITMETICA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8366	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LAS VÍAS EL CHUSCAL-PONTEZUELA, CHUSCAL-PANTANILLO Y AMAPOLA-NAZARETH DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.	\$ 8.854.205.938	HABILITADOS	
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-005-2018	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL – RETAZOS URBANOS – EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA DE LOS BARRIOS CABECERA – SAN CRISTÓBAL – PUERTO MADERO Y SAN TELMO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 1.303.554.705	HABILITADOS / RECHAZADOS	LA PLANILLA NO COINCIDIA CON LA CERTIFICACION
ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006560 DE 2018	Construcción de obras hidráulicas para mitigación de riesgos en cauces de quebradas.	\$ 2.151.867.863	HABILITADOS	ARITMETICA ALTA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CP 012 2018	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO CENTRO DE LOGÍSTICA	\$ 2.028.620.846	HABILITADOS	MENOR VALOR
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-LP-SPI-006-2018	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (RETAZOS URBANOS) EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) DE LOS BARRIOS GIRA-LUZ, ARENALES IV, HACIENDA LA MESETA Y QUINTAS DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN	\$ 1.341.019.153	ADJUDICADA	
INVISBU	LP 08 2018	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOLOGICO EN LA URBANIZACIÓN NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 502.484.085	HABILITADOS	MEDIA ARITMETICA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-LP-003-2018	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE		HABILITADOS	
ICCU	ICCU-LP-020-2018	“CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL BARRIO BARRANQUILLA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.”	\$ 547.000.000	HABILITADOS	ARITMETICA / LA DE CFD SE FUE MAL LAS CERTIFICACIONES DEL FACTOR DE CALIDAD (SE LA HUBIERA GANADO)
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-014-2018	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES, VIABILIZADOS POR EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 1.669.567.590	HABILITADOS	
ICCU	ICCU-LP-022-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE EL AMOLADERO	\$ 681.003.556	ADJUDICADA	ARITMETICA ALTA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-016-2018	ADECUACION DEL PARQUE ECOLOGICO LA FLORA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.575.284.495	ADJUDICADA	ARITMETICA ALTA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-017-2018	ADECUACIONES LOCATIVAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO GENERAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INEM SEDE B, ANDRES PAEZ SOTO JOYA, AURELIO SEDE B, CLUB UNIÓN SEDE A, CLUB UNIÓN SEDE B, JUVENTUD, BOSCONIA BOLARQUI SEDE B, BOSCONIA CUCHILLA, VIJAGUAL SEDE A, SANTANDER SEDE A, POLITECNICO SEDE B, SANTA MARIA GORETTI SEDE B, JOSE CELESTINO MUTIS, AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE C, MAIPORE SEDE B, BICENTENARIO.	\$ 6.215.632.944	HABILITADOS	GEOMETRICA
ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006604 DE 2018	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA 16 (PL Y PP 2017-2018)	\$ 1.437.963.376	HABILITADOS	GEOMETRICA ALTA
ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006607 DE 2018	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA 13 (PL Y PP 2017-2018)	\$ 2.294.998.326	HABILITADOS	ARTIMETMICA ALTA
ALCALDIA DE MEDELLIN	0070006592 DE 2018	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES DE LA ZONA 4 , 6 Y COMUNA 80.	\$ 4.571.822.101	ADJUDICADA	
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	LP-8555	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCORDIA - LA QUIEBRA - BETULIA (Código 60AN06-1) Y CAICEDO - URRAO (Código 25BAN06-1) DE LA SUBREGION SUROESTE	\$ 2.506.754.128	NO SE PRESENTO	
FINDETER	PAF-BP-O-044-2018	"EJECUCIÓN DE REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA"	\$ 763.581.529	HABILITADOS	MENOR VALOR
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-amb-024-18	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA CONSERVACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ÁREAS VERDES Y DURAS QUE CIRCUNDAN AL PARQUE DEL AGUA Y SUS EDIFICACIONES, DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO, DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL PROYECTO DE REGULACIÓN EMBALSE DE BUCARAMANGA, TODAS PROPIEDADES DEL amb SA ESP	\$ 605.000.000	NO HABILITADOS	EL OBJETO SOCIAL DE S&M NO CUMPLIA.
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-LP-003-2018	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 14.000.000.000	HABILITADOS / RECHAZADOS	Nos rechaza por las APU'S, rechazaron a 9 de 10.
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-196-2018	CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.	\$ 18.712.385.391	HABILITADOS	
INVIAS	SA-MC-DT-HUI-007-2018	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA ORRAPIHUASSI - DEPRESION EL VERGEL, RUTA 2003 A, SECTOR ORRAPIHUASSI - CRUCE MUNICIPIO ACEVEDO, PR 0+0000 AL PR 20+0400, DEPARTAMENTO DE HUILA."		HABILITADOS	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-019-2018	ADECUACION DE LA PLAZOLETA DE LOS EDECANES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.237.379.824	ADJUDICADA	ARTIMETMICA ALTA
ICCU	ICCU-LP-021-2018	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIA SUEVA – GACHETA - UBALA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.803.738.318	HABILITADOS	19 DE NOVIEMBRE 2018 ADJUDICACION
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8670	REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN LA ABCSISA 0+200. 8	\$ 9.076.630.770	NO HABILITADOS	ARITMETICA ALTA

INVISBU	LP 10 2018	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 763.131.979	HABILITADOS	MEDIA ARITMETICA
INVISBU	LP 11 2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA LADERA PARA LAS URBANIZACIONES LA INMACULADA Y RESERVA DE LA INMACULADA, ETAPAS 3 Y 4	\$ 2.529.132.932	NO HABILITADOS	Falta mucha documentacion de los contratos de autopistas del café.
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-amb-031-18	OBRAS DE ESTABILIZACION ADUCCION RIO TONA. ENCAMISADO METALICO PARA CANAL SISTEMA TONA	\$ 171.370.631	HABILITADOS	
INVISBU	LP 12 2018	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES PARA LA CENTRALIDAD COMUNITARIA NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.710.284.990		SUSPENDIDA
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLB-LP-002-2018	EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE BOSA - GRUPOS 1 Y 2	\$ 32.724.026.403	HABILITADOS	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-020-2018	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL COLEGIO INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.768.557.109	HABILITADOS	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-LP-021-2018	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN DIFERENTES PARQUES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.410.484.166	HABILITADOS	
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	8786	CONSTRUCCIÓN DE PASEOS URBANOS DEL MALECÓN TURÍSTICO ETAPA 1 EN LOS BARRIOS SANTAFÉ Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE TURBO	\$ 4.139.447.267		EL INFORME DE EVALUACION 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-SAMC-007-2018	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO ADYACENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 147.697.706	HABILITADOS	
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	SI-SAMC-006-2018	MANTENIMIENTO DE BAÑOS PUBLICOS EN DIFERENTES PARQUES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 139.270.789		NO SALIMOS SORTEADOS
ALCALDIA PASTO	LP-012-2018	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, A REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO, Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR CRUZ DE AMARILLO HACIA EL PUENTE DE RIO BOBO (K0+000-K3+000) – CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"			ADJUDICACION EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-AMB-036-2018	OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE FLOCULACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA FLORA DEL amb SA ESP	\$ 112.011.745		21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 ES LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SP-AMB-038-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 93B DEL BARRIO CONQUISTADORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 52.072.778		PRESENTACION EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Revisar al detalle asignacion de puntos por calidad como debe ir la certificacion quien la debe firmar dedicacion perfil del profesional. Etc.

Conseguir certificacion area metropolitana con cantidades mas clara.

Revisar biene PFM y VTE antes de solicitar la poliza. - Revisar amparos garantias

Ojo revisar al detalle al identificacion de cada uno de los sobres.

Renovar Rup a 31 de marzo fecha limite.

Organizar informacion financiera por año, diferenciando RUP y Renta.

Revisar siempre antes de presntar porcentaje de AIU que este dentro de los rangos.

Preguntar siempre a la entidad si se debe presetnar desgloce del AIU, como se debe presentar? Se debe tener en cuenta algo en especifico? Impuestos? Celador?

Revisar muy bien los requerimientos de subsanacion que se realice de la manera correcta.

Revisar si es necesario o no adjuntar recibo de pago.

Revisar valor de la poliza.

Organizar bien cuando se presenten dos ofertas.

Revisar valores oficiales de diseños, PAGA, PMT, SSTM.

- **SI-LP-004-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual la Alcaldía de Bucaramanga ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según la Tasa representativa del Mercado (TRM) que aplico para el día después de la audiencia de adjudicación fue 2885,53, por lo que se aplica la formula “Media geométrica con presupuesto oficial” ya que las centésimas se encontraban en el tercer rango DE 0.50 A 0.7 y se designa según lo consignado en el pliego de condiciones, ocasionando el orden de elegibilidad como se observa a continuación, ubicándonos en el último lugar:

Tabla No1. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-004-2018

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMIC A	TOTAL
30	CONSORCIO DEPORTES CCC	200	100	699,94	999,94
40	CONSORCIO CANCHAS BGA 2018	200	100	699,93	999,93
27	CONSORCIO CANCHAS PARQUE DE LOS NIÑOS 2018	200	100	699,90	999,90
35	CONSORCIO ISA	200	100	699,85	999,85
25	INCITECO S.A.S.	200	100	699,74	999,74
19	CONSORCIO SANTANDER 2018	200	100	699,50	999,50
34	CONSORCIO JUGAPAT	200	100	699,42	999,42
23	CONSORCIO DEPORTIVO CHMM	200	100	699,19	999,19
10	CONSORCIO MAAS REMN	200	100	699,16	999,16
33	CONSORCIO ARQINGCO	200	100	699,01	999,01
18	CONSORCIO INGARBEG BUCARAMANGA	200	100	698,99	998,99
7	CONSORCIO PROIM CANCHAS	200	100	698,32	998,32
6	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	200	100	698,25	998,25
54	BORHACELLI ASOCIADOS S.A.S.	200	100	698,24	998,24
43	CONSORCIO TENISTICO 33	200	100	698,13	998,13
3	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	200	100	698,02	998,02
78	ESTUDIOS TECNICOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA S.A.S.	200	100	697,87	997,87
9	CONSORCIO CANCHAS	200	100	697,86	997,86
20	CONSORCIO PARQUE DE LOS NIÑOS 2018	200	100	697,84	997,84
29	CONSORCIO CANCHAS RIO	200	100	697,79	997,79
11	CONSORCIO INGRÓCAR	200	100	697,21	997,21
72	CONSORCIO PARQUE OHAL	200	100	697,05	997,05
42	CONSORCIO TURTEC	200	100	697,05	997,05
26	CONSORCIO BUCARAMANGA II 2018	200	100	696,67	996,67
49	CONSORCIO SANTA ISABEL	200	100	696,63	996,63
17	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMANGA P&P	200	100	696,59	996,59
32	CONSORCIO VARGAS NP INGENIERIA	200	100	696,48	996,48
41	CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	200	100	696,38	996,38
46	SAIR S.A.S.	200	100	696,37	996,37
38	CONSTRUSANTANDER LTDA	200	100	696,01	996,01
8	CONSORCIO CHIPALO	200	100	695,99	995,99
61	CONSORCIO CANCHA TENIS	200	100	695,97	995,97
36	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE S.A.S.	200	100	695,49	995,49
31	CONSORCIO CANCHAS RH 2018	200	100	695,34	995,34
2	CONSORCIO BB 2018	200	100	695,28	995,28
13	CONSORCIO INTEROBRAS 2018	200	100	695,02	995,02
44	CONSORCIO TENIS SANTANDER 09	200	100	694,84	994,84
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS	200	100	694,67	994,67
47	UNION TEMPORAL CONSTRUTEAM R-G-LV	200	100	694,62	994,62
59	JAIMÉ RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION JARCON S.A.S.	200	100	694,51	994,51
58	CONSORCIO PARQUE 2018	200	100	694,46	994,46
63	UNIÓN TEMPORAL PARQUE 18	200	100	694,40	994,40
37	CONSORCIO TENIS	200	100	693,82	993,82
53	CONSORCIO COMARTE	200	100	693,51	993,51
15	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMANGA	200	100	693,49	993,49
55	CONSORCIO PARQUE DE LOS NIÑOS (2)	200	100	693,28	993,28
57	CONSORCIO CANCHAS DE COLOMBIA 2018	200	100	693,10	993,10
14	POLANIA LISCANO DIEGO FERNANDO	200	100	692,79	992,79
48	CONSORCIO A&C	200	100	691,90	991,90
64	CONSORCIO TENIS JALGAVI 2018	200	100	691,87	991,87
39	UNION TEMPORAL ESCENARIOS 2018	200	100	691,01	991,01
56	UNION TEMPORAL CANCHAS TENIS BUCARAMANGA	200	100	690,35	990,35
60	CONSORCIO PARQUE DE LOS NIÑOS	200	100	688,51	988,51
16	CONSORCIO DEPORTIVOS 2018	200	100	615,59	915,59

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-004-2018- SECOP I

- **SI-LP-005-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual la Alcaldía de Bucaramanga ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió documentos para subsanar como compromiso anticorrupción y garantía de seriedad de la oferta, los cuales fueron presentados dentro del tiempo estipulado según el cronograma del proceso y posibilitaron la habilitación de la oferta técnica.

Según el cronograma del proceso, el 13 de Julio del 2018 se publicó la resolución de adjudicación del contrato el cual fue para UNION TEMPORAL URBANA BUCARAMANGA, según su puntuación obtenida después de la evaluación a la propuesta económica, el CONSORCIO MALLA VIAL 2018, quedo de noveno según el orden de elegibilidad con un puntaje de 993.07

Tabla No2. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-005-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICA	TOTAL
28	UNIÓN TEMPORAL URBANA BUCARAMANGA	200	100	698,46	998,46
7	CONSORCIO EJ.05	200	100	698,42	998,42
6	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	200	100	697,88	997,88
11	CONSORCIO LYON 2018	200	100	697,31	997,31
60	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	200	100	695,64	995,64
55	ARMOING SAS	200	100	695,59	995,59
57	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	200	100	693,58	993,58
58	CONSORCIO VIAS URBANAS 2018	200	100	693,54	993,54
4	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	200	100	693,07	993,07
23	CONSORCIO JE 2018	200	100	692,91	992,91
13	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	200	100	692,82	992,82
20	MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	200	100	692,60	992,60

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-005-2018- SECOP I

- **AMB-LP-SPI-002-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica.

Este proceso tenía fecha de cierre el cinco (05) de Junio del año en curso a las 14:00 h, el día hábil anterior a esta fecha era el viernes primero del mismo mes, fecha para la cual ya se tenían todos los documentos en firme y listos para ser presentado cuando la entidad contratante siendo las 17:01 h publica una resolución de revocatoria al acto de apertura, razón por la cual no se pudo presentar la oferta.

- **FDLE-LP-230-2018**

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Para la fecha del cierre del proceso no se contaba con la garantía de seriedad de la oferta, ya que la aseguradora no se comprometió a expedirla. Razón suficiente para no presentar la oferta a la entidad contratante, ya que este no es un documento subsanable y si se presentaba la propuesta sin este ocasionaría su rechazo.

- **FDLCH-LP-001-2018**

La presentación de esta propuesta se hizo mediante la empresa SANTIAGO SANCHEZ VESGA, la cual funciona en compañía de S&M INGENIEROS SAS, con el mismo representante legal.

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

La evaluación preliminar de requisitos habilitantes publicada el 17 de Julio del año en curso, declaro al proponente SANTIAGO SANCHEZ VESGA, no habilitado jurídicamente ya que la póliza debía modificarse porque no presentaba todos los amparos requeridos por la entidad contratante, documento que se le hizo llegar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO en el plazo estipulado para la subsanación de documentos.

Tabla No3. Evaluación requisitos habilitantes proceso FDLCH-LP-001-2018

LICITACION PUBLICA FDLCH-LP-001-2018					
EVALUACION HABILITANTES GENERAL					
No.	OFERTANTE	TECNICO	ESPECIAL	FINANCIERO	JURIDICO
1	ENTRE COMERCIAL S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
2	WV SAS	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO BELLA VISTA PMP	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
4	E DE LA CALZADA CONSTRUCIONES	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
5	ALVARO PACHECO OSORIO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSORCIO VAS SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
7	CONSORCIO GAMA 2018	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
8	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
9	CONSORCIO DE MAESTROS TUBA 2018	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
10	ALVARO ANDRES PACHECO MORALES	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
11	CONSORCIO CONSTRUCCION VAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12	INGENIERO SAS	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
13	CONSTRUBAN INGENIEROS CONSULTORES	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
14	VOLCAN	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
15	BERGAL S.A	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
16	AURELIO SUAREZ CASTELLO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
17	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHAPINERO 2018	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
18	CONSORCIO VAS SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
19	CABLES	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSORCIO OSORIO CHAPINERO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
21	ELECTROINGENIEROS S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
22	CONSORCIO VAS CHAPINERO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
23	CONSORCIO INGENIEROS TUBA CHAPINERO 05	NO HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
24	CONSORCIO GAMA	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
25	JOSE FERNANDO ANGLICORDES	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
26	CONSORCIO INGENIEROS SAS	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
27	MANUEL ANTONIO CALDERA	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
28	CONSORCIO SAS JAVIER ALVARO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO

RESULTADO VERIFICACION JURIDICA	NO HABILITADO
OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE SUBSANACION	El oferente debe diligenciar la garantía de seriedad de la oferta, en que se especifique como mínimo: "Tengan un aval por el monto del presupuesto de la oferta con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales", el cual se debe adjuntar al documento #1 del proceso #1, dentro de un periodo de tiempo inferior al 10 días hábiles de condiciones.

Fuente: Consolidado preliminar requisitos técnicos, jurídicos, financieros N° FDLCH-LP-001-2018- SECOP I

Gracias a la subsanación de documentos, el proponente quedo habilitado, pero no se le fue adjudicado el contrato ya que quedo en orden 35 de elegibilidad con un puntaje de 977.56

Tabla No 4. Orden de elegibilidad proceso FDLCH-LP-001-2018

Orden	CONSORCIO/EMPRESA	Puntaje	Calificación	Experiencia	Capacidad	Recursos	Calificación	Puntaje	Orden	
48	INTERAMBIENTE INGENIERÍA SAS	14.066.289	30,98560%	568,95	189,13	100,00	100,00	20,00	978,08	25
40	CONSORCIO CRS CHAPINERO	14.061.982	30,95309%	569,13	188,92	100,00	100,00	20,00	978,05	26
7	CONSORCIO CHAPI VÍAS 2018	14.036.159	30,84590%	569,81	188,23	100,00	100,00	20,00	978,04	27
44	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA S.A - CONCRESCOL S.A.	14.074.027	31,01410%	568,63	189,31	100,00	100,00	20,00	977,94	28
25	JOSÉ FERNANDO ANGULO CORTÉS	14.046.970	30,84000%	569,75	188,19	100,00	100,00	20,00	977,94	29
18	CONSORCIO VÍAS SE	14.050.892	30,83190%	569,59	188,14	100,00	100,00	20,00	977,73	30
30	CONSORCIO CHAPINERO 2020	14.079.006	31,23000%	568,42	189,30	100,00	100,00	20,00	977,72	31
46	CONSORCIO CHAPINERO 01	14.009.954	31,29000%	568,72	188,91	100,00	100,00	20,00	977,64	32
14	VICPAR S.A.	14.017.077	31,34000%	569,02	188,59	100,00	100,00	20,00	977,61	33
32	CONSORCIO CHAPINERO TM 2018	14.042.707	30,76000%	569,92	187,68	100,00	100,00	20,00	977,60	34
27	SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA	14.081.143	31,00000%	568,34	189,22	100,00	100,00	20,00	977,56	35
34	IES INGENIEROS SAS	14.022.769	30,83856%	569,25	188,18	100,00	100,00	20,00	977,44	36
2	VIC SAS	14.097.233	31,07600%	567,67	189,71	100,00	100,00	20,00	977,38	37
38	INCITECO SAS	14.087.652	31,00706%	568,07	189,27	100,00	100,00	20,00	977,33	38
16	AURELIO GUTIÉRREZ CASTILLO	14.013.251	30,84000%	568,86	188,19	100,00	100,00	20,00	977,05	39
22	CONSORCIO VÍAS CHAPINERO	14.008.534	30,84200%	568,66	188,21	100,00	100,00	20,00	976,87	40
51	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	14.086.864	31,33800%	568,10	188,61	100,00	100,00	20,00	976,71	41
29	OBRAS CIVILES Y EQUIPOS SAS - OCIEQUIPOS SAS	13.987.174	31,34000%	567,78	188,59	100,00	100,00	20,00	976,38	42
24	CONSORCIO GAMA - GUILLERMO GALÁN	14.123.859	31,09000%	566,57	189,80	100,00	100,00	20,00	976,37	43
12	INGEVOLCO SAS	14.105.698	31,30000%	567,32	188,85	100,00	100,00	20,00	976,17	44
17	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CHAPINERO 2018	13.974.706	31,34000%	567,27	188,59	100,00	100,00	20,00	975,86	45
49	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL	14.110.164	31,34000%	567,14	188,59	100,00	100,00	20,00	975,73	46
21	ELECTRO DISEÑOS S.A.	13.961.545	31,34000%	566,72	188,59	100,00	100,00	20,00	975,32	47
15	INFERCAL S.A.	13.933.355	31,29122%	565,56	188,91	100,00	100,00	20,00	974,47	48
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2018	13.926.704	30,70000%	565,28	187,29	100,00	100,00	20,00	972,58	49

Fuente: Resolución de adjudicación 502 del 17 de Agosto del 2018 FDLCH-LP-001-2018- SECOP I

- **INVISBU LP-03-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió subsanar aspectos jurídicos y técnicos de la propuesta, los cuales fueron presentados dentro del tiempo estipulado y habilitaron.

El oferente resulto rechazado debido a que no se adjuntó el desglose del AU en la oferta económica, como se describe a continuación:

Tabla No 5. Rechazo de proponentes proceso LP-03-2018

PROPONENTE	OBSERVACIÓN
CONSORCIO S&M 2.018.	RECHAZADO
CONSORCIO LA INMACULADA IR	RECHAZADO
CONSORCIO ALCANTARILLADO BUCARAMANGA 2.018.	RECHAZADO

Teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos los proponentes anteriormente citados serán RECHAZADOS de conformidad con la causal t) del literal G inmerso en los pliegos de condiciones:

- t) No discriminar y no realizar el desglose del porcentaje del AU, u ofrecer como valor del AU un porcentaje menor al noventa por ciento (90%) o mayor al ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de AU, previstos en el presupuesto oficial.

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° LP-03-2018-SECOP I

- **INVISBU LP-04-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO LADERA 2018 con participación así: S&M

INGENIEROS SAS (49%), SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%) Y CFD
INGENIERIA SAS (50%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió subsanar copia de los contratos de obra con los que se estaba acreditando la experiencia, los cuales no poseía la empresa y no se los expidieron

dentro del tiempo establecido para subsanar la oferta, razón que descalifico al proponente y fue rechazado, como se comprueba a continuación:

Tabla No 6. Evaluación factores ponderables proceso LP-04-2018

1. PROPONENTES A LOS CUALES SE EVALUA FACTORES PONDERABLES

No.	PROPONENTE.	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA VMJ LTDA.	NO HABILITADO	NO HABILITADO NO SUBSANÓ.	HABILITADO	
2	CONSORCIO TALUD VMI PERFORACIONES.	HABILITADO	HABILITADO SUBSANÓ	HABILITADO	
3	UNION TEMPORAL INMACULADA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	CONSORCIO LADERA 2.018.	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE NO SUBSANÓ.	HABILITADO	El proponente no se habilita técnicamente ya que en el informe de evaluación se solicita la allegar los contratos No. Contratos # 59 de 1.995, # 1354-01, # 333-96, # AKF-015-2.011 y no se adjuntó la documentación solicitada tal cual se especifica en el pliego de condiciones definitivo.
5	CONSORCIO MITIGACIÓN.	HABILITADO	HABILITADO SUBSANÓ	HABILITADO	
6	INGEPLAQ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO SUBSANÓ	HABILITADO	
7	CONSORCIO OBRAS LA INMACULADA.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	B&B SOLUCIONES DE INGENIERÍA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

Fuente: Informe de evaluación proceso LP-04-18 SECOP I

Figura No. 7 Solicitud copia contrato Gobernación de Santander



Bucaramanga, Junio 20 del 2018

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
VEREDILLA VERDE

SEÑORES:
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Atn: Archivo Departamental

FECHA: 20-06-2018 HORA: 10:00
REVISOR: SEBASTIÁN B.
BOBES BELLADO SAN VICENTE DE CHIRIQUÍ

ASUNTO: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 59 DE 1995

Estimados señores:

Por medio de la presente solicito a ustedes copia del contrato No. 59 de 1995 cuya información relaciono a continuación:

Contrato: No. 59 de 1995
Contratista: ING. SANTIAGO SANCHEZ VESGA
Dependencia: SECRETARÍA DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE
Objeto: Construcción de obras de estabilización en el municipio de Suratá.
Fecha de Inicio 28 de Agosto de 1995
Fecha terminación el 12 de Junio de 1997
Valor ejecutado \$ 275.332.900

Agradiezco su colaboración,


ING SANTIAGO SANCHEZ VESGA.
CC. 91.200.629 de Bucaramanga.

CRA 29 N. 45-45 OF. 710 // Tel: (7) 6576897 - Bucaramanga
E-mail: ing_santagosanchez@yahoo.com





GOBERNACIÓN DE SANTANDER No. 00201084
Folio 3 - Anexo 76
Folio 4 - 0000 - Fecha 2018-07-19 10:10
Temas: 0020820 SANTIAGO SANCHEZ VESGA
Org. 0000000 Grupo de Gestión Documentación Clas. 0000 Tipo Doc
Cada. Clasac. 00.0.1.0-0000
Al. RESPUESTA COPIA ESTE CONTRATO DE OBRA NO. 59 DE 1995







Bucaramanga, 19 de julio de 2018

Ingeniero
SANTIAGO SANCHEZ VESGA
Carrera 29 No. 45-45 Oficina 710
Ciudad

Asunto: Respuesta al proceso 1410901

En atención a su solicitud y revisados los archivos que reposan en nuestra Dependencia, me permito informarle que NO se encontró documentos alguno relacionado con su petición.

Cordial saludo,


MERCEDES MARTÍNEZ CORREA
Coordinadora Gestión Documental

Proyectó: Nancy Delgado Quintero





- **SI-LP-007-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO CANCHAS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual la Alcaldía de Bucaramanga ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para el día de la apertura del sobre No. 2 el TRM que regía ese día indico que la formula a usar era la media aritmética alta, formula que desfavoreció el orden de

elegibilidad del consorcio ya que la propuesta económica no arrojo buena ponderación con esta fórmula como se puede evidenciar logrando en el GRUPO I la posición 23 y en el GRUPO II el último lugar.

Figura No. 8 TRM para el proceso SI-LP-007-2018

FECHA QUE RIJE TRM DIA HABIL SIGUIENTE APERTURA SOBRE 2	TRM	FORMULA
25 DE JULIO DE 2018	2898,36	MEDIA ARITMETICA ALTA

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-007-2018- SECOP I

Tabla No 7. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-007-2018

GRUPO I ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIAL NACIONAL	ECONÓMICA	TOTAL
46	CONSORCIO CANCHAS DE LUZ 2018	200	100	699.83	999.83
12	CONSORCIO DEPORTES CQC	200	100	699.82	999.82
40	CONSORCIO SANTO TOMAS	200	100	699.80	999.80
8	CONSORCIO CCA CANCHAS BUCARAMANGA	200	100	699.34	999.34
29	CONSORCIO OBRAS BUCARAMANGA 2018	200	100	699.20	999.20
13	CONSORCIO LOZANO RIOS 2018	200	100	699.15	999.15
34	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	200	100	698.78	998.78
7	CONSORCIO REMODELACION 2018	200	100	698.77	998.77
41	UNION TEMPORAL GESTION DEPORTIVO CHMM	200	100	698.63	998.63
22	CONSORCIO OLIMPICO 07	200	100	698.33	998.33
24	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMANGA 2018	200	100	697.37	997.37
51	CONSORCIO CANCHAS P&C 2018	200	100	697.22	997.22
54	CONSORCIO CAMPOS	200	100	696.93	996.93
1	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SA	200	100	696.84	996.84
4	UNION TEMPORAL CONSTRUTEAM R.G.L.V	200	100	696.65	996.65
52	BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	200	100	696.50	996.50
3	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS CMC	200	100	696.07	996.07
14	CONSORCIO ESCENARIOS INPROCAR	200	100	695.99	995.99
38	CONSORCIO CANCHAS TURTEC	200	100	695.99	995.99
32	CONSORCIO CANCHAS ECOARIN	200	100	695.91	995.91
23	CONSORCIO AVM	200	100	695.82	995.82
5	CONSORCIO CANCHAS OS	200	100	695.80	995.80
36	CONSORCIO CANCHAS 2018	200	100	694.45	994.45
18	CONSORCIO PARQUES NP INGENIERIA	200	100	694.36	994.36
20	CONSORCIO BUCARAMANGA 2018	200	100	694.34	994.34
47	CONSORCIO CANCHAS 2018	200	100	694.30	994.30
15	CONSORCIO BB - CANCHAS BGA	200	100	694.25	994.25
21	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	200	100	694.10	994.10
2	CALCUALO Y CONSTRUCCIONES SAS	200	100	694.09	994.09
35	CONSORCIO CANCHAS 2018	200	100	693.99	993.99
44	CONSORCIO JACB CONSTRUCCIONES	200	100	693.89	993.89
28	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMANGA	200	100	693.80	993.80
38	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	200	100	693.45	993.45
30	UNION TEMPORAL OBRA URBANA CANCHAS	200	100	693.11	993.11
33	CONSORCIO INTEROBRAS STD	200	100	692.99	992.99
9	CONSORCIO PROM BUCARAMANGA	200	100	692.83	992.83

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-007-2018- SECOP I para el GRUPO I

Tabla No 8. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-007-2018

16	CONSORCIO CA	200	100	697,29	997,29
12	CONSORCIO DEPORTES CCC	200	100	697,14	997,14
54	CONSORCIO CAMPOS	200	100	696,99	996,99
30	UNIÓN TEMPORAL OBRA URBANA CANCHAS	200	100	696,71	996,71
31	CONSORCIO CANCHAS JALGAVI 2018	200	100	696,67	996,67
5	CONSORCIO CANCHAS QS	200	100	696,51	996,51
1	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SA	200	100	696,48	996,48
9	CONSORCIO PROIM BUCARAMANGA	200	100	696,28	996,28
13	CONSORCIO LOZANO RIOS 2018	200	100	695,65	995,65
39	CONSORCIO CANCHAS TURTEC	200	100	695,38	995,38
38	TITÁN INGENIERÍA INTELIGENTE SAS	200	100	695,15	995,15
3	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS CMC	200	100	694,87	994,87
4	UNION TEMPORAL CONSTRTEAM R-G-L-V	200	100	694,69	994,69
15	CONSORCIO BB - CANCHAS BGA	200	100	694,66	994,66
49	CONSORCIO CANCHAS SIGAC 2018	200	100	694,66	994,66
2	CALCUALO Y CONSTRUCCIONES SAS	200	100	694,03	994,03
18	CONSORCIO PARQUES NP INGENIERIA	200	100	694,00	994,00
50	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMANGA	200	100	693,98	993,98
51	CONSORCIO CANCHAS P&C 2018	200	100	693,95	993,95
47	CONSORCIO CANCHAS 2018	200	100	693,94	993,94
24	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMANGA 2018	200	100	693,80	993,80
21	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	200	100	693,75	993,75
44	CONSORCIO JACB CONSTRUCCIONES	200	100	693,32	993,32
28	CONSORCIO CANCHAS BUCARAMNAGA	200	100	693,25	993,25
33	CONSORCIO INTEROBRAS STD	200	100	692,63	992,63
35	CONSORCIO CANCHAS 2018	200	100	691,86	991,86
23	CONSORCIO AVM	200	100	691,75	991,75
20	CONSORCIO BUCARAMANGA 2018	200	100	690,78	990,78
17	CONSORCIO CANCHAS RH 2018	200	100	690,38	990,38
42	UNIÓN TEMPORAL REMODELACION Y OBRAS BUCARAMANGA	200	100	689,53	989,53
45	UNIÓN TEMPORAL REMODELACION DE CANCHAS 2018	200	100	682,83	982,83
6	CONSORCIO CR INFRAESTRUCTURA	200	100	682,58	982,58
52	BIOTECNOLOGIA PROYECTOS ASESORIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	200	100	642,27	942,27
26	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS CARMIG 2018	200	100	631,64	931,64
36	CONSORCIO CANCHAS 2018	200	100	612,59	912,59

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-007-2018- SECOP I para el GRUPO II.

- **PN-MECUC SA MC 004-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M POLICIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el silenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica, todos estos de manera digital ya que esta entidad presenta su ofertas en el portal SECOP II.

En el informe preliminar se requiere unos documentos para subsanar, los cuales se enviaron de forma indebida en la plataforma SECOP II, por lo que no fue admitida la subsanación por parte de la entidad contratante ocasionando el rechazo del proponente.

Tabla No 9. Evaluación factores ponderables proceso PN-MECUC SA MC 004-2018

Nº	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCTORA MYM SAS	X	
2	RAYCO LTDA		X
3	UNION TEMPORAL TAVOR	X	
4	PABA PINZON MAURICIO RAFAEL	X	
5	BIOMAS BIEFIC Y CONSTRUCCION		
21	FRANS COCK		X
22	CONSROCIO MECUCU 2018		X
23	DRZC	X	
24	CONSROCIO C&M POLICIA 2018		X
25	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	X	
26	CONSORCIO INTER MECUC		X
27	GRUPO TITANIUM	X	

Fuente: Resolución de adjudicación de la licitación pública N° PN-MECUC SA MC 004-2018 - SECOP II.

- **SI-LP-003-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual la Alcaldía de Bucaramanga ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según el TRM del 03 de agosto del 2008, fecha en la cual se realizó la apertura del sobre 2, se indicó que la fórmula a usar para decidir el adjudicatario del proceso sería la de MENOR VALOR, logrando así ser el ganador del contrato que se estaba ofertando.

Tabla No 10. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-003-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICA	TOTAL
34	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2018	200	100	700,00	1000,00
51	UNION TEMPORAL BUCARAMANGA 003	200	100	679,17	979,17
72	TECHMOR LTDA	200	100	671,94	971,94
13	CONSORCIO ARQINGCO	200	100	656,41	956,41
16	KORPOCONSTRUCCIONES S.A.S.	200	100	645,67	945,67
46	CONSORCIO BUCARAPLAZA	200	100	640,95	940,95
70	CONSORCIO REVERDECER	200	100	634,57	934,57
50	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	200	100	630,61	930,61
82	CONSORCIO CONARTE	200	100	625,85	925,85
14	CONSORCIO SANTANDER 2018	200	100	623,53	923,53

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-003-2018- SECOP I

- **FINDETER PAF-EUC-O-026-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO CFD-S&M 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web de la entidad contratante FINDETER, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según el informe de evaluación preliminar se debe subsanar la póliza de cumplimiento, la cual no fue adjuntada por no tenerla en firme al momento del envío de la propuesta, el formato 2 que se refiere al certificado de pago de seguridad social de la empresa CFD INGENIERIA SAS, ya que no fue firmado por el revisor fiscal, y copia de unos contratos de obra así como las acta de recibo final de los mismos para garantizar el

valor de los componentes de Espacio público de los contratos LCM-001-01-17-1 DE 2017 y LP-001-2018

En el informe definitivo de evaluación y calificación nos consideran rechazados debido a que la oferta económica se presentó inferior a los valores mínimos establecidos en el término de referencia.

Figura No. 9 Rechazo propuesta N° PAF-EUC-O-026-2018.

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018) y la TRM publicada por el Banco de la República de Colombia que rige para el día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018), fue de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 2.983,93)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, cabe mencionar que dentro de la evaluación económica el proponente **CONSORCIO CFD - S&M 2018**, se encontró inmerso en la siguiente causal de rechazo: **1.36.4**. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

Fuente: Informe definitivo de evaluación y calificación N° PAF-EUC-O-026-2018

- **FINDETER PAF-EUC-O-027-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO CFD-S&M 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web de la entidad contratante FINDETER, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Inicialmente por cuestiones de tiempo no se pudo adjuntar la póliza en el tiempo previsto en el cronograma para el cierre de la convocatoria, por lo que fue un documento que se requirió subsanar pero no se verifico el valor de la misma y el monto asegurado no correspondía al 10% del valor del presupuesto oficial por lo que genero la descalificación del proponente en el proceso.

Tabla No 11. Rechazo oferta proceso N° PAF-EUC-O-027-2018

 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. FECHA: 30 JULIO DE 2018 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS CONVOCATORIA PAF-EUC-O-027-2018										
OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA TERRANOVA ETAPAS I, II, III Y IV EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA ZAPRA ETAPA I, II, III Y IV EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".										
De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.										
PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO CFO-S&M 2018	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO HABILITADO
2. CONSORCIO PARQUES RECREO DEPORTIVOS	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
3. CONSORCIO INGENIERÍA.	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
4. CONSORCIO ALIANZA PARQUES DOS	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

Fuente: Informe definitivo de requisitos habilitantes N° PAF-EUC-O-027-2018

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8101**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según el cronograma establecido en la adenda No. 5 se estipulo que la audiencia de adjudicación se llevara a cabo el día 29 de agosto del 2018, fecha para la cual rigió un TRM de 2934,31, es decir que aplicaba el método de ponderación de la MEDIA ARITMÉTICA ALTA, el cual no favoreció la propuesta presentada por el consorcio, como se logra observar en la siguiente tabla.

Tabla No 12. Orden de elegibilidad N° LP-8101

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 6.912.072.606,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	EQUIPOS, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	26	989,1005458
2°	IKON GROUP S.A.S.	25	988,8469361
3°	INGAP S.A.S.	18	988,4272495
4°	ICPB S.A.	21	988,3006854
5°	PROCOPAL S.A.	17	988,0428910
6°	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO - AP	10	987,8080465
7°	CONSORCIO FRONTINO 8101	19	987,6381044
8°	CFD INGENIERIA SAS	3	986,4056547
9°	CONSORCIO VIAL 8101	14	985,3593902
10°	CONSORCIO VIAL 8101	1	985,1411548
11°	CONSORCIO PJ 8101	24	985,1411548
12°	VIAS S.A	16	984,8918567
13°	UNION TEMPORAL VIAL OCCIDENTE 2018	23	984,3200830
14°	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL 8101	12	983,9240626
15°	CONSORCIO GAMMA - AML	11	982,7167935
16°	D INGENIERIA SAS	2	979,8270693
17°	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	9	977,0192269
18°	CONSORCIO VIAL CAÑAS GORDAS	15	971,2702070
19°	CONSORCIO CON Y CON PARRA 8101	6	970,5573893
20°	EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ	13	956,1029935
21°	CONSORCIO VIAS RIN 01	7	954,1827262
22°	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	8	948,7872696
23°	CONSORCIO S Y M ANTIOQUIA 2018	4	925,6431706
24°	REDES Y EDIFICACIONES S.A	5	RECHAZADO

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8101- SECOP I

- **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca**

ICCU-LP-012-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (60%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (40%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la

plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Esta propuesta fue presentada en la plataforma SECOP II, en la cual no se corroboraron todos los mensajes de la entidad si no los documentos del proceso, sin caer en cuenta que en un mensaje publico presentaban el valor propuesto del PMT y del PAGA, montos que por no ser verificados se superaron y fueron causal de rechazo para la oferta.

Tabla No 13. Rechazo ofertas N° LP-012-2018

No.	PROponente	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 10.227.971.899
		VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR IGUAL O MENOR A OFICIAL
1	CONSORCIO MÁQUINAS AMARILLAS 2018	\$ 10.029.473.005	CUMPLE
2	CONSORCIO OBRAS RR 012	\$ 9.998.836.620	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL ICCU	\$ 8.479.535.514	CUMPLE
4	SONACOL S.A.S.	\$ 9.921.180.906	CUMPLE
5	CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S.	\$ 9.939.698.410	CUMPLE
6	CONSORCIO GMC - GL	\$ 10.016.101.666	CUMPLE
8	CONSORCIO GAMA - GUILLERMO GALÁN	\$ 10.030.020.097	CUMPLE
9	OBRAS CIVILES Y EQUIPOS S.A.S. - OOEQUIPOS S.A.S.	\$ 10.000.083.813	CUMPLE
10	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2018	\$ 8.865.048.477	CUMPLE
11	INCOPIV S.A.	\$ 8.936.283.176	CUMPLE
12	CONSORCIO NAVAR CUNDINAMARCA	\$ 10.076.570.531	CUMPLE
13	CONSORCIO RED VIAL	\$ 10.103.173.595	CUMPLE
16	CONSORCIO VIAL CUNDINAMARCA	\$ 10.072.216.278	CUMPLE
17	CONSORCIO OBRAS CUNDINAMARCA	\$ 10.056.088.191	CUMPLE
18	CONSORCIO TRONCAL DEL CARBÓN	\$ 9.875.237.667	CUMPLE
19	CONSORCIO CONSTRUVALOR CND	\$ 9.998.916.120	CUMPLE
20	CONSORCIO COLOMBIA 2018	\$ 9.966.365.117	CUMPLE
21	CONSORCIO MANTENIMIENTO AI	\$ 10.049.023.673	CUMPLE
22	UNIÓN TEMPORAL CIPAVI & MVM	\$ 10.101.593.632	CUMPLE
23	CONSORCIO VCH CUNDINAMARCA	\$ 9.916.161.782	CUMPLE
24	CONSORCIO RED VIAL SM	\$ 10.121.582.011	CUMPLE
26	CONSORCIO CUNDINAMARCA VCF	\$ 10.028.213.273	CUMPLE

*CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2018: \$ 8.865.048.477 (NO CUMPLE)
Supera un valor del Item PMT del presupuesto.

*CONSORCIO RED VIAL SM: \$ 10.121.582.011 (NO CUMPLE)
Supera el valor del Item PMT del presupuesto.

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° LP-012-2018- SECOP II

- **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CP-009-**

2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M UIS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (70%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (30%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web de la UIS al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según el TRM regido el día de la apertura de sobre, la formula a utilizar es la media aritmética alta, método que desfavoreció el presupuesto ofrecido por el proponente.

Tabla No 14. Orden de elegibilidad N° CP-009-2018

HORA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		10:55 a.m.				MAYOR VALOR	\$ 1.011.825.134,00			
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 1.029.422.558	DECIMALES DE LA TRM			84	MEDIA ARITMÉTICA BAJA			
N° DE PROPUESTAS ADM. ECON.		17	MÉTODO A UTILIZAR			MEDIA ARITMÉTICA ALTA	MEDIA GEOMÉTRICA			
							MEDIA ARITMÉTICA ALTA			
PROPUESTA NÚMERO	PROPUESTAS ADMISIBLES ECONÓMICAMENTE		PUNTAJE MÉTODO 1 00 ≤ DEC TRM ≤ 24	PUNTAJE MÉTODO 2 25 ≤ DEC TRM ≤ 49	PUNTAJE MÉTODO 3 50 ≤ DEC TRM ≤ 74	PUNTAJE MÉTODO 4 75 ≤ DEC TRM ≤ 99	ORDEN DE ELIGIBILIDAD MÉTODO 1	ORDEN DE ELIGIBILIDAD MÉTODO 2	ORDEN DE ELIGIBILIDAD MÉTODO 3	ORDEN DE ELIGIBILIDAD MÉTODO 4
	PROponente	VALOR TOTAL FINAL	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	MEJOR VALOR	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ARITMÉTICA ALTA				
1	INGEPRON SAS	\$ 1.001.544.544	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	997,97	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	3
2	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	\$ 1.005.945.880	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	995,29	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	6
3	CONSORCIO VHD	\$ 1.003.987.975	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	999,19	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	2
5	UNION TEMPORAL CONSTRU UIS	\$ 1.006.690.684	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	993,80	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	8
6	CONSORCIO PLAZOLETA CAMILO TORRES	\$ 998.324.623	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	994,76	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	7
7	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	\$ 996.829.974	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	993,27	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	9
8	UNION TEMPORAL OBRAS UIS	\$ 1.003.323.591	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	999,74	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	1
13	SBR CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 995.842.349	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	992,29	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	11
14	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	\$ 1.001.418.736	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	997,85	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	5
18	CONSTRUIR JOG S.A.S	\$ 1.004.607.343	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	997,95	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	4
19	COASCON S.A.S	\$ 996.395.831	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	992,84	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	10
21	JOSE JAVIER ANGARITA BOLID	\$ 1.009.120.920	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	988,96	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	13
22	CONSORCIO ASOCIADOS PLAZOLETA	\$ 995.132.719	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	991,58	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	12
23	CONSORCIO SAM UIS 2018	\$ 918.311.076	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	915,04	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	17
25	CONSORCIO UIS BGA	\$ 1.009.890.289	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	987,42	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	14
26	VEGA MORENO INGENIEROS LTDA	\$ 1.011.825.134	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	983,57	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	15
28	ISRAEL SANDOVAL MARIQUE	\$ 961.501.568	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	958,07	#IVALOR!	#IVALOR!	#IVALOR!	16

Fuente: Soporte asignación puntaje Factor precio N° CP-009-2018

- **ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL FDLSC-LP-007-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para estar habilitados en la evaluación técnica se debían anexar contratos de consultoría para la acreditación de la experiencia solicitante, requisito que no se cumplió y genero el RECHAZO de la oferta.

- **ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS FDLBU-LP-001-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta quedo habilitada según los factores técnicos, económicos, financieros; según la evaluación económica quedo en 3 puesto en orden de elegibilidad, sin lograr la adjudicación del mismo.

Tabla No 15. Orden de elegibilidad N° FDLBU-LP-001-2018

No.	PROPONENTE	FINAL	CALIDAD	CAPACITACIÓN	PROTECCIÓN INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUMATORI A PRECIOS UNITARIOS	AIU	TOTAL
1	CONSORCIO VD BARRIOS UNIDOS	HABILITADO	10	2	10	0	38,86	17,95	78,80
2	CONSORCIO CIMAR UNIDOS	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
3	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA S.A.	HABILITADO	10	2	10	1	38,88	17,92	79,80
4	CONSORCIO GAMA - GUILLERMO GALÁN	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
5	CILA SAS	HABILITADO	10	2	10	0	38,94	17,82	78,76
6	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS SP	HABILITADO	10	2	10	0	38,90	17,99	78,89
7	CONSORCIO POJ	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
8	UNION TEMPORAL UT CONSERVACIÓN VIAL 2019	HABILITADO	10	2	10	0	49,00	17,90	88,90
9	CONSORCIO VIAL P&P	HABILITADO	10	2	10	0	38,88	28,00	88,88
10	CONSORCIO INGESCOR-J VIAL	HABILITADO	10	2	10	1	38,95	17,94	79,89
11	CONSORCIO IG 2018	HABILITADO	10	2	10	1	38,98	17,97	79,95
12	CONSORCIO VIAS URBANAS B&G-2018	HABILITADO	0	2	10	1	38,76	17,95	69,71
13	INCITECO SAS	HABILITADO	10	2	10	0	38,76	17,97	78,73
14	CONSORCIO VIAL CC	HABILITADO	10	2	10	0	38,96	17,95	78,92
15	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	HABILITADO	10	2	10	0	38,94	17,94	78,88
16	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA CAICOL	HABILITADO	10	2	10	0	38,86	17,98	78,84
17	CONSORCIO BU 2018	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
18	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	HABILITADO	10	2	10	1	38,99	17,97	79,96
19	CONSORCIO PUBLICO IC	HABILITADO	10	2	10	1	38,88	17,91	79,80
20	R&M INGENIERIA SAS	HABILITADO	10	2	10	0	38,73	17,90	78,63
21	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS	HABILITADO	10	2	10	0	38,81	17,86	78,66
22	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	HABILITADO	10	2	10	0	38,73	17,90	78,64
23	CONSORCIO VIAL BARRIOS UNIDOS 2025	HABILITADO	10	2	10	0	38,96	17,77	78,73
24	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	HABILITADO	10	2	10	0	38,94	17,96	78,90
25	CONSORCIO EJE B	HABILITADO	10	2	10	1	38,89	17,98	79,88
26	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BARRIOS	HABILITADO	10	2	10	1	38,88	17,97	79,85

Fuente: Ponderación sobre económico N° FDLBU-LP-001-2018

- **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

IP-amb-058-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M AMB 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto en la que se estaba ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

En este proceso se está acusando de confabulación de oferentes con el CONSORCIO REDES BUCARAMANGA 2018, razón suficiente para quedar rechazados.

Figura No. 10 Confabulación oferentes propuesta N° IP-amb-058-2018.

En dicha diligencia se presentó la siguiente situación, frente a los siguientes proponentes: CONSORCIO REDES BUCARAMANGA 2018 (Luis E Gutiérrez Díaz G- CFD Ingeniería SAS) y CONSORCIO S&M amb 2018 (Santiago Sanchez Vesga- S&M INGENIEROS SAS):

1. Las Ofertas de los Consorcios arriba enunciados iban a ser depositadas el día de cierre y apertura de la urna, por una misma persona, situación que no se consolidó, ante la negativa por parte del amb SA ESP de no ser recibidas en esta forma.
2. Dentro de la diligencia de Apertura y Cierre de Urna (17 de Julio de 2018) el representante del proponente de la UNION TEMPORAL CONACA, efectuó intervención en el sentido de haber presenciado la situación antes relacionada, adicionado otros elementos que a su juicio fueron observados y frente a dicha manifestación el amb SA ESP considero que esta situación iba a ser objeto del respectivo análisis.

Fuente: Informe definitivo de evaluación N° IP-amb-058-2018

- **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ICSC-758-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO REDES BOGOTA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (10%), SANTIAGO SANCHEZ VESGA (45%) Y CFD INGENIERIA SAS (45%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto de Bogotá, en la que se estaba

ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Esta entidad escoge 15 oferentes para ser las que evaluara según el TRM, y el CONSORCIO no quedo seleccionado en este ejercicio aleatorio.

Tabla No 16. Lista elegibles mecanismo aleatorio N° ICSC-758-2018

ORDEN DE LLEGADA	OFERENTE	N° DE BALOTA	ORDEN DE SELECCIÓN TRM
2	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.CON&CON	3	9
10	CONSORCIO OBRAS ALCANTARILLADO SOACHA MACDANIEL LTDA PROAD S.A.S.	97	4
27	CONSORCIO INGESEM 2018 SAIN ESPINOSA MURCIA INGESEM S.A.S.	8	13
32	CONSORCIO LAS VILLAS ZR INGENIERIA SA MEYAN S.A.	95	2
38	CONSORCIO RENOVACIÓN ZONA 5 MAURICIO DIAZ CIFUENTES PABLO ENRIQUE SUAREZ VALENCIA CODEOBRAS S.A.S.	4	10
59	CONSORCIO SOACHA 2018 INCIVIL S.A.S. CALDERON INGENIEROS S.A.	5	11
60	CONSORCIO REDES SOACHA CR MILTON EDUARDO RIVERA RINCON CALPRECO LTDA	9	14
64	CONSORCIO LA CRUZ DE NARIÑO JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ HMB INGENIERIA SAS	6	12
65	CONSORCIO MGM RAMIRO GARCIA SOTO SERGIO MARTA VARGAS ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	10	15
71	CONSORCIO LOS ROSALES 758 MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA NEOKOSMO S.A.S.	1	7
77	CONSORCIO CONSTRU-SAMANTHA C&V VICTOR HUGO BURGOS MORA CEDRO ANDINO SAS	2	8
79	CONSORCIO BP ALCANTARILLADO BOGOTA BALLEN B & CIA S.A.S. PICO CONSTRUCCIONES LTDA	99	6
80	CONSORCIO REDES SOACHA RAHS INGENIERIA SAS DINCO S.A.S.	93	1
81	CONSORCIO ISARCOR SOACHA JOSE ISAAC CAIIGAS CASTRO ARCOR CONSTRUCCIONES SUJURSAL COLOMBIA	96	3
84	CONSORCIO ROSALES CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL INGENIEROS CONSTRUCTORES SIGNA S.A.S ROSEC INGENIERIA SAS	98	5

Fuente: Pagina empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

- **FINDETER PAF-BP-O-033-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO CFD-S&M 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (30%), CFD INGENIERIA SAS (40%) Y MAKAIRA CONSTRUCCIONES SAS (30%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web de la entidad contratante FINDETER, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La entidad contratante no habilito la oferta y requirió algunos documentos para subsanar como el hecho de que MAKAIRA CONSTRUCCIONES SAS no cuenta con más de 3 años de creada la empresa, ante estos acontecimiento se decide no subsanar y quedar rechazados para el presente proceso.

Tabla No 17. Evaluación requisitos habilitantes N° PAF-BP-O-033-2018

Findeter		INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.							MINCULTURA	
FECHA: AGOSTO 06 DE 2018										
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF) – 3290 MINCULTURA										
PROGRAMA MUSEOS Y BIBLIOTECAS - RESTAURACIONES Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL										
CONVOCATORIA N° PAF-BP-O-033-2018										
OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA".										
De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, Numeral 1.28, 1.28.1 y 1.28.2, Findeter en su calidad de Comité Evaluador presenta el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes										
PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (SI/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (SI/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (SI/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
01-CONSORCIO CFD-S&M 2018	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
02-SOCIEDAD DE INVERSIONES VIVES Y CIA S.A. SIGLA: "CONSTRUCTORA VIVES S.A."	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

Fuente: Informe definitivo de requisitos habilitantes N° PAF-BP-O-033-2018

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-006-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO EDUCATIVO 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta fue habilitada jurídica, técnica y financieramente pero a la hora de revisar la oferta económica, el porcentaje del AIU era inferior al 95% del ofreció por la entidad, lo que ocasiona el rechazo de la oferta.

Tabla No 18. Evaluación requisitos económicos N° SI-LP-006-2018 – SECOP I

36	CONSORCIO JE 2018	\$ 448.704.768,62	\$ 448.704.768,62	\$ -		
37	UNION TEMPORAL OBRAS COLEGIOS BGA	\$ 439.731.261,63	\$ 439.731.261,63	\$ -	RECHAZADO	Al hacer corrección aritmética del se obtiene AU inferior al 95% del AU Oficial
38	UNION TEMPORAL SUPERIOR	\$ 440.656.645,86	\$ 440.656.645,85	\$ 0,01		
39	FABIAN LEONARDO TORRADO ALVAREZ	\$ -	\$ -	\$ -	NO HABILITADO	
40	CONSORCIO ORION 006	\$ -	\$ -	\$ -	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO AMBIENTES GT	\$ 442.511.772,37	\$ 442.511.772,37	\$ -		
42	AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTANEDA	\$ 442.146.908,78	\$ 442.146.908,78	\$ -		
43	GRIACO S.A.S	\$ 441.853.270,85	\$ 441.885.289,20	-\$ 32.018,35		Se Modificó el AU de 38% a 38,01%
44	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	\$ 435.467.449,13	\$ 435.467.531,03	-\$ 81,90		
45	INGENIART	\$ 435.341.549,74	\$ 435.341.549,74	\$ -		
46	INCED SAS	\$ 441.435.757,12	\$ 441.467.739,81	-\$ 31.982,69		Se Modificó el AU de 38% a 38,01%
47	CONSORCIO COLEGIOS 2018	\$ 441.972.863,61	\$ 441.972.863,61	\$ -		
48	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 439.070.203,12	\$ 439.070.203,12	\$ -		
49	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	\$ 441.277.000,00	\$ 441.277.000,00	\$ -		
50	EICON LTDA	\$ 444.228.718,71	\$ 444.228.718,71	\$ -		
51	JCJG INGENIERIA S.A.S.	\$ 438.248.503,39	\$ 438.248.436,99	\$ 66,40		
52	CONSORCIO EDUCATIVO 2018	\$ 384.245.634,84	\$ 384.245.634,84	\$ -	RECHAZADO	AU inferior al 95% del AU Oficial
53	MAKAIRA	\$ 435.877.755,27	\$ 435.877.755,27	\$ -	RECHAZADO	AU inferior al

Fuente: Resumen corrección aritmética N° SI-LP-006-2018 – SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-010-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para el grupo 1 fue rechazada la oferta económica ya que el valor ofertado supera el valor del presupuesto oficial, pero para el grupo 2 si quedo habilitada, la fórmula de adjudicación no favoreció al oferente logrando una mala posición en el orden de elegibilidad.

Tabla No 19. Orden de elegibilidad GRUPO 1- N° SI-LP-010-2018

GRUPO I

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR CORRECCION ARITMÉTICA	DIFERENCIA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018	\$ 3.175.589.573,94	\$ 3.175.589.574,90	-\$ 0,96	HABILITADO	
2	CONSORCIO CEJ PARQUES	\$ 3.188.300.580,68	\$ 3.188.300.580,90	-\$ 0,22	HABILITADO	
3	LAM CONSTRUCCIONES SAS	\$ 3.185.374.662,74	\$ 3.185.374.673,25	-\$ 10,51	HABILITADO	
4	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018	\$ 3.200.597.765,41	\$ 3.082.057.106,70	\$ 118.540.658,71	RECHAZADO	El valor unitario ofertado para el ítem 15,08 supera el 110% del Valor Unitario Oficial. El valor de AU presentado en el desglose de AU es inferior al 95% del AU Oficial.
5	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	\$ 3.150.102.634,35	\$ 3.150.102.640,05	-\$ 5,70	HABILITADO	
6	UNION TEMPORAL CONSTRULOBO-GÓMEZ	\$ 3.207.600.000,00	\$ 3.183.840.000,00	\$ 23.760.000,00	HABILITADO	
7	UNION TEMPORAL GAF PARQUES SANTANDER	\$ 3.188.296.726,00	\$ 3.188.300.580,90	-\$ 3.854,90	HABILITADO	
8	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018	\$ 3.160.386.329,64	\$ 3.282.223.314,42	-\$ 121.836.984,78	RECHAZADO	El capítulo 2 no fue sumado. El valor de la oferta presentada supera el valor del presupuesto oficial
9	CFD INGENIERIA SAS	\$ 2.787.880.900,59	\$ 2.895.355.587,19	-\$ 107.474.686,60	HABILITADO	El capítulo 2 no fue sumado.
10	KORPOCONSTRUCCIONES SAS	\$ 3.187.191.670,50	\$ 3.187.191.670,65	-\$ 0,15	HABILITADO	
11	UNION TEMPORAL PARME	\$ 3.198.417.545,70	\$ 3.198.417.545,70	\$ -	HABILITADO	
13	CONSORCIO TORMUR BUCARAMANGA	\$ 3.198.513.081,15	\$ 3.198.510.381,15	\$ 2.700,00	RECHAZADO	No presenta Desglose de AU
14	TITÁN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	\$ 3.187.312.761,02	\$ 3.187.303.753,05	\$ 9.007,97	HABILITADO	
15	UNIÓN TEMPORAL PARQUES CARMIG 2018	\$ 3.167.194.834,00	\$ 3.167.194.828,05	\$ 5,95	HABILITADO	
16	INCIVILES ASOCIADOS SAS	\$ 3.192.574.045,73	\$ 3.192.574.045,05	\$ 0,68	HABILITADO	
17	CONSORCIO CONSTRUCAR	\$ 3.157.216.858,27	\$ 3.157.216.857,90	\$ 0,37	HABILITADO	
18	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA	\$ 3.195.122.612,85	\$ 3.195.122.612,85	\$ -	HABILITADO	
19	CONSORCIO PARQUES ECOARIN	\$ 3.185.083.124,34	\$ 3.185.083.124,70	-\$ 0,36	HABILITADO	
21	UNIÓN TEMPORAL	\$ 3.175.300.774,55	\$ 3.175.300.581,65	\$ 199,90	HABILITADO	

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° SI-LP-010-2018 – SECOP I

Tabla No 20. Orden de elegibilidad GRUPO II- N° SI-LP-010-2018

GRUPO II

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR CORRECCION ARITMÉTICA	DIFERENCIA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018	\$ 2.219.261.022,66	\$ 2.219.261.022,41	\$ 0,25	HABILITADO	
2	CONSORCIO CEJ PARQUES	\$ 2.230.996.133,00	\$ 2.230.996.133,15	-\$ 0,15	HABILITADO	
3	LAM CONSTRUCCIONES SAS	\$ 2.218.490.914,74	\$ 2.218.490.914,69	\$ 0,05	HABILITADO	
4	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018	\$ 2.230.215.520,00	\$ 2.230.215.520,24	-\$ 0,24	RECHAZADO	El valor de AU presentado en el desglose de AU es inferior al 95% del AU Oficial.
5	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	\$ 2.203.721.524,22	\$ 2.203.721.565,67	-\$ 41,45	HABILITADO	
6	UNION TEMPORAL CONSTRULOBO-GOMEZ	\$ 2.229.760.000,00	\$ 2.229.760.000,00	\$ -	HABILITADO	
7	UNION TEMPORAL GAF PARQUES SANTANDER	\$ 2.230.986.255,00	\$ 2.230.996.133,15	-\$ 9.878,15	HABILITADO	
8	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2018	\$ 1.953.095.514,00	\$ 1.953.095.513,89	\$ 0,11	HABILITADO	
9	CFD INGENIERIA SAS	\$ 2.211.367.239,00	\$ 2.211.367.238,97	\$ 0,03	HABILITADO	
10	KORPOCONSTRUCCIONES SAS	\$ 2.239.357.513,00	\$ 2.239.357.512,97	\$ 0,03	HABILITADO	
11	UNION TEMPORAL PARME	\$ 2.209.584.587,40	\$ 2.209.584.587,40	\$ -	HABILITADO	
13	CONSORCIO TORMUR BUCARAMANGA	\$ 2.238.137.641,00	\$ 2.238.137.641,41	-\$ 0,41	RECHAZADO	No presenta Desglose de AU
14	TITÁN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	\$ 2.216.450.939,00	\$ 2.216.450.939,72	-\$ 0,72	HABILITADO	
15	UNIÓN TEMPORAL PARQUES CARMIG 2018	\$ 1.962.907.799,00	\$ 1.962.907.797,18	\$ 1,82	HABILITADO	
16	INCIVILES ASOCIADOS SAS	\$ 2.222.727.296,64	\$ 2.222.727.296,90	-\$ 0,26	HABILITADO	
17	CONSORCIO CONSTRUCAR	\$ 2.208.893.195,11	\$ 2.208.893.280,42	-\$ 85,31	HABILITADO	
18	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA	\$ 2.206.469.788,99	\$ 2.206.469.788,61	\$ 0,38	HABILITADO	
19	CONSORCIO PARQUES ECOARIN	\$ 2.248.875.872,48	\$ 2.248.875.872,73	-\$ 0,25	HABILITADO	
21	UNIÓN TEMPORAL PARQUES BGA 2018	\$ 2.228.714.375,00	\$ 2.228.714.371,99	\$ 3,01	HABILITADO	
22	PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	\$ 2.213.947.155,00	\$ 2.213.947.123,42	\$ 31,58	HABILITADO	
23	CONSORCIO OLIMPICO 010	\$ 2.221.898.734,88	\$ 2.221.898.750,88	-\$ 16,00	HABILITADO	
24	UNIÓN TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA	\$ 2.225.229.191,00	\$ 2.225.229.190,91	\$ 0,09	HABILITADO	
25	UNION TEMPORAL PARQUE CO & CO	\$ 2.249.156.026,00	\$ 2.249.156.025,77	\$ 0,23	HABILITADO	

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° SI-LP-010-2018 – SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-012-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La publicación del acto administrativo de adjudicación en el que podemos evidenciar el orden de elegibilidad según el TRM para el proceso fue el 13 de septiembre del año en curso, en el cual se pudo evidenciar que la TRM publicada por la superintendencia financiera que rige para el 29 de agosto fue 2966,00 aplicando la fórmula de MEDIA GEOMETRICA, la cual ubico al consorcio en unos puestos inferiores al primero según el orden de elegibilidad, sin lograr la adjudicación de ningún contrato.

Tabla No 21. Orden de elegibilidad GRUPO I- N° SI-LP-012-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO I						
Nº	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTR. DISCAPACITADO	ECONÓMICA	TOTAL
15	CONSORCIO AURBANA	200	100	10	699,02	1009,02
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS EDUCATIVOS	200	100	10	698,16	1008,16
94	CONSORCIO REPARACIONES	200	100	10	693,31	1003,31

Fuente: Orden de elegibilidad grupo I N° SI-LP-012-2018 – SECOP I

Tabla No 22. Orden de elegibilidad GRUPO II- N° SI-LP-012-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO II						
Nº	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
94	CONSORCIO REPARACIONES BUÇARAMANGA	200	100	10	698,58	1008,58
41	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	697,85	1007,85
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS EDUCATIVOS	200	100	10	696,61	1006,61
16	CONSORCIO INSTITUCIONES BUÇARAMANGA 2018	200	100	10	696,44	1006,44
56	CONSORCIO ÀREA METROPOLITANA	200	100	10	693,60	1003,60
79	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PROFHEBER	200	100	10	691,36	1001,36
17	CONVALLI SAS	200	100	0	699,91	999,91
26	CONSORCIO INSTITUCIONES E&T	200	100	0	699,73	999,73
64	CONSORCIO INSTALACIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	689,62	999,62
82	CONSORCIO METROPOLITAN	200	100	0	699,09	999,09
29	CONSORCIO LOCALIVAS 2018	200	100	10	689,08	999,08
87	FOCAL DEL LLANO LTDA	200	100	0	698,88	998,88
85	CONSORCIO RMI EDUCATIVAS 2018	200	100	0	698,63	998,63
25	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	200	100	0	698,58	998,58
37	UNION TEMPORAL SUPRIOR	200	100	0	698,52	998,52
68	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS P&P	200	100	0	698,47	998,47

Fuente: Orden de elegibilidad grupo II N° SI-LP-012-2018 – SECOP I

Tabla No 23. Orden de elegibilidad GRUPO III- N° SI-LP-012-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO III						
Nº	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
29	CONSORCIO LOCATIVAS 2018	200	100	10	698,33	1008,33
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS EDUCATIVOS	200	100	10	696,33	1006,33
62	CONSORCIO VMO	200	100	10	691,14	1001,14
56	CONSORCIO ÁREA METROPOLITANA	200	100	10	691,12	1001,12
64	CONSORCIO INSTALACIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	690,84	1000,84
16	CONSORCIO INSTITUCIONES BUCARAMANGA 2018	200	100	10	690,50	1000,50
76	CONSORCIO EDUCAR BUCARAMANGA	200	100	10	690,29	1000,29
13	CONSORCIO ARB EDUCAR	200	100	0	699,89	999,89
41	COELCI LTDA	200	100	0	699,75	999,75
59	SAIR S.A.S.	200	100	0	699,68	999,68
65	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BUCARAMANGA	200	100	0	699,17	999,17
78	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PROHEBER	200	100	10	688,88	998,88
22	CONSORCIO CONSTRUCAR	200	100		698,36	998,36
92	CONSORCIO MTO EDUCATIVO	200	100	0	697,42	997,42
17	CONVIALQUI SAS	200	100	0	697,24	997,24
87	ROCAS DEL LLANO LTDA	200	100	0	696,17	996,17
69	CONSORCIO MANTENIMIENTOS EDUCATIVOS RIO	200	100	0	696,07	996,07
31	UNION TEMPORAL EDUCATIVO BUCARAMANGA	200	100	10	685,97	995,97
26	CONSORCIO INSTITUCIONES E&T	200	100	0	695,66	995,66
88	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO	200	100	0	695,31	995,31
67	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	200	100	0	695,00	995,00
19	AL CONSTRUCCIONES SAS	200	100		694,62	994,62
79	CONSORCIO MANTENIMIENTO COLEGIOS 2018	200	100	0	693,91	993,91
49	UNION TEMPORAL NEOTER 2018-012	200	100		693,90	993,90
23	CONSORCIO WINCO 30	200	100		692,90	992,90
96	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2018	200	100	0	692,61	992,61
37	UNION TEMPORAL SUPERIOR	200	100		692,47	992,47
38	CONSORCIO RENACER- 2018	200	100	0	692,37	992,37

Fuente: Orden de elegibilidad grupo III N° SI-LP-012-2018 – SECOP I

Tabla No 24. Orden de elegibilidad GRUPO IV- N° SI-LP-012-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO IV						
Nº	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
62	CONSORCIO VMO	200	100	10	696,11	1006,11
76	CONSORCIO EDUCAR BUCARAMANGA	200	100	10	695,39	1005,39
47	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	693,74	1003,74

Fuente: Orden de elegibilidad grupo IV N° SI-LP-012-2018 – SECOP I

- **ALCALDIA LOCAL USAQUEN FDLUSA-LP-002-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Por esta tener que ser presentada en la ciudad de Bogotá, se envía con un día de anticipación a la fecha de cierre para garantizar la radicación de la misma ante la entidad.

Esta propuesta tenía fecha de cierre el 18 de Julio, y el 16 de Julio a las 08:40 pm se publicó en la plataforma del SECOP I el acto de declaratoria de desierto o de terminación anormal, motivo por el cual no se envió ni radico la oferta ya elaborada.

- **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB-LP-SPI-003-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO TEATRO EDUCACION 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del

COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El método a aplicar para la evaluación de la oferta económica es la Media geométrica con presupuesto oficial, la cual nos ubicó en el puesto 7 con un puntaje de 921.32

Tabla No 25. Orden de elegibilidad AMB-LP-SPI-003-2018

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
P - 3	CFD INGENIERIA SAS	987,6006	1
P - 13	UNION TEMPORAL TEATRO AMB	987,5105	2
P - 5	TITAN E INGENIERIA INTELIGENTE S.A.S	982,1870	3
P - 11	UNION TEMPORAL EDES TEATRO SAN MARTIN	977,8462	4
P - 2	AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTAÑEDA	977,2456	5
P - 9	UNION TEMPORAL CONSTRURUEDA GOMEZ	973,9881	6
P - 4	CONSORCIO TEATRO EDUCACION 2018	921,3218	7
P - 16	CONSORCIO PARQUE SAN MARTIN IH	300,0000	8
P - 12	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA	290,0000	9
P - 15	UNION TEMPORAL TEATRO VERDE	290,0000	10
P - 1	CONSORCIO INMAQ	NO HABILITADO	
P - 6	JORGE ENRIQUE GALLEGO CRUZ	NO HABILITADO	
P - 7	ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA SAS	NO HABILITADO	
P - 8	CONSORCIO PARQUE WR	NO HABILITADO	
P - 10	UNION TEMPORAL OBRA URBANA SAN MARTIN	NO HABILITADO	
P - 14	IMPERTEL SAS	NO HABILITADO	

Fuente: Informe final de adjudicación AMB-LP-SPI-003-2018 – SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-011-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO COMANDO POLICIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el 5 de septiembre del 2018, la cual asciende a 3088,47 aplicándose la fórmula MEDIA ARITMETICA ALTA, ubicando la propuesta en el puesto doce (12) de elegibilidad.

Tabla No 26. Orden de elegibilidad SI-LP-011-2018

13. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
85	CONSORCIO POLICIA BUCARAMANGA	200	100	10	699,82	1009,82
32	UNION TEMPORAL PONAL 2018	200	100	10	698,21	1008,21
46	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS - INCO SAS	200	100	10	697,76	1007,76
101	CONSORCIO MANTENIMIENTO FACHADAS	200	100	10	697,37	1007,37
72	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018	200	100	10	697,37	1007,37
11	CONSORCIO ID-AR-2018	200	100	10	697,07	1007,07
40	CONSORCIO OBRAR 2018	200	100	10	696,11	1006,11
33	UNION TEMPORAL COMANDO METROPOLITANO	200	100	10	696,09	1006,09
38	CONSORCIO GYP BUCARAMANGA	200	100	10	695,69	1005,69
34	CONSORCIO METRO 2018	200	100	10	695,27	1005,27
12	CFD INGENIERIA SAS	200	100	10	694,65	1004,65
45	CONSORCIO COMANDO POLICIA 2018	200	100	10	693,42	1003,42
87	GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LIMITADA -G.P.I. LTDA	200	100	0	699,95	999,95
100	CONSORCIO OBRAS POLICIA METROPOLITANA 2018	200	100	0	699,77	999,77

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° SI-LP-011-2018- SECOP I

- **Alcaldía local de Santa Fe FDLSF-LP-003-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la

plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

El Consorcio Malla Vial 2018 quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regie el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con ninguno de los 2 lotes a los que estaba participando.

Tabla No 27. Evaluación requisitos habilitantes FDLSP-LP-003-2018

REQUISITOS HABILITANTES						
PROponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CONDICIÓN 1: AL MENOS 3 CÓDIGOS POR CONTRATO Código UNSPSC PRODUCTO 72.10.33 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura 72.14.10 Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72.14.15 Servicios de preparación de tierras 8110.15 Ingeniería civil	CONDICIÓN 2: Experiencia en contratos, cuyo objeto sea o haya consistido en cualquiera de los siguientes casos: - CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO AUTOMOTOR DE VÍAS URBANAS - CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO AUTOMOTOR DE VÍAS INTERURBANAS DE LA MALLA VIAL PRIMER ORDEN (según resolución 1530 de 2017 de min transporte) - CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE HAGAN PARTE DEL SUBSISTEMA VIAL, ADICIONALMENTE SE TENDRAN EN CUENTA PLAZOLETAS	CONDICIÓN 3: El proponente debe acreditar que dentro de los últimos quince (15) años contados a partir del cierre inicial del presente proceso de selección, ha ejecutado contratos con la experiencia exigida en el presente numeral de este pliego de condiciones, en un porcentaje mínimo del 20% del presupuesto oficial respectivo (1.152), los cuales deben haber iniciado y terminado dentro	CONDICIÓN 4: Cada uno de los integrantes deberán acreditar una experiencia acreditada en Obra Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de Obra para el GRUPO para el cual se presenta, expresado en SMMLV) De 1 hasta 2.75% (+4.320) De 3 hasta 4.120% (+6.912) De 5 hasta 6.150% (+8.640)	Número de Contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada en Obra Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de Obra para el GRUPO para el cual se presenta, expresado en SMMLV) De 1 hasta 2.75% (+4.320) De 3 hasta 4.120% (+6.912) De 5 hasta 6.150% (+8.640)
						CAPACIDAD TÉCNICA Y K RESIDUAL
						RESULTADO
CONCRESCOL S.A.	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 4 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	39332.3	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO VIAL SF 2018	CUMPLE	3 CONTRATOS PRESENTADOS, 3 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	15206.6	CUMPLE HABILITADO
GRODCCO	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	61547.42	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO VIAS SANTA FE	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	9519.66	CUMPLE HABILITADO
Consortio Malla Vial 2018	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 4 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	25485	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO VIAS SANTA FE 2018	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	41012.11	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO SAN FRANCISCO	CUMPLE	6 CONTRATOS PRESENTADOS, 6 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	12053.76	CUMPLE HABILITADO
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 3 CUMPLEN (CONTRATO 4 NO SE PUEDE DETERMINAR SI LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDEN AL SUBSISTEMA VIAL)	CUMPLE	NO APLICA	7852.5	CUMPLE HABILITADO
HE ESTRUCTURAS METALICAS SAS	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	10777	CUMPLE HABILITADO
VIC SAS	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 4 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	28505.61	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTÁ 1	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 4 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	14335.41	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO FE SANTA GBG	CUMPLE	6 CONTRATOS PRESENTADOS, 6 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	58627.5802	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO FUTURO	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	13542	CUMPLE HABILITADO
MANVALES SAS	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	5742	CUMPLE HABILITADO
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 4 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	43023.5	CUMPLE HABILITADO
INGASYC SAS	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	5203.44	CUMPLE HABILITADO
CONSORCIO VIAS SANTAFE S&S	CUMPLE	1 CONTRATOS PRESENTADOS, 1 CUMPLEN (SE PRESENTÓ 1 CONTRATO DOS VECES EN EL CUAL HAY PARTICIPACIÓN DE AMBOS CONSORCIADOS, POR CONSIGUIENTE SOLO SE VALE 1 VECZ)	CUMPLE	CUMPLE	6016.13	CUMPLE HABILITADO
JUAN CARLOS RICO INFANTE	CUMPLE	2 CONTRATOS PRESENTADOS, 2 CUMPLEN	CUMPLE	NO APLICA	6657	CUMPLE HABILITADO
consorcio Metro Malla Vial Santafe 2018						
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	CUMPLE	4 CONTRATOS PRESENTADOS, 4 CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	84158.558	CUMPLE HABILITADO
		6 CONTRATOS PRESENTADOS, 5 CUMPLEN (CONTRATO 5 NO SE PUEDE				RECHAZADO

Fuente: Evaluación definitiva de ponderables y habilitantes N° FDLSP-LP-

003-2018 – SECOP II

Tabla No 28. Orden elegibilidad Lote 1- FDLSF-LP-003-2018

PROPONENTE	3. CALIDAD	4. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	5. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL PONDERACIÓN LOTE 1
CONCRESCOL S.A.	100	100	10	965,97786
CONSORCIO VIAL SF 2018	100	100		959,09496
GRODCO	100	100		954,37121
CONSORCIO VIAS SANTA FE	100	100		956,26862
Consortio Malla Vial 2018	100	100	10	967,45520
CONSORCIO VIAS SANTA FE 2018	100	100		955,89382
CONSORCIO SAN FRANCISCO	100	100		957,29051
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	100	100		958,40443
HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	100	100		956,26706
VIC SAS	100	100		943,25601
CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA 1	100	100	10	968,27985
CONSORCIO FE SANTA GBG	100	100	10	965,02227
CONSORCIO FUTURO	100	100		954,25478
MANVALES SAS	100	100		958,68880
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	100	100		958,86748
INGASYC SAS	100	100		955,00826
CONSORCIO VIAS SANTAFE SAS	100	100		958,41564
JUAN CARLOS RICO INFANTE	100	100		969,16049
consorcio Metro Malla Vial Santafe 2018				
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	100	100		968,75572
CONSORCIO IC SANTA FE	100	100	10	979,27517
CONSORCIO CIMENAR SANTA FE	100	100		968,75102
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	100	100		966,23051
CONSORCIO CAPITAL	100	100	10	968,78804
CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	100	100		

Fuente: Orden elegibilidad Lote 1 -N° FDLSF-LP-003-2018 – SECOP II

Tabla No 29. Orden elegibilidad Lote 2 -FDLSF-LP-003-2018

PROPONENTE	3. CALIDAD	4. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	5. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL PONDERACIÓN LOTE 2
CONCRESCOL S.A.	100	100	10	965,35356
CONSORCIO VIAL SF 2018	100	100		968,99103
GRODCO	100	100		954,40502
CONSORCIO VIAS SANTA FE	100	100		958,93962
Consortio Malla Vial 2018	100	100	10	969,00097
CONSORCIO VIAS SANTA FE 2018	100	100		955,93671
CONSORCIO SAN FRANCISCO	100	100		957,13915
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	100	100		969,77559
HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	100	100		956,49700
VIC SAS	100	100		942,35812
CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA 1	100	100	10	968,19019
CONSORCIO FE SANTA GBG	100	100	10	976,78242
CONSORCIO FUTURO	100	100		953,48078
MANVALES SAS	100	100		968,40842
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	100	100		959,68420
INGASYC SAS	100	100		966,68616
CONSORCIO VIAS SANTAFE S&S	100	100		958,23757
JUAN CARLOS RICO INFANTE	100	100		959,10962
consorcio Metro Malla Vial Santafe 2018				
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	100	100		969,33174
CONSORCIO IC SANTA FE	100	100	10	969,54595
CONSORCIO CIMENAR SANTA FE	100	100		958,79619
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	100	100		957,34808
CONSORCIO CAPITAL	100	100	10	968,21446
CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	100	100		958,41523

Fuente: Orden elegibilidad Lote 2 N° FDLSF-LP-003-2018 – SECOP II

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8369**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio S&M Antioquia 2018 quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regió el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 10 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 30. Orden elegibilidad LP-8369

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE PLANEACION

LICITACIÓN PÚBLICA No. 8369

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en varias subregiones de Antioquia con recursos provenientes de la enajenación de ISAGEN, en la vía Anillo Vial Las Lomas – La Raya – El Paraíso de Yondo del Municipio de Yondo en la subregión Magdalena Medio de Antioquia

CUADRO No. 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 2.749.072.109,17			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO VIAS IR 69	2	990,0000000
2°	CFD INGENIERIA SAS	19	982,6256691
3°	CONSORCIO BB - YONDO	13	915,9500463
4°	CONSORCIO VIAS PARAISO 2018	4	909,8358296
5°	AGUIDEL SAS	40	859,9444459
6°	CONSORCIO VIAL DEPARTAMENTAL	16	859,4960918
7°	CONSORCIO CON Y CON PARRA 8369	5	854,4235433
8°	CONSORCIO VIAL LAS LOMAS 8369	29	848,7820636
9°	INCOPAV SA	1	847,5430233
10°	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018	20	846,0415370
11°	CONSORCIO PJ 8101	24	845,8814596
12°	CONSORCIO VIAL MAGDALENA MEDIO	25	842,6805046
13°	ICPB SA	32	841,0672764
14°	CONSORCIO GMC-GL YONDO	17	837,7928370
15°	CONSORCIO GAMA-AML	26	837,1546496
16°	CONSORCIO IGEA	34	836,3474554
17°	CONSORCIO BOIS VIAS YONDO	40	825,8886640

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8369- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8373**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio S&M Antioquia 2018 quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regió el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 9 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 31. Orden elegibilidad LP-8373

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE PLANEACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. 8373

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias en varias subregiones de Antioquia con recursos provenientes de la enagenación de ISAGEN, para la vía autopista - Aquitania del Municipio de San Francisco."

CUADRO No. 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 2.991.113.518,26			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO G Y P SAN FRANCISCO	4	999,4913712
2º	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA 8373	34	998,2983641
3º	AGUIDEL SAS	48	997,4627955
4º	CONSORCIO CON & CON PARRA 8373	14	995,5516922
5º	CONSORCIO TRINIDAD 8373	47	994,3446696
6º	CONSORCIO PAVIKON ORIENTE	42	992,7325762
7º	CONSORCIO VIAL SAN FRANCISCO	10	989,2437149
8º	CONSORCIO MMM	30	988,4388745
9º	CONSORCIO S & M ANTIOQUIA 2018	23	987,8408702
10º	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	46	985,0512076
11º	ICPB S.A.	26	983,7941492
12º	CONSORCIO VIAL 8773 P.I	13	982,7515617
13º	CONSORCIO ROIS VIAS SAN FRANCISCO	36	978,5215380
14º	CONSORCIO ISAVE EMJ	33	978,1865552
15º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	18	977,7379686
16º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	38	977,6863566

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8373- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8283**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

En esta licitación se estaba ofertando para 4 grupos en los cuales estaba dividido al contrato, al momento del envío de los sobres que contenían la propuesta económica solo le envió el presupuesto de un solo grupo, ocasionando el rechazo de la propuesta.

Tabla No 32. Rechazo propuesta LP-8283

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 8283
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA SUBREGION DE ORIENTE DE ANTIOQUIA EN LA VIA CRISTO REY - EL ROSAL, Y EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA PARA LAS VIAS LA AMALITA - LAS DELICIAS, UDEM - CANAAN, COMPLEX - TORRES AEROPUERTO Y CAIRO - PONTEZUELA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO."

CUADRO No. 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 6.967.614.552,14			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	RG INGENIERIA SAS	32	990,0000000
2º	UNION TEMPORAL EL ROSAL P & G 8283	9	981,5832456
3º	CONSORCIO 8283	34	898,0774154
4º	INFERCAL SA	23	897,3913240
5º	CONSORCIO PROSPORIDAD	22	892,9021500
6º	CONSORCIO UNICA-TC RIONEGRO	19	882,1103513
7º	CONSORCIO VIAL 8283 PI	8	881,0393586
8º	CONSORCIO CCA RIONEGRO	17	877,8547062
9º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2020	15	876,7206803
10º	CONSORCIO JPS RIONEGRO	3	875,0357064
11º	CONSORCIO VIAL RIONEGRO	28	874,5588894
12º	INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A	4	873,9506710
13º	ICPB SA	29	873,5746571
14º	SOCOCIL SAS	26	872,9431339
15º	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS (CONCIPA).A	5	872,2918193
16º	CONSORCIO ANTIOQUIA 8283	16	870,5391886
17º	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO AP	18	869,8322179
18º	CONSORCIO BARCO RIONEGRO	1	866,6954456
19º	CONSORCIO HVPC ANTIOQUIA 8283	33	863,2981685
20º	CONASFALTOS S.A	30	855,2395408
21º	VIAS SA	27	855,0093343
22º	CONSORCIO RIO NEGRO 2018	2	RECHAZADO
23º	CONSORCIO G Y P RIONEGRO	6	RECHAZADO
24º	CONSORCIO VIAS RIONEGRO ANTIOQUIA	7	RECHAZADO
25º	CONSORCIO GRUPO CIES-RIONEGRO	10	RECHAZADO
26º	CONSORCIO GAMA-AML	11	RECHAZADO
27º	CONSORCIO VIAL RIONEGRO	12	RECHAZADO
28º	CONSORCIO YM-OK RIONEGRO	13	RECHAZADO
29º	CONSORCIO CON & CON PARRA 8283	14	RECHAZADO
30º	OMEGA INGENIERIRA ASOCIADOS SAS	20	RECHAZADO
31º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	21	RECHAZADO
32º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018	24	RECHAZADO
33º	CONSORCIO VIAS TERCARIAS ANTIOQUIA	25	RECHAZADO
34º	IKON GROUP SAS	31	RECHAZADO

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8283- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8362**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio S&M Antioquia 2018 quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regio el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 5 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 33. Orden elegibilidad LP-8362

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 12.055.531.786,34			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO CON & CON PARRA 8362	7	999,3348750
2º	CONSORCIO IGEA	14	990,4636435
3º	CONSORCIO CONCEPCION	38	989,4368365
4º	CONSORCIO UNICA -TC CONCEPCION	27	984,5094881
5º	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018	16	983,0046815
6º	CONSORCIO VIAL 8362 PI	23	981,5108883
7º	MINCIVIL SA	34	980,3062813
8º	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	11	977,8228544
9º	GISAICO SA	33	977,3433169
10º	REDES Y EDIFICACIONES SA	6	976,3647384
11º	SOCOCIL SAS	32	974,5953698

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8362- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8361**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio S&M Antioquia 2018 quedó habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regió el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 32 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 34. Orden elegibilidad LP-8361

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 12.063.925.402,43			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO VIAL SAN VICENTE	10	999,5744013
2º	CONSORCIO CON & CON PARRA 8361	9	999,0180881
3º	GISAICO SA	36	997,7550716
4º	CONSORCIO VIAL 8361 PI	13	992,1613034
5º	CONSORCIO GRUPO CIES- SAN VICENTE	14	988,3350316
6º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018	26	986,7286210
7º	SOCOCIL SAS	33	983,4440807
8º	CONSORCIO UNICA - TC - SAN VICENTE	24	983,2787982
9º	INFERCAL SA	28	983,1090391
10º	IKON GROUP SAS	43	981,8753423
11º	MINCIVILSA	18	980,9442241
12º	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	4	978,4617814
13º	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO - AP	22	976,8833643
14º	CONSORCIO VIAL SAN VICENTE	34	975,8961166
15º	CONSORCIO VIAL 8361	21	975,1235106
16º	REDES Y EDIFICACIONES SA	7	974,4232078
17º	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	25	974,0363250
18º	ICPB SA	40	973,9027884
19º	CONSORCIO ANTIOQUIA 8361	16	970,9827176
20º	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	20	969,9044413
21º	VIAS SA INGENIEROS	37	969,4947627
22º	CONSORCIO SAN VICENTE JPS	2	966,2555272
23º	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA - CONCYP SA	5	966,1727516
24º	CONSORCIO VIAS SAN VICENTE 8361	41	966,0102131
25º	CONASFALTOS SA	42	965,1145048
26º	CONSORCIO ASTRAL	39	960,0966479
27º	CONSORCIO VIAL SAN VICENTE 2018	32	957,9675944
28º	CONSORCIO SAN VICENTE 2018	1	956,0250545
29º	CONSORCIO EIT SAN VICENTE	38	955,8523255
30º	CONSORCIO CCA SAN VICENTE	15	954,7351054
31º	CONSORCIO MEJORAMIENTO SAN VICENTE 2018	23	953,2042638
32º	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018	27	944,7201176
33º	RG INGENIERIA SAS	44	931,4853325
34º	CONSORCIO VIAS IR 61	3	925,7022996

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8361- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8401**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regió el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 21 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 35. Orden elegibilidad LP-8401

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 7.473.008.148,07			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO CCA MARINILLA	13	989,0138648
2°	CONSORCIO VIAL 8401 P.I	16	988,2067311
3°	CONSORCIO MARINILLA	26	986,5067626
4°	CONSORCIO 8401	31	986,3058954
5°	CONSORCIO VIAL MARINILLA	17	980,9895842
6°	CONSORCIO UNICA - TC MARINILLA	19	980,5207196
7°	CONSORCIO GRUPO CIES - MARINILLA	20	980,4378428
8°	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO - AP	14	976,9245254
9°	CONSORCIO VIAL MARINILLA	28	971,8776653
10°	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA	4	970,7705926
11°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	9	970,7202875
12°	ICPB SA	12	970,6688113
13°	CONSORCIO LOS CABUYOS JPS	1	970,1841475
14°	CONSORCIO PROSPERIDAD	33	967,7702034
15°	CONSORCIO ANTIOQUIA 8401	6	967,6131714
16°	CONASFALTOS SA	27	961,1575023
17°	UNIÓN TEMPORAL EL SANTUARIO P&G 8401	11	953,2393081
18°	VIAS SA	29	952,8750701
19°	CONSORCIO ASTRAL	37	951,4492004
20°	CONSORCIO DESARROLLO VIAL	30	949,9365952
21°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018	10	945,3418409
22°	RG INGENIERIA SAS	24	942,6429091

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8401- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8377**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio S&M Antioquia 2018 quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regie el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 28 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 36. Orden elegibilidad LP-8377

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 3.438.332.708,28			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO VIAL 8377 P.I.	6	999,5909183
2°	CFD INGENIERIA SAS	14	998,6580400
3°	CONSORCIO VIAS PUEBLORRICO	28	998,2364425
4°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	18	997,3848709
5°	CONSORCIO CON&CON PARRA 8377	39	996,8286546
6°	INGAP SAS	36	996,3157742
7°	CONSORCIO G Y P JERICO	4	995,4821194
8°	CONSORCIO VIAL PUEBLORRICO	32	994,4237660
9°	AGUIDEL SAS	35	994,1198586
10°	CONSORCIO IGEA	40	989,9707846
11°	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO-AP	19	989,6041439
12°	CONSORCIO ROIS VIAS PUEBLORRICO JERICO	16	988,8802068
13°	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA 8377	7	988,1174047
14°	CONSORCIO VIAS FUTURAS 2018	13	987,4657848
15°	UNION TEMPORAL ANTIOQUIA 8377	1	986,7376156
16°	CONSORCIO CONSTRUYENDO ANTIOQUIA 8377	12	986,1038318
17°	ICPB SA	17	985,2549204
18°	CONSORCIO GAMA-AML	33	983,8613097
19°	SOCOCIL SAS	23	983,6135321
20°	CONSORCIO ANTIOQUIA 8377	34	982,8855405
21°	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	24	980,0028520
22°	REDES Y EDIFICACIONES SA	2	974,8208288
23°	CONSORCIO MMM	25	972,7765685
24°	CONSORCIO PARRA&VIAS	38	969,7481990
25°	VIAS S.A	29	968,0264946
26°	CONSORCIO MEJORAMIENTO JERICO 2018	31	967,8088867
27°	UNION TEMPORAL PUEBLORRICO GPO 8377	20	961,0753796
28°	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018	15	938,3233956
29°	RG INGENIERIA SAS	5	925,4003631
30°	CONSORCIO VIAS IR 77	8	920,5082401
31°	CONSORCIO OABT-ZETAINGENIEROS	21	838,3811853

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8377- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8367**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio S&M Antioquia 2018 quedó habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regió el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 2 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 37. Orden elegibilidad LP-8367

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 2.747.302.561,35			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO VIAS IR67	3	990,0000000
2°	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018	20	982,6647663
3°	RG INGENIERIA SAS	45	953,7371861
4°	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	37	895,6271350
5°	CONSORCIO VIAL DEPARTAMENTAL	16	877,1216951
6°	CONSORCIO GMC-GL CAÑASGORDAS	17	868,4429289
7°	CONSORCIO EIT CAÑASGORDAS	38	856,0474646
8°	CONSORCIO GYP CAÑASGORDAS	46	852,0971481
9°	CONSORCIO IGEA	42	848,1236696
10°	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA 8367	11	847,0758379
11°	CONSORCIO ROIS VIAS CAÑASGORDAS	18	846,6712948
12°	SOCOCIL SAS	33	841,5334366
13°	CONSORCIO VIAL 8367 P.I	28	839,5699390
14°	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO-AP	22	835,8713356
15°	CONSORCIO GAMA - AML	26	835,4048398
16°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	39	835,0264238
17°	CONSORCIO VIAS CAÑASGORDAS 2018	30	833,6242361
18°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA II	41	833,2525281
19°	CONSORCIO VIAL CAÑAGORDAS	25	833,2232673
20°	CONSORCIO VIAL DEL OCCIDENTE 8367	29	833,1331567
21°	CONSORCIO CONSTRUYENDO ANTIOQUIA 8367	6	832,8144830
22°	CONSORCIO SANTA SOFIA 2019	27	832,7372137
23°	CONSORCIO VIAS POR ANTIOQUIA	8	832,4350447
24°	CONSORCIO ISAVE EMJ	10	831,4868130
25°	ICPB SAS	22	830,3995646

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8367- SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8366**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio quedo rechazado debido al mal diligenciamiento de la oferta económica.

Tabla No 38. Rechazo de la propuesta LP-8366

CUADRO NO. 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 8.477.437.026,63			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO VIAL EL RETIRO	17	999,8314618
2°	CONSORCIO UNICA -TC EL RETIRO	20	999,6152782
3°	CONSORCIO TADEO EL RETIRO	31	999,0084610
4°	ICPB S.A	11	998,7138586
5°	CONSORCIO VIAL 8366 PI	15	996,8139254
6°	CONSORCIO TRINIDAD 8366	37	995,9567360
7°	SOCOCIL S.A.S	22	990,3700540
8°	CONSORCIO VIAS EL RETIRO 2020	9	989,3831650
9°	CONSORCIO ARCOB RETIRO	35	989,1630633
10°	CONSORCIO CCA EL RETIRO	13	989,0923398
11°	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CASTRO - AP	16	987,9841403
12°	INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A	8	986,6163032
13°	CONCYPA S.A	6	985,2536321
14°	CONSORCIO EL RETIRO	27	981,8590912
15°	UNION TEMPORAL CHUSCAL P&G 8366	12	981,0900527
16°	CONSORCIO MEJORAMIENTO EL RETIRO 2018	14	973,7885699
17°	CONSORCIO RETIRO JPS	2	972,5310374
18°	CONASFALTOS S.A	28	971,4616317
19°	VIAS S.A	29	971,1154385
20°	CONSORCIO ASTRAL	34	941,3415115
21°	RG INGENIERIA S.A.S	25	939,5157281
22°	CONSORCIO VIAS IR66	3	918,9058224
23°	CONSORCIO GRUPO CIES - EL RETIRO	21	908,5997870
24°	CONSORCIO EL RETIRO 2018	1	RECHAZADO
25°	INFERCAL S.A	4	RECHAZADO
26°	CONSORCIO CON & CON PARRA 8366	5	RECHAZADO
27°	CONSORCIO ANTIOQUIA 8366	7	RECHAZADO
28°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018	10	RECHAZADO

Fuente: Orden de elegibilidad N° LP-8366- SECOP I

- **INVISBU LP-06-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO PINTURA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (49%), MAKAIRA CONSTRUCCIONES SAS (1%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este

proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Se asistió a la audiencia de adjudicación del proceso mediante poder como se puede corroborar en el acta de audiencia de adjudicación de la licitación, en la cual luego de darse la apertura de los sobres económicos, en donde se evidenciaba el DESGLOCE DEL AU, requisito según el pliego de condiciones, se evidencia que varios proponentes no cumplían con el porcentaje mínimo establecido en los estudios previos para los impuestos, los cuales la entidad acoge del municipio de Bucaramanga al ser una entidad descentralizada de la misma.

Figura No 11. Asistencia Audiencia de Adjudicacion proceso LP-06-2018

Allega poder SILVIA CAROLINA MAESTRE, a quien el representante legal del Consorcio Pintura 2018, con el fin de que asista a la audiencia de licitación pública LP-06-2018 cuyo objeto es "INTERVENCIÓN TÉCNICA DE FACHADAS CON PINTURA PARA EXTERIOR EN LOS BARRIOS COLORADOS, EL ROSAL Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", dejando constancia dentro de la presente diligencia.

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° LP-06-2018- SECOP I

Al proponente UNION TEMPORAL PINTARAMANGA también obtener todos los factores puntuables, se le recalca a la entidad la causal de rechazo que este

presenta, asintiendo de manera positiva, y ocasionando el rechazo de este oferente, logrando la adjudicación del contrato según la RESOLUCION N° 398.

Figura No 12. Rechazo oferentes proceso LP-06-2018

La apoderada del consorcio pintura 2018 - silvia carolina maestre- solicita rectificar el porcentaje de los impuestos del Consorcio Pintaramanga 2018 – rectificar la información del porcentaje de los impuestos del Consorcio Pintaramanga 2018

EL ING JUAN GABRIEL RESALTA QUE EN CUANTO EL AIU LA UNICA CAUSAL DE RECHAZO ES QUE NO se discrimine O EN DEFECTO EL PORCENTAJE ESTE POR DEBAJO DEL 90 O POR ENCIMA 110, no hay ninguna otra causal de rechazo
Adicionalmente en el Pliego de Condiciones definitivo no hay formato de discriminación del AIU

6. apertura del sobre No. 2 – propuesta económica y corrección aritmética de los 5 proponentes habilitados

No.	PROPONENTE.	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO PINTURA JUVENTUD	\$893.660.804	PRESENTA SOBRE CON 5 FOLIOS Y 1 CD
2	CONSORCIO PINTURAS BGA	\$896.021.993,42	PRESENTA SOBRE CON 6 FOLIOS, NO ADJUNTA CD
3	COASCON SAS	\$903.446.244	PRESENTA SOBRE CON 3 FOLIOS ADJUNTA 1 CD
4	CONSORCIO PINTURA 2018	\$891.888.773	PRESENTA SOBRE CON 4 FOLIOS, ADJUNTA 1 CD
5	CONSORCIO PINTARAMANGA 2018	\$896.845.272	PRESENTA SOBRE CON 3 FOLIOS, NO ADJUNTA CD

La apoderada del Consorcio Pintura 2018 - SILVIA CAROLINA MAESTRE- solicita rectificar el porcentaje de los impuestos del Consorcio Pintaramanga 2018 – rectificar la información del porcentaje de los impuestos del Consorcio Pintaramanga 2018. Ya que los impuestos están establecidos por Ley. Así mismo ratifico que la entidad fue clara en los estudios previos diciendo los porcentajes de los impuestos y pues el proponente Consorcio Pintaramanga 2018, los tiene arterialmente bajos.

La entidad manifiesta que efectivamente abiertos los sobres económicos encontramos que la oferta presentada por el consorcio Pintaramanga 2018, en el análisis del porcentaje de administración imprevisto y en utilidad AIU unos impuestos por el 3.40% si nosotros verificamos en los estudios previos del proceso de la referencia se encuentran el porcentaje del sobre costo total de cada uno de la administración y donde se establece el porcentaje que se debe tener en cuenta para los impuestos pólizas y gastos el cual si se hace la sumatoria es del 18.18% son los valores de los impuestos que relaciona la entidad dentro de los estudios previos, sin embargo el proponente solo nos allega en los impuestos el 3.40% por lo que está por debajo de lo establecido por la entidad, y no podríamos entrar a establecer un valor diferente en referencia a los impuestos y estaría dentro de la causal de rechazo B)

- b) Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del pliego de condiciones a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la Ley.

Que si verificamos los soportes y lo establecido no podría la entidad manifestar unos impuestos por debajo a los establecidos por la normatividad legal vigente por lo que entra en causal de rechazo y el proponente no podría continuar con el proceso

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° LP-06-2018- SECOP I

Figura No 13. Adjudicación proceso LP-06-2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de la Licitación Pública No LP-06-2018 que tiene por objeto "INTERVENCIÓN TÉCNICA DE FACHADAS CON PINTURA PARA EXTERIOR EN LOS BARRIOS COLORADOS, EL ROSAL Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" al proponente **CONSORCIO PINTURA 2018**. Representado Legalmente por SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.682.166 de Bucaramanga, el Consorcio está integrado por S&M INGENIEROS S.A.S con 49% de participación – CFD INGENIERIA S.A.S con el 50% de participación y MAKAIRA CONSTRUCCIONES S.A.S con 1% de participación, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$891.888.772,50)**, por el plazo de Tres (3) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción de acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución se notificara de conformidad con lo establecido en el artículo 3° y 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2018

ORIGINAL FIRMADO

AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
Directora

Fuente: Resolución 398 N° LP-06-2018- SECOP I

Ante la inconformidad del representante legal de la UNION TEMPORAL PINTARAMANGA, este radica un documento solicitando la revocatoria de la resolución de adjudicación argumentando que el INVISBU no esta aplicando el principio de transparencia e igualdad, ya que él no era el único proponente con la misma causal de rechazo, por lo que la entidad acepto la observación y el Ing Santiago Andrés Sánchez Mantilla, representante legal del CONSORCIO PINTURA 2018 acepto la revocatoria de la adjudicación del contrato.

La entidad decide realizar otra audiencia en la que se vuelva a evaluar las propuestas pero sin modificar la TRM ya aplicada, en esta audiencia se realiza la evaluación minuciosa de todos los DESGLOCE DE AIU, ocasionando la habilitación de solo dos propuestas, las cuales son COASCON S.A.S. Y CONSORCIO PINTURA 2018, logrando la rectificación de la decisión ya tomada en la que se le adjudica el contrato al CONSORCIO PINTURA 2018 mediante Resolución N° 405.

Tabla No 39. Orden de elegibilidad proceso LP-06-2018

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

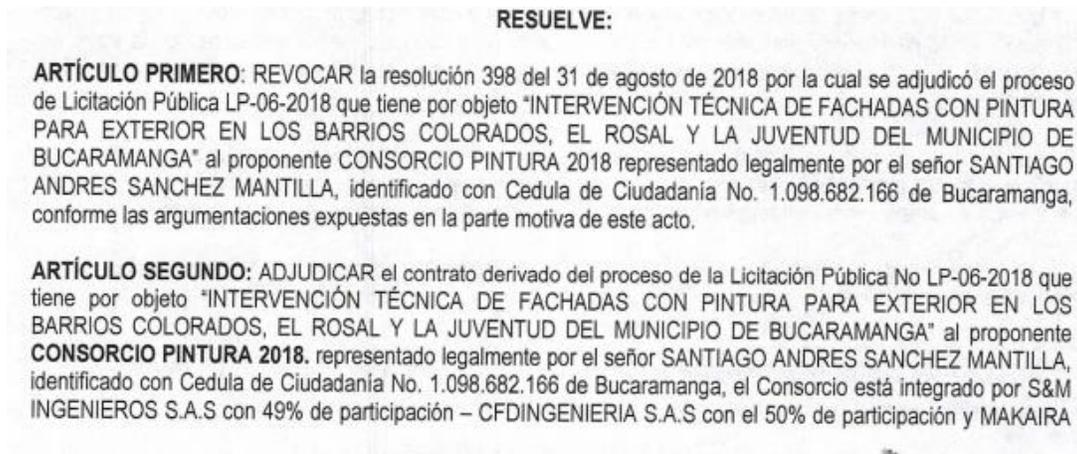
Por lo anterior teniendo en cuenta los resultados arrojados en la verificación realizada por la entidad frente a las demás propuestas presentadas, el orden de elegibilidad de las propuestas es el siguiente:

PARAMETRO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPONENTES CON TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	OFERTA ECONOMICA MEDIA ARITMETICA	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		
COASCON S.A.S	0,00	100,00	0,00	789,70	889,700	2
CONSORCIO PINTURA 2018	90,00	100,00	10,00	794,55	994,550	1

Fuente: Acta de audiencia pública de la Licitación Pública N° LP-06-2018-

SECOP I

Figura No 14. Adjudicación definitiva proceso LP-06-2018



Fuente: Resolución 405 N° LP-06-2018- SECOP I

• AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB-LP-SPI-004-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESPACIOS RESIDUALES 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

En la verificación final que realiza el gerente de licitaciones se dio cuenta que la experiencia debía ser acreditada por ambos integrantes del consorcio, requisito que no se estaba cumpliendo por el oferente, y ya no había el tiempo suficiente para la expedición de la póliza para la empresa SANTIAGO SANCHEZ VESGA solamente, por lo que se decidió no presentar la licitación.

- **CAJA DE VIVIENDA POPULAR CVP-LP-SPI-003-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la firma SANTIAGO SANCHEZ VESGA (100%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Como la entrega de esta propuesta se realizaba en la ciudad de Bogotá, se debía enviar con anticipación a su destino y allí la persona encargada entregarla en la dirección programada para esto, el cierre era a las 9:00 am y la persona encargada no alcanzo a radicarla por lo que se expone como opción para mejorar el estar más pendiente de todo el proceso de radicación cuando la licitación es fuera de la ciudad de Bucaramanga.

- **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB-LP-SPI-005-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la empresa SANTIAGO SANCHEZ VESGA (100%), ya que para participar mediante consorcio los dos integrantes debían aportar experiencia y la empresa S&M INGENIEROS S.A.S. no cumplía con el requerimiento de experiencia específica.

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del

COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según las fechas establecidas en el cronograma, la entidad tiene plazo hasta el 05 de septiembre del 2018 para realizar la audiencia de adjudicación y apertura del sobre 2 y así declarar el adjudicatario del proceso.

Por un error en el presupuesto de la oferta para el componente N° 2, la oferta fue rechazada, quedando solo la posibilidad de participar para el componente N°1, como se logra apreciar a continuación.

Tabla No 40. Rechazo oferentes COMPONENTE 1 proceso AMB-LP-SPI-

005-2018

No.	PROPONENTE	VALOR COMPONENTE 1	VALOR COMPONENTE 2
P - 1	CONSORCIO PB	RECHAZADO	RECHAZADO
P - 2	CONSORCIO SR SANTANDER	RECHAZADO	
P - 3	CFD INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	
P - 4	CONSORCIO CAMSERVI	NO HABILITADO	
P - 5	CONSORCIO SY - T&M	NO HABILITADO	
P - 6	CONSORCIO CV 2018	NO HABILITADO	
P - 7	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	\$ 377.127.400,21	RECHAZADO
P - 8	UNION TEMPORAL URBANOS BUCARAMANGA	NO HABILITADO	
P - 9	CONSORCIO ESPACIOS RESIDUALES BUC 2018	NO HABILITADO	
P - 10	ISOA S.A.S	NO HABILITADO	
P - 11	CONSORCIO VANGUARDIA	RECHAZADO	
P - 12	UNION TEMPORAL AMBIENTAL BGA	RECHAZADO	
P - 13	CONSORCIO RESIDUALES BUCARAMANGA	RECHAZADO	\$ 276.605.148,29
P - 14	UNION TEMPORAL CONSTRUYEDA - GOMEZ	\$ 380.434.494,00	\$ 276.377.580,00
P - 15	UNION TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2018	NO HABILITADO	
P - 16	CONSORCIO CULTURA Y EDUCACION JGV 2018	NO HABILITADO	
P - 17	CONSORCIO METROPOLITANO VMO	\$ 378.221.358,07	\$276.164.427,525
P - 18	IMPERTEL SAS	NO HABILITADO	
P - 19	CONSORCIO RETAZOS URBANOS BUCARAMANGA	RECHAZADO	\$ 269.539.382,39
P - 20	CONSORCIO RETAZOS URBANOS AMB 2018	NO HABILITADO	

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° AMB-LP-SPI-005-2018

SECOPI

La TRM para el día siguiente a la audiencia de adjudicación fue de 3006,25 por lo que la formula a aplicar para la ponderación de las ofertas económicas es la MEDIA ARITMETICA ALTA, la cual desfavoreció al proponente, ubicándolo en el segundo lugar según el orden de elegibilidad.

Tabla No 40. Orden elegibilidad COMPONENTE 2-proceso AMB-LP-SPI-

005-2018

No.	PROPONENTE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
P - 1	CONSORCIO PB	290	0	290
P - 2	CONSORCIO SR SANTANDER	RECHAZADO		0
P - 3	CFD INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO		0
P - 4	CONSORCIO CAMSERVI	0	0	0
P - 5	CONSORCIO SY - T&M	0	0	0
P - 6	CONSORCIO CV 2018	0	0	0
P - 7	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	300	697,288	997
P - 8	UNION TEMPORAL URBANOS BUCARAMANGA	0	0	0
P - 9	CONSORCIO ESPACIOS RESIDUALES BUC 2018	0	0	0
P - 10	ISOA S.A.S	0	0	0
P - 11	CONSORCIO VANGUARDIA	RECHAZADO		0
P - 12	UNION TEMPORAL AMBIENTAL BGA	RECHAZADO		0
P - 13	CONSORCIO RESIDUALES BUCARAMANGA	300	0	300
P - 14	UNION TEMPORAL CONSTRUYEDA - GOMEZ	290	693,196	983
P - 15	UNION TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2018	0	0	0
P - 16	CONSORCIO CULTURA Y EDUCACION JGV 2018	0	0	0
P - 17	CONSORCIO METROPOLITANO VMO	300	699,310	999
P - 18	IMPERTEL SAS	0	0	0
P - 19	CONSORCIO RETAZOS URBANOS BUCARAMANGA	300	0	300
P - 20	CONSORCIO RETAZOS URBANOS AMB 2018	0	0	0

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° AMB-LP-SPI-005-2018

SECOP I

- **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CP-012-**

2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M-RCG 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y RDRIGO CARDENAS GARCIA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web de la UIS al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para el día 5 de septiembre del 2018, la TRM revelo un valor de 3088,47, por lo que la formula a aplicar seria la de MENOR VALOR, la cual desfavorece a la oferta presentada por el consorcio.

Figura No 15. TRM proceso CP-012-2018

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa N° 01 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco mediante Circular Reglamentaria Externa DODM - 146 y la Resolución Número 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado es la siguiente para los días señalados:

05-sep-2018 3.088,47 TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON 47/100 M/CTE
--

Expedida en Bogotá, D.C. el 4 de septiembre de 2018

Este es un facsímil de la Certificación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado, tiene un carácter informativo y por lo tanto no es válido como certificación

ERNESTO MURILLO LEON

Fuente: TRM para el día anterior a la apertura de sobres N° CP-012-2018

Se asistió a esta audiencia para corroborar los valores de las ofertas económicas presentadas por los demás proponentes, las cuales fueron las siguientes.

Tabla No 42. Valores ofertados proceso CP-012-2018

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
Consorcio Proim Santander	\$1.980.893.048
German Torres Salgado	\$1.973.436.555
Consorcio S&M-RCG 2018	\$1.866.383.754
Consorcio Edificio Logistica UIS	\$1.777.893.543
Orlando Serrano Pedraza	\$1.964.794.122
Consultoria e Imagen S.A.S.	\$1.981.211.110
Consorcio Edificio UIS 2018	\$1.784.815.673
Consorcio Obras Logistica	\$1.880.547.648

Fuente: Archivo de Autor

- **Alcaldía local de Usaquén FDLUSA-LP-003-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

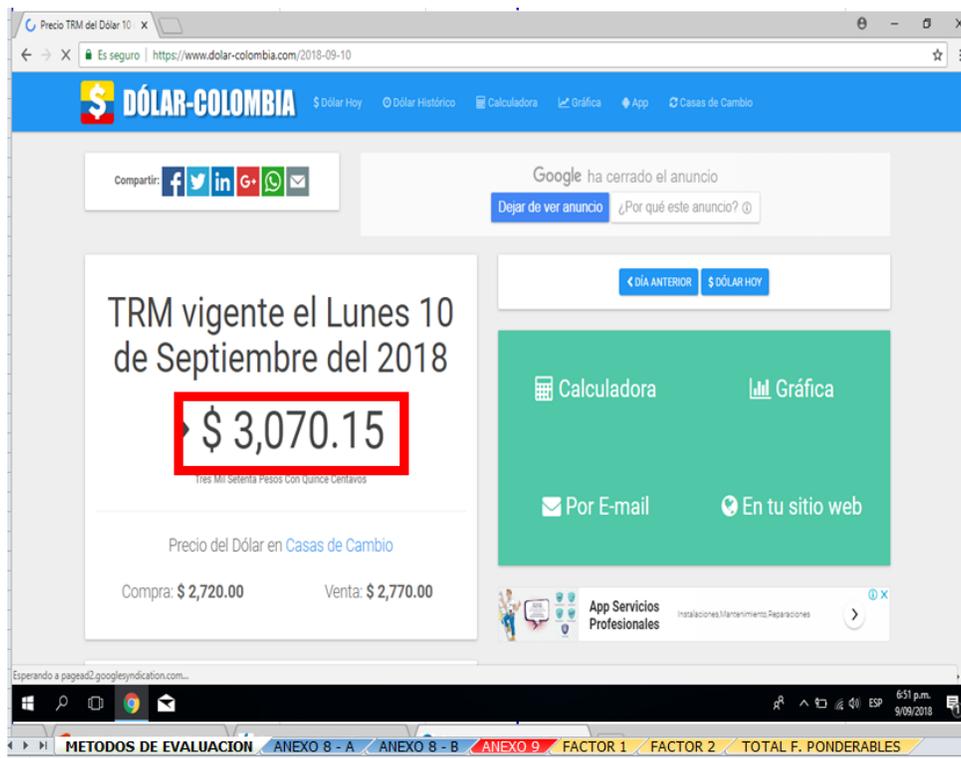
Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la

plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Para el dia 10 de septiembre del 2018, la TRM revelo un valor de 3070,15, por lo que la formula a aplicar seria la de MEDIA ARITMETICA CON PRESUPUESTO OFICIAL, la cual desfavorece a la oferta presentada por el consorcio, quedando en el puesto 3 según el orden de elegibilidad.

Figura No 16. TRM proceso FDLUSA-LP-003-2018



Fuente: Métodos de evaluación N° FDLUSA-LP-003-2018 – SECOP II

Tabla No 43. Orden de elegibilidad proceso FDLUSA-LP-003-2018

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN			CRITERIOS DE SELECCIÓN		PUNTAJES				
LICITACION PUBLICA - FDLUSA-LP-003-2018			1. PROPUESTA ECONOMICA	77 PUNTOS					
FACTORES PONDERABLES			2. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPUESTAS CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO					
			3. CALIDAD	10 PUNTOS					
			4. CAPACITACION	2 PUNTOS					
			5. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS					
			TOTAL:	100 PUNTOS					
FACTORES PONDERABLES / PUNTAJE FINAL	DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS ÍTEMS AFECTADOS POR LAS CANTIDADES (en PUNTOS)	A.L.U. (17 PUNTOS)	CALIDAD	CAPACITACION	PROTECCION INDUSTRIAL NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL PROPUESTAS CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	
2	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	58,81507043	15,99901108	10	2	10	1	97,81408151	SE HACE CORRECCION ARITMETICA DEBIDO A QUE EL PROPONENTE NO REDONDIRIO LOS VALORES DEL ANEXO 8B
4	CONSORCIO BELLA SUIZA	58,77247884	15,98419817	10	2	10	1	97,75667701	SE HACE CORRECCION ARITMETICA AL VALOR FIJO AJUSTES
6	CONSORCIO DP	58,57945613	15,97388512	10	2	10	0	96,55334126	ESTIMADOS POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS
7	CONSORCIO IC	58,73657321	15,95092538	10	2	10	1	97,68749859	
8	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	60,00000000	15,97838498	10	2	10	1	98,97838498	SE HACE CORRECCION EN EL VALOR DE LA SUMATORIA DE VALORES UNITARIO DE EXPLORACION DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS (ANEXO 8 - B)
9	CONSORCIO USAQUEN PG	58,94848333	15,99472051	10	2	10	0	96,94320385	EL VALOR DE LA SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS DE EXPLOTACION DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO +
10	CONSORCIO VIA HI 2018	58,76686897	15,99952385	10	2	10	1	97,76639282	
14	DOBLE A INGENIERIA S.A.S	58,73157743	15,98699227	10	2	10	0	96,7185697	
15	CONSORCIO VIAS USAQUEN 2025	58,76083427	15,88484025	10	2	10	1	97,64567452	TENIENDO EN CUENTA QUE LOS VALORES SOLICITADOS DEBEN ESTAR AJUSTADOS AL PESO, AL REALIZAR LA SUMATORIA DE VALORES PARCIALES PROPUESTOS, LA ENTIDAD CORRIGE ARITMETICAMENTE
16	INFERCAL S.A.	58,90629141	15,7436598	10	2	10	0	96,64995121	TENIENDO EN CUENTA QUE LOS VALORES SOLICITADOS DEBEN ESTAR AJUSTADOS AL PESO, AL REALIZAR LA SUMATORIA DE VALORES PARCIALES PROPUESTOS, LA ENTIDAD CORRIGE ARITMETICAMENTE
17	IV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	58,8789315	15,82728392	10	2	10	1	97,70621542	
18	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	58,93624615	17	10	2	10	0	97,93624615	SE HACE CORRECCION ARITMETICA A LAS OPERACIONES CALCULADAS POR EL OFERENTE, YA QUE NO REALIZO EL REDONDEO AL PESO
METODOS DE EVALUACION ANEXO 8 - A ANEXO 8 - B ANEXO 9 FACTOR 1 FACTOR 2 TOTAL F. PONDERABLES								SE HACE LA ANOTACION DE QUE EN LA SUMATORIA DE VALORES	

Fuente: Factores Ponderables N° FDLUSA-LP-003-2018 – SECOP II

• ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN LP-
070006560

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la firma SANTIAGO SANCHEZ VESGA (100%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La empresa estaba bastante interesada en el proyecto y desde gerencia de licitaciones se aprobó la elaboración de la misma sin tener aprobación de la póliza, la cual al final no fue aprobada ya que la localización del proyecto era en un lugar de alto riesgo; razón que impidió el envío de la misma.

- **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB-LP-SPI-006-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la firma SANTIAGO SANCHEZ VESGA (100%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El proponente SANTIAGO SANCHEZ VESGA quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. La TRM para el día siguiente a la audiencia de adjudicación fue de \$3087.73, y por lo tanto, el método de evaluación de acuerdo a lo consignado en el pliego de condiciones es la de MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL. Logrando con este método la adjudicación del componente 3 para el oferente.

Figura No 17. Adjudicación proceso AMB-LP-SPI-006-2018

El Director del Área Metropolitana de Bucaramanga decide acoger la recomendación del Comité Evaluador y adjudicar el proceso de licitación pública AMB-LP-SPI-006-2018, cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (RETAZOS URBANOS) EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) DE LOS BARRIOS GIRA-LUZ, ARENALES IV, HACIENDA LA MESETA Y QUINTAS DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN", de la siguiente manera:

- **COMPONENTE 1** al Proponente No. 4 **CDF INGENIERIA SAS**. El valor de la oferta es por **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 463.080.529,42) M/CTE.**
- **COMPONENTE 2** al Proponente No. 13 **CONSORCIO AMB GIRON**. El valor de la oferta es por **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 361.111.924,19) M/CTE.**
- **COMPONENTE 3** al Proponente No. 8 **SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA**. El valor de la oferta es por **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$271.830.970,97) M/CTE**
- **COMPONENTE 4** al Proponente No. 17 **CONSORCIO ESPACIOS GIRON 2018**. El valor de la oferta es por **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 213.345.816,35) M/CTE.**

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° AMB-LP-SPI-006-2018

SECOP I

- **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

SP-amb-015-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M AMB 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto en la que se estaba ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta económica del CONSORCIO S&M AMB 2018 fue la ganadora gracias a que según la TRM aplicada para escoger el método de evaluación, dio como resultado MENOR VALOR.

Figura No 18. Adjudicación proceso SP-amb-015-2018



Fuente: Resolución adjudicación N° SP-amb-015-2018

- **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca**

ICCU-LP-020-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (70%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (30%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación

de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

El CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018 quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regio el día de la audiencia de adjudicación fue de 3019.38, dando como resultado la aplicación del método MEDIA ARITMETICA ALTA, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No 44. Orden de elegibilidad proceso ICCU-LP-020-2018

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTAJE	PUNTAJE FACTOR DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	ID SAS	\$ 535.331.539,90	CUMPLE	79,87 puntos	0	9	10	98,87 puntos
3	CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO	\$ 519.375.368,00	CUMPLE	77,49 puntos	0	0	10	87,49 puntos
4	CFD INGENIERIA SAS	\$ 534.960.034,40	CUMPLE	79,82 puntos	1	0	10	90,82 puntos
5	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	\$ 496.251.042,82	CUMPLE	74,04 puntos	1	9	10	94,04 puntos
6	UT VAREGOS CUNDINAMARCA	\$ 538.520.075,70	CUMPLE	79,31 puntos	0	9	10	98,31 puntos
7	CONSORCIO SOLVER	\$ 539.319.384,50	CUMPLE	79,07 puntos	0	9	10	98,07 puntos
8	CONSORCIO DEPORTIVO PROAL	\$ 538.836.868,80	CUMPLE	79,21 puntos	0	9	10	98,21 puntos
9	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL EL COLEGIO	\$ 530.989.936,31	CUMPLE	79,16 puntos	0	9	10	98,16 puntos
11	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	\$ 529.982.310,00	CUMPLE	79,07 puntos	0	9	10	98,07 puntos
13	CONSORCIO VSC-18	\$ 537.241.404,50	CUMPLE	79,69 puntos	1	9	10	99,69 puntos
15	CONSORCIO COLEGIO	\$ 528.665.196,80	CUMPLE	78,88 puntos	1	9	10	98,88 puntos
16	INGASYC S A S	\$ 539.983.346,12	CUMPLE	78,87 puntos	0	9	10	97,87 puntos
17	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	\$ 527.331.271,50	CUMPLE	78,68 puntos	0	9	10	97,68 puntos
18	CONSORCIO SRT	\$ 540.601.042,10	CUMPLE	78,69 puntos	0	9	10	97,69 puntos
20	CONSORCIO PROCIVIL H&O	\$ 539.864.828,60	CUMPLE	78,91 puntos	0	9	10	97,91 puntos

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° ICCU-LP-020-2018 –SECOP

- **Alcaldía local de Puente Aranda ALPA-SAMC-015-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la firma SANTIAGO SANCHEZ VESGA (100%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

El proponente quedo habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regio el día de la audiencia de adjudicación no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando.

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-014-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la

propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día de la audiencia de adjudicación, la cual indica la formula MEDIA ARITMETICA para la evaluación de las propuestas, desfavoreciendo al proponente para la adjudicación de cualquiera de los 2 grupos a los que estaba ofertando.

Tabla No 45. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-014-2018

		INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS			
8	UNION TEMPORAL 034 CIUDAD BONITA	200	100	10	699,17	1059,27
28	COASCON SAS	200	100	10	698,94	1058,94
20	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	200	100	10	698,44	1058,44
18	COI INGENIERIA SAS	200	200	10	698,21	1058,21
3	CONSORCIO DEPORTIVO VMO	200	100	10	697,78	1057,78
5	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIAS SAS - PROYTECO SAS	200	100	10	697,48	1057,48
6	CONSORCIO P&P INGENIERIA	200	100	10	697,37	1057,37
4	CONSORCIO P&G 2018	200	100	10	697,03	1057,03
2	CONSORCIO BUCARAMANGA PARK	200	100	10	696,72	1056,72
12	CONSORCIO GIMNASIOS BUCARAMANGA	200	100	10	696,37	1056,37
1	CONSORCIO INVERPARGUES	200	100	10	692,73	1052,73
19	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	200	100	10	692,54	1052,54
9	CONSORCIO QUINCES	200	100	10	692,53	1052,53
11	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	200	100	10	690,67	1050,67
10	CONSORCIO PARQUES SANTANDER MMA	200	100	0	713,07	1000,00
17	CONSORCIO JURIDICA 2018	200	100	0	699,78	999,78
29	UNION TEMPORAL EDOS DEPORTIVOS BUCARAMANGA	200	100	0	698,81	998,81
16	ELCON LTDA	200	100	0	698,77	998,77
7	CONSORCIO EN GIMNASIOS	200	100	0	698,66	998,66
27	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	200	100	0	698,15	998,15
25	DISCEP SAS	200	100	0	697,24	997,24
35	CONSORCIO LA ESPERANZA 3-0	200	100	0	696,63	996,63
26	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	200	100	0	695,55	995,55
17	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS	200	100	0	694,71	994,71
14	CONSORCIO EDVKA	200	100	0	693,50	993,50
23	INCORIM SAS	200	100	0	692,76	992,76
21	CONSORCIO CANCHAS RH 2018	200	100	0	692,22	992,22
13	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2018	200	100	0	885,38	985,38
30	CARLOS ALBERTO CONTRERAS VARGAS	200	100	0	679,24	979,24

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO I N° SI-LP-014-2018–SECOP I

Tabla No 46. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-014-2018

GRUPO II

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
2	CONSORCIO BUCARAMANGA PARK	200	100	10	698,46	1008,46
6	CONSORCIO R&P INGENIERIA	200	100	10	698,21	1008,21
20	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	200	100	10	697,81	1007,81
32	CONSORCIO GIMNASIOS BUCARAMANGA	200	100	10	697,41	1007,41
4	CONSORCIO P&G 2018	200	100	10	697,04	1007,04
1	CONSORCIO INVERPARQUES	200	100	10	696,77	1006,77
3	CONSORCIO DEPORTIVO VMO	200	100	10	696,31	1006,31
19	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	200	100	10	696,14	1006,14
24	CONSORCIO RECREATIVO OLING	200	100	10	694,52	1004,52
5	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS - PROYTECO SAS	200	100	10	693,57	1003,57
28	COASCON SAS	200	100	10	691,17	1001,17
31	UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS	200	100	10	689,91	999,91
15	UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	200	100	0	689,08	999,08
25	DISCEP SAS	200	100	0	698,97	998,97
16	EICON LTDA	200	100	0	698,97	998,97
9	CONSORCIO GEINCOS	200	100	10	688,97	998,97
7	CONSORCIO GN GIMNASIOS	200	100	0	698,53	998,53
17	CONSORCIO LUDICA 2018	200	100	0	698,02	998,02
18	CFD INGENIERIA SAS	200	100	10	687,59	997,59
14	CONSORCIO EDYKA	200	100	0	696,87	996,87
12	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS	200	100	0	696,45	996,45
29	UNIÓN TEMPORAL EDES DEPORTIVOS BUCARAMANGA	200	100	0	695,52	995,52
10	CONSORCIO PARQUES SANTANDER MMA	200	100	0	695,48	995,48
27	JAI ME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	200	100	0	694,66	994,66
21	CONSORCIO CANCHAS RH 2018	200	100	0	693,95	993,95
22	INCODIM SAS	200	100	0	689,79	989,79
26	UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	200	100	0	686,19	986,19
13	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2018	200	100	0	678,59	978,59
35	CONSORCIO LA ESPERANZA 3-0	200	100	0	677,34	977,34

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO II N° SI-LP-014-2018–SECOP I

- **INVISBU LP-08-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió subsanar aspectos jurídicos y técnicos de la propuesta, los cuales fueron presentados dentro del tiempo estipulado y habilitaron.

Luego de la apertura de los sobres No. 2 y de realizar una revisión detallada del contenido de los mismos, se realiza una observación a la entidad para que tenga en cuenta algunos aspectos a la hora de realizar la evaluación de los proponentes, la cual fue respuesta en el documento de adjudicación.

Figura No 18. Observaciones a la evaluación definitiva proceso LP-08-2018

SANTIAGO SANCHEZ MANTILLA

Cordial saludo, revisando las ofertas económicas apresuradas el día de hoy en audiencia, le pedimos amablemente a la entidad tenga en cuenta la siguientes observaciones:

- Los siguientes proponentes no adjuntaron dentro de su oferta económica la desagregaron del AU, por lo que incurrir en la causal de rechazo t) "No discriminar y no realizar el desglose del porcentaje del AU, u ofrecer como valor del AU un porcentaje menor al noventa por ciento (90%) o mayor al ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de AU, previstos en el presupuesto oficial."
 - Ingeniero Carlos Alberto Contreras.
 - Ingeniero Jaime Alberto Galan Villamizar.
 - UT Sendero Verde.
 - Bornacelli y asociados sas.
 - Building SAS.
 - UT IPC Bucaramanga
 - UT Senderos Ecológicos 2018
- Los siguientes proponentes tienen un porcentaje por concepto de estampillas e impuestos inferior al establecido por la entidad en los estudios previos, por lo que incurrir en la causal

de rechazo b) "Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del pliego de condiciones a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la Ley."

- o Consorcio SRO
 - o Gestión Rural y Urbanas SAS
 - o Consorcio R&P Ingeniería
 - o Consorcio Sedillas 2018
 - o Construsuelos de Colombia SAS
 - o UT Sendero Ecológico
 - o Pedro Mauricio Beltran Dulcey
- Los siguientes proponentes no contemplaron dentro de sus imprevistos el impuesto de autoretención de renta, establecido por la entidad en el 0.6% sobre el valor total del contrato. Por lo que los impuestos calculados se encuentra por debajo del valor real establecido por la entidad en los estudios previos, por lo que incurren en la causal de rechazo b) "Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del pliego de condiciones a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la Ley."
 - o Consorcio Sendero
 - o Alfonso Vega Hernandez

Por lo anterior solicito estas ofertas sean rechazadas;

Agradezco su atención;

Santiago Sanchez Mantilla
Ingeniero Civil
Universidad de los Andes
Esp. Gerencia e Interventoría de Obras
Esp. Vías terrestres
UPB
3176678245

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

Incurren en la causal de rechazo t) "No discriminar y no realizar el desglose del porcentaje del AU, u ofrecer como valor del AU un porcentaje menor al noventa por ciento (90%) o mayor al ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de AU, previstos en el presupuesto oficial.":

- o Ingeniero Carlos Alberto Contreras: Ya dimos lectura con causal de rechazo.
- o Ingeniero Jaime Alberto Galán Villamizar: esta propuesta fue verificada por el comité evaluador y se pudo evidenciar que el mismo si cumple, por lo tanto, no se accede a la solicitud del peticionario
- o UT Sendero Verde: tampoco se accederá al mismo por cuanto el proponente si cumple
- o Bornacelli y asociados sas: también cumple por lo tanto tampoco se accede a la solicitud
- o Building SAS: está dentro de una causal de rechazo
- o UT IPC Bucaramanga: se encuentra con causal de rechazo
- o UT Senderos Ecológicos 2018: si cumple por lo tanto no se accede

Igualmente manifiesta los siguientes proponentes tienen un porcentaje por concepto de estampillas e impuestos inferior al establecido por la entidad en los estudios previos, por lo que incurren en la causal de rechazo b) " Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del pliego de condiciones a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en el mismo y en la Ley. "

- o Consorcio SRO: Fue verificado por la entidad y si cumple

- Gestión Rural y Urbanas SAS: Se encuentra con causal de rechazo
- Consorcio R&P Ingeniería: Si cumple, por lo tanto, no se accede
- Consorcio Sedilas 2018: Se encuentra con causal de rechazo
- Construsuelos de Colombia SAS: Cumple y se encuentra habilitado
- UT Sendero Ecologico 2018: Se encuentra habilitada y cumple
- Pedro Mauricio Beltran Dulcey: Esta propuesta no existe en esta licitación pública

Así mismo manifiesta que los siguientes proponentes no contemplaron dentro de sus imprevistos el impuesto de auto retención de renta, establecido por la entidad en el 0.6% sobre el valor total del contrato. Por lo que los impuestos calculados se encuentran por debajo del valor real establecido por la entidad en los estudios previos, por lo que incurrir en la causal de rechazo b) "Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del pliego de condiciones a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en el mismo y en la Ley. "

- Consorcio Sendero y Alfon Vega Hernandez

De acuerdo a ley 1819 de 2015, se suprimió el cree regulado por el artículo 2037 de la ley 1607 de 2012 y se crea la auto retención en el impuesto de la renta y complementarios los proponentes consorcio sendero y Alfonso Vega Hernández contemplan en el desglose del AU el porcentaje de impuestos solicitado en el pliego de condiciones, por lo anterior los proponentes cumplen el porcentaje.

Una vez dada respuesta en la presente audiencia a la observación presentada por el proponente Santiago Sánchez, queda resuelta y quedara dentro del acta de la presente audiencia, entonces ¿ustedes tienen alguna observación a la misma?, queda en acta que no se presentan observaciones

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° LP-08-2018-SECOP I

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día de la audiencia de adjudicación, la cual indica la formula MEDIA ARITMETICA para la evaluación de las propuestas, ubicándonos en el puesto 2 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 47. Orden de elegibilidad proceso LP-08-2018

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTOS PARCIALES
1	Jaime Alberto Galán Villamizar.	999,7117773
2	Consortio S&M 2018.	999,5911206
3	Alfonso Vega Hernández.	998,313616
4	Unión Temporal Sendero Verde.	997,9701557
5	Consortio R&P Ingeniería.	997,1699212
6	Consortio Sendero.	994,948829
7	CFD Ingeniera S.A.S.	991,5120067
8	Unión Temporal Senderos Ecológicos 2.018.	989,3725346
9	Aquilino Alfonso Murgas Castañeda.	988,7803406
10	Consortio Sendero Tiburones 2.018.	986,8662554
11	Consortio SRO.	985,6096601
12	Bornacelly y Asociados S.A.S.	984,0622663
13	Construsuelos de Colombia S.A.S.	983,583061

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° LP-08-2018-SECOP I

- **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca**

ICCU-LP-022-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO PEAJE GUASCA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la

plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

La TRM para el día de la audiencia de adjudicación se estableció en 3031.31 por lo cual se aplica la fórmula de MEDIA ARITMETRICA ALTA, quedando de primeros en el orden de elegibilidad y logrando la adjudicación de este contrato.

Tabla No 48. Orden de elegibilidad proceso ICCU-LP-022-2018

PROP.	NOMBRE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	RESUMEN
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,368	CUMPLE
2	CONSORCIO PROCIVIN JH	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL VAREGOS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
4	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,958	CUMPLE
5	CONSORCIO GS PEAJES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87,986	CUMPLE
6	CONSORCIO DAN PEAJE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,544	CUMPLE
7	CONSORCIO PEAJE GUASCA 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90,827	CUMPLE
8	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86,996	CUMPLE
9	MSB S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,062	CUMPLE
10	CONSORCIO AMOLADERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88,792	CUMPLE
11	CONSORCIO CRISTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90,531	CUMPLE
12	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,613	CUMPLE

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación N° ICCU-LP-022-2018 –SECOP

II.

Figura No 19. Adjudicación proceso ICCU-LP-022-2018

6. LECTURA RESOLUCIÓN:

En mérito de lo expuesto la Gerente General del ICCU resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección Licitación Pública No. ICCU-LP-022 de 2018, cuyo objeto es ***“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE EL AMOLADERO LOCALIZADA EN EL K 56+550 DE LA VÍA GUASCA - UBALÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”***, al proponente **CONSORCIO PEAJE GUASCA 2018** integrado por S&M INGENIEROS S.A.S. con el 50% de participación identificado con NIT. 900.426.765-1, y CFD INGENIERIA S.A.S. con el 50% restante identificado con NIT. 900.556.186- 2, por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON VEITNE CENTAVOS (\$ 665,761,670.20)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar.

Fuente: Resolución de Adjudicación N° ICCU-LP-022-2018 –SECOP II

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8555**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado **CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018** con participación así: **S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%)**.

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Como la entrega de esta propuesta se realizaba en la ciudad de Medellín, se debía enviar con anticipación a su destino y allí la persona encargada entregarla en la dirección programada para esto, pero al momento de enviarlo por la empresa Copetran, no verificamos los datos consignados en la guía, los cuales se encontraban erróneos porque el destino decía Bogotá.

Figura No 20. Guía envió licitación N° 8555



Fuente: Archivo de Autor

- **FINDETER PAF-EUC-O-044-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO CFD-S&M 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web de la entidad contratante FINDETER, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La TRM para el 17 de octubre del año en curso fue de 3055.93 para la cual aplica la fórmula de MENOR VALOR, con la cual el consorcio queda en 2 puesto en el orden de elegibilidad, sin lograr la adjudicación de este contrato.

Tabla No 49. Orden de elegibilidad proceso N° PAF-EUC-O-044-2018

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PESCAITO 44	\$737.881.651,00	100,0000000
2	CONSORCIO CFD-S&M 2018	\$746.646.600,00	98,8260914
3	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA 2018	\$753.655.011,00	97,9070848

Fuente: Informe definitivo de evaluación PAF-EUC-O-044-2018

- **Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe FDLRUU-LP-196-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los

contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Según el cronograma del proceso el día 13 de Noviembre del año 2018 se publica el docuemnto consolidado de la evaluacion, aunque el consorcio se encuentra habilitado juridica, tecnica y financieramente debe esperar hasta el 15 de Noviembre del mismo año para conocer el ganador de los grupos que se estan ofertando con esta licitacion asi como se evidencia en el cronograma publicado en la Adenda N° 5.

Tabla No 50. Cronograma proceso FDLRUU-LP-196-2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
4	Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación	pm 13 de noviembre de 2018 https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName= SECOP II
5	Audiencia de Adjudicación	15 de noviembre de 2018 PRIMER GRUPO a las 8:00 am SEGUNDO GRUPO a las 2:00 pm Alcaldía Local de RAFAEL URIBE URIBE - Calle 32 Sur # 23 - 62
6	Publicación propuesta ganadora.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName= SECOP II
7	Firma del Contrato	Dentro de los

Fuente: Adenda 5 N° FDLRUU-LP-196-2018– SECOP II

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-016-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO PARQUE BUCARAMANGA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el 08 de octubre del 2018, la cual fue de 3031.31, la cual indica la formula MEDIA ARITMETICA ALTA para la evaluación de las propuestas, ubicando al oferente en el puesto 14 de elegibilidad.

Tabla No 51. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-016-2018

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIAL NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
14	CFD INGENIERIA S.A.S	200	100	10	699.65	1009.65
41	CONSORCIO PARQUE 2018	200	100	10	699.62	1009.62
28	CONSORCIO CA	200	100	10	699.16	1009.16
7	CONSORCIO PARQUES OHAL-SEINGECOL	200	100	10	698.59	1008.59
1	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA	200	100	10	698.03	1008.03
46	CONSORCIO ECOPARQUE 2018	200	100	10	697.67	1007.67
44	CONSORCIO LA FLORA 3CG	200	100	10	697.46	1007.46
22	CONSORCIO JUGAPAT PARQUE LA FLORA	200	100	10	697.28	1007.28
12	UNION TEMPORAL ECOLOGICA INPROCAR	200	100	10	696.69	1006.69
20	UNION TEMPORAL PARQUE LA FLORA 2018	200	100	10	696.47	1006.47
13	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.AS	200	100	10	696.42	1006.42
16	CONSORCIO PARQUEZ ECOARIN.	200	100	10	696.35	1006.35
50	CONSORCIO PARQUES JG 2018	200	100	10	696.16	1006.16
25	CONSORCIO PARQUE BUCARAMANGA 2018	200	100	10	696.11	1006.11
32	CONSORCIO PARQUE ECOFLORA	200	100	10	695.62	1005.62
23	CONSORCIO ECOLOGICO 2018: INTEGRANTES	200	100	10	695.51	1005.51
26	UNION TEMPORAL BUCARAMANGA 016	200	100	10	695.37	1005.37
48	CONSORCIO PARQUE ECOLOGICO LA FLORA 2018)	200	100	10	695.37	1005.37

Fuente: Orden de elegibilidad N° SI-LP-016-2018-SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-017-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día 10 de octubre del 2018, la cual indica la formula MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL para la evaluación de las propuestas, desfavoreciendo al proponente, quien en este caso era el No. 30, para la adjudicación de cualquiera de los 6 grupos a los que estaba ofertando.

Tabla No 52. Orden de elegibilidad GRUPO I proceso SI-LP-017-2018

GRUPO I					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA
2	CONSORCIO REPARAR 2 2018	200	100	0	697,88
3	CUMBRE INGENIERIA SAS	200	100	10	694,32
5	CONSORCIO OC-PRODESUR	200	100	10	699,84
6	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PS	200	100	10	699,83
7	KORPOCONSTRUCCIONES	200	100	0	699,99
8	FUNDACION ESPELETIA	200	100	0	583,05
9	LAM CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	698,31
10	CONSORCIOLOCATIVAS 2018	200	100	10	697,95
11	CONSORCIO R2C SANTANDER 18	200	100	10	698,31
12	COELCI LTDA	200	100	0	696,45
14	CONSORCIO BICENTENARIO 2019	200	100	10	684,43
15	CONSORCIO SANTANDER COLEGIO	200	100	10	699,01
16	BUILDING SAS.	200	100	10	698,24
17	CONSORCIO CICO	200	100	0	695,00
18	CONSORCIO CIVAREL-ICICO	200	100	10	699,73
19	UNION TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS 2018	200	100	10	695,89
20	CONSORCIO INSTITUCIONES GJ	200	100	0	699,29
22	CONSORCIO AREA URBANA	200	100	10	691,84
23	UNION TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA 017	200	100	10	695,51
26	CONSORCIO INSTITUCIONES GENERALES	200	100	0	699,02
27	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	200	100	0	695,40
29	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS 2018	200	100	10	693,24
30	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	698,95
31	ALFONSO VEGA HERNÁNDEZ	200	100	10	698,26
32	UNIÓN TEMPORAL AULAS CARMING 2018	200	100	0	692,73
33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200	100	0	695,14
34	SEINGECOL S.A.S.	200	100	10	697,55
35	CONSORCIO EDUCATIVA SANTANDER 2018	200	100	0	690,41
36	HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO	200	100	10	688,10

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO I N° SI-LP-017-2018–SECOP I

Tabla No 53. Orden de elegibilidad GRUPO II proceso SI-LP-017-2018

GRUPO II					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA
1	B&P CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	697,69
2	CONSORCIO REPARAR 2 2018	200	100	0	698,44
3	CUMBRE INGENIERIA SAS	200	100	10	694,97
4	UNION TEMPORAL EDUCANDO 2018	200	100	0	694,85
5	CONSORCIO OC-PRODESUR	200	100	10	696,37
6	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PS	200	100	10	699,32
7	KORPOCOSNTRUCCIONES	200	100	0	698,69
8	FUNDACION ESPELETIA	200	100	0	582,30
9	LAM CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	697,12
10	CONSORCIOLOCATIVAS 2018	200	100	10	696,75
11	CONSORCIO R2C SANTANDER 18	200	100	10	697,41
12	COELCI LTDA	200	100	0	696,04
14	CONSORCIO BICENTENARIO 2019	200	100	10	684,65
15	CONSORCIO SANTADER COLEGIO	200	100	10	699,70
16	BUILDING SAS.	200	100	10	696,97
17	CONSORCIO CICO	200	100	0	694,10
18	CONSORCIO CIVAREL-ICICO	200	100	10	696,95
19	UNION TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS 2018	200	100	10	695,70
20	CONSORCIO INSTITUCIONES GJ	200	100	0	699,45
22	CONSORCIO AREA URBANA	200	100	10	691,23
23	UNION TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA 017	200	100	10	696,32
26	CONSORCIO INSTITUCIONES GENERALRES	200	100	0	698,12
27	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	200	100	0	699,60
28	INVERSIONES GERFOR S.A	200	100	0	699,88
29	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS 2018	200	100	10	686,71
30	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	699,46
31	ALFONSO VEGA HERNÁNDEZ	200	100	10	695,11

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO II N° SI-LP-017-2018-SECOP I

Tabla No 54. Orden de elegibilidad GRUPO III proceso SI-LP-017-2018

GRUPO III

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA
1	B&P CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	698,08
2	CONSORCIO REPARAR 2 2018	200	100	0	696,04
3	CUMBRE INGENIERIA SAS	200	100	10	691,69
4	UNION TEMPORAL EDUCANDO 2018	200	100	0	696,16
6	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS PS	200	100	10	699,86
7	KORPOCOSNSTRUCCIONES	200	100	0	698,15
8	FUNDACION ESPELETIA	200	100	0	582,62
9	LAM CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	697,23
10	CONSORCIOLOCATIVAS 2018	200	100	10	694,60

11	CONSORCIO R2C SANTANDER 18	200	100	10	697,80
12	COELCI LTDA	200	100	0	693,95
14	CONSORCIO BICENTENARIO 2019	200	100	10	681,50
16	BUILDING SAS.	200	100	10	697,66
17	CONSORCIO CICO	200	100	0	699,65
18	CONSORCIO CIVAREL-ICICO	200	100	10	699,15
19	UNION TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS 2018	200	100	10	697,23
20	CONSORCIO INSTITUCIONES GJ	200	100	0	699,84
22	CONSORCIO AREA URBANA	200	100	10	697,09
23	UNION TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA 017	200	100	10	695,60
26	CONSORCIO INSTITUCIONES GENERALRES	200	100	0	697,80
27	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	200	100	0	698,25
29	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS 2018	200	100	10	693,07
30	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	693,17
31	ALFONSO VEGA HERNÁNDEZ	200	100	10	697,08
32	UNIÓN TEMPORAL AULAS CARMING 2018	200	100	0	697,09
33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200	100	0	692,47
34	SEINGECOL S.A.S.	200	100	10	698,92
35	CONSORCIO EDUCATIVA SANTANDER 2018	200	100	0	690,82
36	HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO	200	100	10	694,50
37	ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA	200	100	0	699,85
38	ÁLVARO ANDRES CUARTAS ROBAYO	200	100	0	699,14
39	CONSORCIO EDUCANDO A BUCARAMANGA	200	100	10	689,62

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO III N° SI-LP-017-2018-SECOP I

Tabla No 55. Orden de elegibilidad GRUPO IV proceso SI-LP-017-2018

GRUPO IV					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA
1	B&P CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	698,18
2	CONSORCIO REPARAR 2 2018	200	100	0	694,21
3	CUMBRE INGENIERIA SAS	200	100	10	698,38
5	CONSORCIO OC-PRODESUR	200	100	10	693,41
7	KORPOCOSNTRUCCIONES	200	100	0	697,10
8	FUNDACION ESPELETIA	200	100	0	582,70
9	LAM CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	696,90
10	CONSORCIOLOCATIVAS 2018	200	100	10	692,59
11	CONSORCIO R2C SANTANDER 18	200	100	10	697,89
12	COELCI LTDA	200	100	0	691,74
13	ECOCIVILES SAS	200	100	0	697,73
14	CONSORCIO BICENTENARIO 2019	200	100	10	680,41
16	BUILDING SAS.	200	100	10	697,46
17	CONSORCIO CICO	200	100	0	698,54
18	CONSORCIO CIVAREL-ICICO	200	100	10	697,25
19	UNION TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS 2018	200	100	10	698,32
20	CONSORCIO INSTITUCIONES GJ	200	100	0	699,94
22	CONSORCIO AREA URBANA	200	100	10	696,75
23	UNION TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA 017	200	100	10	697,71
26	CONSORCIO INSTITUCIONES GENERALRES	200	100	0	695,19
27	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	200	100	0	693,78
28	INVERSIONES GERFOR S.A	200	100	0	699,25
29	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS 2018	200	100	10	694,28
30	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	691,57
31	ALFONSO VEGA HERNÁNDEZ	200	100	10	695,41
32	UNIÓN TEMPORAL AULAS CARMING 2018	200	100	0	689,57
33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200	100	0	692,28

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO IV N° SI-LP-017-2018-SECOP I

Tabla No 56. Orden de elegibilidad GRUPO V proceso SI-LP-017-2018

GRUPO V					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA
1	B&P CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	698,02
2	CONSORCIO REPARAR 2 2018	200	100	0	693,36
3	CUMBRE INGENIERIA SAS	200	100	10	692,54
7	KORPOCOSNTRUCCIONES	200	100	0	695,33
8	FUNDACION ESPELETIA	200	100	0	582,57
9	LAM CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	698,09
10	CONSORCIO LOCATIVAS 2018	200	100	10	691,88
11	CONSORCIO R2C SANTANDER 18	200	100	10	697,73
12	COELCI LTDA	200	100	0	695,12
14	CONSORCIO BICENTENARIO 2019	200	100	10	682,33
16	BUILDING SAS.	200	100	10	697,45
17	CONSORCIO CICO	200	100	0	696,74
18	CONSORCIO CIVAREL-ICICO	200	100	10	694,73
19	UNION TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS 2018	200	100	10	699,79
20	CONSORCIO INSTITUCIONES GJ	200	100	0	699,77
22	CONSORCIO AREA URBANA	200	100	10	694,82
23	UNION TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA 017	200	100	10	692,90
26	CONSORCIO INSTITUCIONES GENERALRES	200	100	0	697,43
27	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	200	100	0	695,36
29	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS 2018	200	100	10	692,14
30	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	696,87
31	ALFONSO VEGA HERNÁNDEZ	200	100	10	697,55
32	UNIÓN TEMPORAL AULAS CARMING 2018	200	100	0	679,10
33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200	100	0	695,53
34	SEINGECOL S.A.S.	200	100	10	697,02
35	CONSORCIO EDUCATIVA SANTANDER 2018	200	100	0	690,07
36	HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO	200	100	10	695,87
	ISMAEL ENRIQUE GUTIÉRREZ

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO V N° SI-LP-017-2018–SECOP I

Tabla No 57. Orden de elegibilidad GRUPO VI proceso SI-LP-017-2018

GRUPO VI					
No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA
1	B&P CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	696,52
2	CONSORCIO REPARAR 2 2018	200	100	0	684,34
3	CUMBRE INGENIERIA SAS	200	100	10	692,67
7	KORPOCOSNTRUCCIONES	200	100	0	697,64
8	FUNDACION ESPELETIA	200	100	0	585,68
9	LAM CONSTRUCCIONES SAS	200	100	10	695,11
10	CONSORCIO LOCATIVAS 2018	200	100	10	682,95
11	CONSORCIO R2C SANTANDER 18	200	100	10	697,09
12	COELCI LTDA	200	100	0	696,58
14	CONSORCIO BICENTENARIO 2019	200	100	10	676,47
16	BUILDING SAS.	200	100	10	696,95
17	CONSORCIO CICO	200	100	0	699,02
18	CONSORCIO CIVAREL-ICICO	200	100	10	685,80
20	CONSORCIO INSTITUCIONES GJ	200	100	0	692,97
22	CONSORCIO AREA URBANA	200	100	10	696,70
23	UNION TEMPORAL PARQUES CIUDAD BONITA 017	200	100	10	695,00
26	CONSORCIO INSTITUCIONES GENERALRES	200	100	0	689,95
27	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	200	100	0	695,93
28	INVERSIONES GERFOR S.A	200	100	0	692,09
29	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS 2018	200	100	10	683,94
30	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018	200	100	10	694,38
31	ALFONSO VEGA HERNÁNDEZ	200	100	10	693,90
32	UNIÓN TEMPORAL AULAS CARMING 2018	200	100	0	606,96
33	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	200	100	0	698,89
34	SENGECOL S.A.S	200	100	10	692,81

Fuente: Orden de elegibilidad GRUPO VI N° SI-LP-017-2018–SECOP I

- **INVIAS- TERRITORIAL HUILA SA-MC-DT-HUI-007-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M INVIAS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la

plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Para el dia 08 de Octubre del 2018, la TRM revelo un valor de 3031,31, por lo que la formula a aplicar seria la de MEDIA ARITMETICA ALTA, la cual desfavorece a la oferta presentada por el consorcio, ubicandolo en el 4 orden de eligibilidad.

Tabla No 58. Orden de elegibilidad proceso SA-MC-DT-HUI-007-2018

VALOR PARA EL CONTRATO-S 764.799.856,00		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1°	JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ	999,92
2°	WILLIAM ANGEL MENDIETA	999,88
3°	CONSORCIO BS 2018	999,54
4°	CONSORCIO S&M INVIAS 2018	999,29
5°	GARINCO S.A.S.	997,61
6°	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	996,59
7°	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. "ICS S.A.S."	995,11

Fuente: Resolucion de adjudicacion N° SA-MC-DT-HUI-007-2018- SECOP

II

- **Alcaldía local de Suba FDLS-LP-002-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (50%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, para lograr la habilitación del consorcio en la evaluación de requisitos.

El día 3 de octubre del 2018 se publico la Resolucion 1071 la cual revoca el Acto de apertura de este proceso, por lo cual no fue posible presentar esta licitacion.

Figura No 21. Revocatoria proceso FDLS-LP-002-2018



ALCALDÍA MAYOR
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Continuación de la Resolución Número 1071 de 03 de octubre de 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE APERTURA N.º 907 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º. FDLSUBA-LP-002-2018, QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO LA CUAL INCLUYE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS MISMOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, GRUPOS 1 Y 2" y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – REVOCAR la Resolución de Apertura N.º. 907 de 05 de septiembre de 2018 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-FDSL-02-2018- cuyo objeto es: " **EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO LA CUAL INCLUYE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS MISMOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, GRUPOS 1 Y 2" y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Déjese sin efectos las actuaciones posteriores al acto de apertura del proceso licitación pública N.º. LP-FDSL-02-2018.

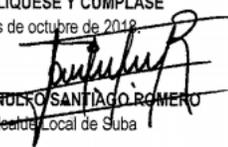
ARTÍCULO TERCERO. –Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. – Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre de 2018.


NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
Alcalde Local de Suba

Proyectó: Lilia Zambrano-Abogada Oficina de Contratación
Revisó: Julio Alejandro Maye- Asesor del Despacho

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 8824547
Información Línea 195



BOGOTÁ

Fuente: Resolución 1071 N° FDLS-LP-002-2018 – SECOP II

- **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN LP-**

070006592

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONOSRCIO PARQUES MEDELLIN 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (90%) Y LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS (10%), representado el consorcio por SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA.

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener

en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Al momento del cierre de las ofertas fue el único proponente que se presentó a la licitación, se hicieron las respectivas subsanaciones y después de la apertura del sobre No. 2 que contenía la oferta económica, se pudo comprobar que no se incurrió en ninguna causal de rechazo por lo cual fue adjudicada al CONSORCIO PARQUES MEDELLIN 2018.

Figura No 22. Adjudicación proceso LP-070006592

13) ADJUDICACIÓN.

El secretario de suministros y servicios procede a dar lectura:

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adjudicar la licitación pública Nro. 0070006592 de 2018, cuyo objeto es “obras de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la Zona 4, 6 y Comuna 80”, al **CONSORCIO PARQUES MEDELLÍN 2018**, conformado por: CFD INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.556.186-2, con el 90% y LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. NIT. 825.000.164-2, con el 10%, representado legalmente por el señor **SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA**, identificado con C.C. **1.098.682.166**.

ARTÍCULO 2. El contrato tendrá un valor inicial de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M.L (**\$4.494.115.201**), incluido AU del **25.84 %** y un plazo de ejecución de **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO**, sin superar la vigencia fiscal 2018. La fecha prevista de inicio es el 25 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3: Señalar que contra el artículo primero y segundo del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Fuente: Resolución de Adjudicación N° LP-070006592– SECOP I

- **Alcaldía local de Ciudad Bolívar FDLCB-LP-003-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONSORCIO VIAS DEL SUR con participación de la empresa COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (49%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (51%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la

plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Al realizar la apertura del sobre No. 2, se incurre en causal de rechazo debido a la modificación del valor correspondiente a la multiplicación del costo directo por el porcentaje final con 5 decimales de AIU, por lo cual el consorcio quedo RECHAZADO.

Tabla No 59 Oferentes rechazados por modificaciones en el AIU proceso

FDLCB-LP-003-2018

COSTO TOTAL DE OBRA DIFERENTE AL P.O.:

Luego de realizar las correcciones aritméticas, el costo total de obras, automáticamente se modifica el valor correspondiente a la multiplicación del costo directo propuesto por el porcentaje final con 5 decimales del AIU.

1	CONSORCIO VIAS DEL SUR
3	INFERCAL SA.
4	CFD INGENIERIA SAS

Fuente: Métodos de evaluación N° FDLCB-LP-003-2018– SECOP II

Tabla No 60 Orden de elegibilidad proceso FDLCB-LP-003-2018

PROCESO DE CONTRATACION FDLCB-LP-003-2018		CRITERIOS DE SELECCIÓN PUNTAJES							POSICION
N°	PROponentes	ANALISIS K RESIDUAL	EXPERIENCIA	PONDERACIONES	PUNTAJE A SUBTRAER DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS (MÁS MENOS (+) (-))	PUNTAJE A PORCENTAJE (%)	SUMA PUNTAJE	RECHAZADO	
1	CONSORCIO VIAS DEL SUR	CUMPLE	HABIL	230			correccion aritmetica modifica COSTO TOTAL DE OBRA 14 MIL MILL	RECHAZADO	
2	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	CUMPLE	HABIL	220			oferta valor inferior en COSTO TOTAL DE OBRAS	NO HABIL	
3	INFERCAL SA	CUMPLE	HABIL	220			oferta valor inferior en COSTO TOTAL DE OBRAS	RECHAZADO	
4	CFD INGENIERIA SAS	CUMPLE	HABIL	230			correccion aritmetica modifica COSTO TOTAL DE OBRA 14 MIL MILL	RECHAZADO	
5	CONSORCIO CONSERVACIONES 2018	CUMPLE	HABIL	220	500,00	270,00	990	1	
6	CONSORCIO CB 2019	CUMPLE	HABIL	230			oferta PERSONAL ADICIONAL anexo 9	RECHAZADO	
7	CONSORCIO BOLIVAR IA 2018	CUMPLE	HABIL	230			oferta PERSONAL ADICIONAL anexo 9	RECHAZADO	
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIUDAD BOLIVAR	CUMPLE	HABIL	230			no oferta COMUNICACIONES NI GASTOS DE OFICINA	RECHAZADO	
9	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. – CON&CON	CUMPLE	HABIL	230				NO HABIL	
10	CONSORCIO TA CB003	CUMPLE	HABIL	230			oferta valor inferior en COSTO TOTAL DE OBRAS	RECHAZADO	
11	CONSORCIO CIUDADES ZAG	CUMPLE	HABIL	230			oferta 14 billones en plataforma SECOP II	RECHAZADO	
12	HORACIO VEGA CARDENAS	CUMPLE	HABIL	230			oferta valor inferior en COSTO TOTAL DE OBRAS	RECHAZADO	
13	CONSORCIO BOLIVAR IC	CUMPLE	HABIL	230			ecccion aritmetica M2 CAMPAMENTO lo que modifica COSTO TOTAL DE O	RECHAZADO	
14	CONSORCIO ESTUDIOS A&J	CUMPLE	HABIL	230			oferta valor inferior en COSTO TOTAL DE OBRAS	RECHAZADO	
15	CONSORCIO BOLIVAR 2019	CUMPLE	HABIL	230			oferta valor inferior en COSTO TOTAL DE OBRAS	RECHAZADO	
Fecha		25-sep-18		100%					
Valor presupuesto oficial			\$	14.000.000.000					
SMMLV				17.920					

Fuente: Métodos de evaluación N° FDLCB-LP-003-2018– SECOP II

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-019-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO PLAZOLETA EDECANES 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único

de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día de la audiencia de adjudicación, tuvo un valor de 3087.34 la cual indica la formula MEDIA ARITMETICA ALTA para la evaluación de las propuestas, desfavoreciendo al proponente para la adjudicación ubicándolo en el puesto 13 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 61. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-019-2018

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APOYO CONTRATACION DISCAPACITADOS	ECONÓMICA	TOTAL
7	CFD INGENIERIA S.A.S	200	100	10	699,85	1009,85
37	CONSORCIO PLAZOLETA 2018	200	100	10	699,78	1009,78
30	CONSORCIO EDECANES (CGC)	200	100	10	699,59	1009,59
22	CONSORCIO PLAZOLETA BUCARAMANGA	200	100	10	697,60	1007,60
28	CONSORCIO SANTANDER PLAZOLETA	200	100	10	697,51	1007,51
36	CONSORCIO BUCARAMANGA C3	200	100	10	697,09	1007,09
41	UNION TEMPORAL PLAZOLETA BGA 2018	200	100	10	697,02	1007,02
40	CONSORCIO PLAZOLETA JG 2018	200	100	10	697,02	1007,02
14	CONSORCIO CA	200	100	10	696,73	1006,73
32	INTECO S.A.S	200	100	10	696,73	1006,73
16	CONSORCIO CIV-ICO	200	100	10	696,32	1006,32
31	CONSORCIO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES 2018	200	100	10	695,77	1005,77
3	PLAZOLETA EDECANES 2018	200	100	10	695,56	1005,56
33	CONSORCIO EDECANES 2018	200	100	10	695,52	1005,52
29	UNION TEMPORAL BETHIEL	200	100	10	695,51	1005,51
10	CONSORCIO EDECANES DC	200	100	10	695,47	1005,47
9	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	200	100	10	695,40	1005,40
17	CONSORCIO PARQUES ECOARIN	200	100	10	695,21	1005,21
35	UNION TEMPORAL BUCARAMANGA 019	200	100	10	694,65	1004,65
11	CONSORCIO EDECANES 2018	200	100	10	693,33	1003,33
18	CONSORCIO GEINCOS	200	100	10	691,79	1001,79
1	UNION TEMPORAL EDECANES CAMIG 2018	200	100	10	690,91	1000,91
23	UNION TEMPORAL EDECANES 019	200	100	10	690,44	1000,44
15	CONSORCIO OBRAS 2018	200	100	10	689,95	999,95
21	UNION TEMPORAL EDECANES 2018	200	100	0	699,85	999,85
26	CONSORCIO PEB	200	100	0	699,57	999,57
2	CONSORCIO EDECANES BUCARAMANGA	200	100	0	698,84	998,84
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS- GEPAV S.A.S	200	100	10	687,18	997,18
4	JOSE OSWALDO RINCON RAMIREZ	200	100	0	697,02	997,02
20	CONSORCIO HHM	200	100	0	696,67	996,67
8	KORPOCONSTRUCCIONES S.A.S	200	100	0	696,47	996,47
5	MONTAJES DE MARCA S.A	200	100	0	696,17	996,17
13	CONSORCIO PLAZOLETA OHAL	200	100	0	694,19	994,19
25	ECON LTDA	200	100	0	693,84	993,84
19	CONSORCIO PLAZOLETA HG 2018	200	100	0	693,77	993,77
24	LUIS CARLOS PABA ROYERO	200	100	0	690,34	990,34

Fuente: Orden de elegibilidad N° SI-LP-019-2018-SECOP I

- **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN LP-
070006604**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (90%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (10%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La TRM según la superintendencia financiera fue de 3149.70, por lo cual el método a aplicar es MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL, ubicando el Consorcio Espacio Público 2018 en el 3 puesto según el orden de elegibilidad.

Tabla No 62. Orden de elegibilidad proceso LP-070006604



Alcaldía de Medellín
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA 0070006604 DE 2018

PP -CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA 16 (PL Y PP 2017-2018)

PROPONENTE	CONDICIONES TÉCNICAS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORG.	CALIFICACION	CORRECCIÓN	PRECIO	CALIDAD	PUNTAJE			ORDEN	CALIDAD	OBSERVACIONES
								INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPAS.	TOTAL			
1 CONSORCIO MM integrado por CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ (50%) y JOSE MARIO GRALDO ENSISO (50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	INHABILITADO							INHABILITADO	
2 CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2018 integrado por SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%) y CFD INGENIERIA S.A.S (50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	VALIDA	793.944	100,00	100,00	10,00	1003,944	3	HABILITADO	
3 CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	VALIDA	796.370	100,00	100,00	0,00	996,370	4	HABILITADO	
4 CONSORCIO URBANISMO 2018 integrado por HDB INGENIERIA S.A.S (18%) y GRUCÓN S.A.S. (82%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	VALIDA	794.996	100,00	100,00	10,00	1004,996	2	HABILITADO	
5 UNIÓN TEMPORAL INGEDEL OP1 2018 integrado por INGESERCON S.A.S. (60%) y AGUIDEL S.A.S. (40%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	INHABILITADO							INHABILITADO	
6 OSCAR CORRALES VILLEGAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	INHABILITADO							INHABILITADO	
7 CONSORCIO CAMILO OBRAS COMUNAS 16 integrado por BOTARCO S.A.S. (45%), LINA MARCELA ALFONSO NARANJO (28%) y PAECIA S.A.S. (28%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	VALIDA	797.835	100,00	100,00	10,00	1007,835	1	GANADOR	

Fuente: Evaluación de Puntaje N° LP-070006604-SECOP I

- **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

SP-amb-024-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M AMB 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto en la que se estaba ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta económica del CONSORCIO S&M AMB 2018 fue rechazada jurídicamente argumentándose que no se cumple con el objeto del contrato, ni el alcance del mismo.

Tabla No 63. Rechazo jurídico de ofertas proceso SP-amb-024-2018

	PROPONENTE	INTEGRANTES	CALIFICACIÓN
1	MEGA S.A.	N.A.	No Admisible
2	UNION TEMPORAL ASEO 2018	ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE 60% INJERR S.A.S.40%	No Admisible
3	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	N.A.	Admisible
4	CONSORCIO S&M AMB 2018	S&M INGENIEROS SAS 99% SANTIAGO SANCHEZ VESGA 1%	No Admisible
5	CONSORCIO UNIVERSAL	CONYSER SAS 50% GEOVIAS SAS 50%	Admisible
6	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	N.A.	Admisible
7	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO METROPOLITANO 2018	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS50% SERPETCOL SAS 50%	Admisible

Fuente: Resolución adjudicación N° SP-amb-024-2018 –Pagina web AMB

- **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN LP-**

070006607

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2018 con participación así: CFD INGENIERIA SAS (90%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (10%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El TRM para el 29 de octubre del 2018 fue de 3185.26, por lo cual la formula a aplicar es la MEDIA ARITMEICA ALTA, criterio que nos ubica en el segundo lugar en el orden de elegibilidad.

Tabla No 64. Orden de elegibilidad proceso LP-070006607

Orden	Proponente	PUNTAJE				
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Personal Discapacidad	TOTAL
1	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO MEDELLÍN	798.556	100	100	10	1008.556
2	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2018	794,233	100	100	10	1004,233
3	M.G.L. INGENIEROS S.A.S.	796,394	100	100	0	996,394

Fuente: Evaluación de Puntaje N° LP-070006607–SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8661**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Esta licitación se envió en avión a la ciudad de Medellín pero al no existir vuelo directo, se hizo un trasbordo en la ciudad de Bogotá, lugar donde se extravió el paquete y no pudo llegar a Medellín a tiempo para su presentación.

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8610**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Esta licitación se envió en avión a la ciudad de Medellín pero al no existir vuelo directo, se hizo un trasbordo en la ciudad de Bogotá, lugar donde se extravió el paquete y no pudo llegar a Medellín a tiempo para su presentación.

- **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca**
ICCU-LP-021-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (70%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (30%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único

de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Según las fechas establecidas en el cronograma, la entidad el día 02 de Noviembre del año 2018 publico el informe de evaluación N° 1, en el cual el consorcio quedo habilitado en los requisitos jurídicos, técnicos y financieros; por lo cual no requirió la subsanación de ningún documento. El 19 de Noviembre del mismo año se tiene programada al audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico para conocer el contratista que ejecutara este contrato.

Tabla No 65. Verificación requisitos jurídico, técnico y financiero proceso ICCU-LP-021-2018

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA ICCU-LP-020 DE 2018



Objeto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA – SUEVA -GACHETA - UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

RESUMEN PROVISIONAL DE VERIFICACION JURIDICA, FINANCIERA, TECNICA Y PONDERACION PROVISIONAL DE PROPUESTAS

NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACION HABILITANTE			
	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
CONSTRUCCIONES LAGO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
MANTENIMIENTOS VIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO OBRAS RCAP II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO UBALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OC INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO GUASCA 021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO REHABILITACIÓN VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO A&T 2018	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO OBRAS CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO OBRAS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO GACHETA PG 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO OBRAS CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
SYM INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO GUAVIO 2018	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO ITAKA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
CFD INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO LOS ROBLES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CARLOS AFOLSO MORENO MUÑOZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO UBALA GL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO VIAL ICCU 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
UNION TEMPORAL VIAS CUNDINAMARCA 021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CUMBRE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCCIONES ARAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - CON & CON	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO CENTURION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROINARRK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CI GRODCCO INGENIERIA CIVILES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO UBALA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CI GIRON SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

Fuente: Resumen de verificación de las propuestas N° ICCU-LP-021-2018-

SECOP II.

Figura No 23. Cronograma proceso ICCU-LP-021-2018

de Pliego de Condiciones	16/08/2018 07:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16/08/2018 07:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/09/2018 07:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	21/09/2018 06:48:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	25/09/2018 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/09/2018 05:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	03/10/2018 07:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	04/10/2018 05:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	28 días de tiempo transcurrido (10/10/2018 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre 1	28 días de tiempo transcurrido (10/10/2018 11:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	28 días de tiempo transcurrido (10/10/2018 11:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	5 días de tiempo transcurrido (02/11/2018 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5 días para terminar (13/11/2018 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	11 días para terminar (19/11/2018 09:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 días para terminar (20/11/2018 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	18 días para terminar (26/11/2018 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20 días para terminar (28/11/2018 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Proceso N° ICCU-LP-021-2018–SECOP II

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8670**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

El Consorcio Vías Antioquia 2018 quedó habilitado teniendo en cuenta los requisitos habilitantes. Según el orden de elegibilidad establecido por la TRM que regió el día de la audiencia de adjudicación, el consorcio no salió favorecido con la adjudicación del contrato que se estaba ofertando, quedando en el puesto 19 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 66. Orden de elegibilidad proceso LP-8670

OBJETO: "REHABILITACIÓN PUNTO CRÍTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE - ENTRERRÍOS – SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CÓDIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200."

CUADRO No. 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 8.909.611.509,69			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO 3G PAJARITO	17	999,8722020
2°	CONSORCIO ECOPREING	11	999,7823414
3°	CONSORCIO RUTA 25	24	998,7009215
4°	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA OK	5	998,3444088
5°	SOCOCIL SAS	21	998,1697613
6°	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA	9	997,6870164
7°	CONSTRUCCIONES AP SAS	7	997,1404738
8°	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	1	997,0249046
9°	CONSORCIO 3G	8	996,9636874
10°	ICPB SA	20	996,3133674
11°	GISAICO SA	18	996,2588386
12°	CONSORCIO HV-VNF	3	995,6995306
13°	CONSORCIO VIAL RUTA 25	19	995,4571019
14°	CONSORCIO VIAL SANTA RITA	14	995,1743719
15°	CONSORCIO REHABILITACION SAN PEDRO 2018	26	995,0586354
16°	CONSORCIO RUTA 25	16	993,2571234
17°	CONSORCIO PAJARITO CDP	23	991,7121992
18°	CONSORCIO CONCREARMADO- BARRERA	6	990,3035191
19°	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018	10	989,6421307
20°	EDIVIAL SA	13	989,1191715
21°	CONSORCIO TIGER	2	987,1732052
22°	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	25	985,8475243
23°	CONSORCIO MHZ	12	980,1537044
24°	INGEVIAS SAS	15	957,7661002
25°	REDES Y EDIFICACIONES SA	4	908,6348994
26°	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA	22	RECHAZADO

Fuente: Puntaje y Orden de elegibilidad N° LP-8670- SECOP I

- **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

SP-amb-031-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESTABILIZACION AMB 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto en la que se estaba ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La TRM (3149.70) para el día siguiente a la publicación del informe Definitivo arrojo la aplicación de la formula MEDIA GEOMETRICA MAXIMA, ubicándonos en el tercer puesto según el orden de elegibilidad.

Tabla No 67. Orden de elegibilidad proceso SP-amb-031-2018

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	PLAZO	PUNTAJE
1	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	\$ 166.323.273 Incluido IVA	4 meses	1000
2	M&J INGENIERIA SAS	\$ 168.649.382 Incluido IVA	4 meses	986,01
3	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMB 2018	\$ 144.326.862 Incluido IVA	4 meses	867,75

Fuente: Resolución adjudicación N° SP-amb-031-2018 – Pagina web AMB

- **INVISBU LP-11-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M-CFD 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió subsanar aspectos jurídicos y técnicos de la propuesta, los cuales fueron presentados dentro del tiempo estipulado y habilitaron.

La entidad requirió la subsanación de algunos documentos como la copia de los contratos aportados como experiencia, los cuales se solicitaron a las entidades

contratantes pero no fue posible allegarlos en el plazo dado para la subsanación por lo que el oferente quedo rechazado.

Figura No 24. Requerimiento documentos subsanación proceso LP-11-2018

OBSERVACIONES	<p>El proponente debe subsanar allegando copia de los Contratos: Orden de Compra AKF-012-2.012, # 059 de 1.995, Oferta Mercantil # 0113-435 de 2.009, Oferta Mercantil # AKF-015-2.011.</p> <p>El proponente debe subsanar allegando la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo, relacionados en las páginas 18 - 19 "CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDADES PRIVADAS", adicionalmente el Estado de Pérdidas y Ganancias de los contratos: Orden de Compra AKF-012-2.012, Oferta Mercantil # 0113-435 de 2.009, Oferta Mercantil # AKF-015-2.011.</p>
----------------------	--

Fuente: Informe requisitos habilitantes N° LP-11-2018-SECOP I

Tabla No 68. Informe evaluación proceso LP-11-2018

No.	PROPONENTE.	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	Consortio Angular Bucaramanga.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	Montajes de Marca.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
3	Constructora VMJ Limitada.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	Serrano Gómez Construcciones Limitada - SERGOM.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	Consortio S&M – CFD 2.018.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	Consortio Mitigaciones Inmaculada E. 3 y 4-2.018.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	Consortio MZW.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	Unión Temporal Inmaculada 2.018.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	Consortio Inmaculada A y J.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
10	B&B Soluciones de Ingeniería Limitada.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
11	Consortio Mitigación Inmaculada 2.018.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	Consortio Inmaculada La Reserva 2.018.	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Fuente: Informe requisitos habilitantes N° LP-11-2018-SECOP I

- **INVISBU LP-10-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M-CFD 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este proceso, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió subsanar aspectos jurídicos y técnicos de la propuesta, los cuales fueron presentados dentro del tiempo estipulado y habilitaron.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día siguiente de la audiencia de adjudicación, la cual fue de 3167.18 lo que indica la formula MEDIA ARITMETICA

para la evaluación de las propuestas, ubicándonos en el puesto 5 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 69. Orden de elegibilidad proceso LP-10-2018

PARAMETRO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPONENTES CON TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	OFERTA ECONOMICA MEDIA ARITMETICA	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		
CONSORCIO MEJOR VIVIR.	90,00	100,00	10,00	791,68	991,682	6
CONSORCIO MEJORAMIENTO URBANO.	90,00	100,00	10,00	794,66	994,657	3
CONSORCIO S&M – CFD 2.018.	90,00	100,00	10,00	794,48	994,479	5
BUILDING S.A.S.	90,00	100,00	10,00	799,92	999,918	1
COASCON S.A.S.	90,00	100,00	10,00	794,56	994,564	4
LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO.	90,00	100,00	0,00	796,91	986,907	7
CONSORCIO MEJORAMIENTO JGH 2.018.	90,00	100,00	10,00	798,70	998,703	2

Fuente: Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la licitación pública N° LP-10-2018-SECOP I

- **Alcaldía local de Bosa FDLB-LP-002-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONSORCIO MALLA VIAL 2018 con participación SANTIAGO SANCHEZ VESGA (50%) Y CFD INGENEIRIA SAS (50%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación digital de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP II al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha en la cual se adjuntaron todos los documentos en el proceso en la plataforma SECOP II, y la oferta económica se radico en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Según el cronograma del proceso, se tiene destinado el día 16 de noviembre del 2018 para la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico para saber el contratista que ejecutara la obra.

Figura No 25. Cronograma del proceso FDLB-LP-002-2018

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/09/2018 04:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	01/10/2018 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/10/2018 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	01/10/2018 09:14:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	03/10/2018 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/10/2018 02:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29 días de tiempo transcurrido (09/10/2018 04:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	29 días de tiempo transcurrido (09/10/2018 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	22 días de tiempo transcurrido (16/10/2018 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre 1	22 días de tiempo transcurrido (16/10/2018 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	22 días de tiempo transcurrido (16/10/2018 04:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	7 días de tiempo transcurrido (31/10/2018 02:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 horas para terminar (08/11/2018 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	8 días para terminar (16/11/2018 01:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 días para terminar (20/11/2018 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	14 días para terminar (22/11/2018 02:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19 días para terminar (27/11/2018 04:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Proceso N° FDLB-LP-002-2018 – SECOP II

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-020-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (50%) Y CFD INGENIERIA SAS (50%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día de la audiencia de adjudicación, tuvo un valor de 3087.34 la cual indica la formula MEDIA ARITMETICA ALTA para la evaluación de las propuestas, desfavoreciendo al proponente para la adjudicación ubicándolo en el puesto 13 según el orden de elegibilidad.

A esta audiencia de adjudicación se asistió, por lo que se pudieron tener los valores de las ofertas económicas y su evaluación antes de estas ser publicadas en la plataforma SECOP.

Tabla No 70. Orden de elegibilidad proceso SI-LP-020-2018

			MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA ALTA	MEDIA GEOMETRICA CON PO	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
proponente 1	CONSORCIO PARQUES ECOARIN	\$ 2.738.379.836,50	697,9244157	696,6769368	698,7955513	697,7649088
proponente 2	CONSORCIO CANCHAS EDUCATIVAS	\$ 2.728.156.468,72	698,4205631	694,0759884	696,1866934	699,6133922
proponente 3	CONSORCIO GRAMAS SANTANDER 2018	\$ 2.726.136.116,20	697,9033436	693,5619863	695,6711282	699,0952894
proponente 4	LAM CONSTRUCCIONES	\$ 2.739.178.724,80	697,5153776	696,8801836	698,9994162	697,5600404
proponente 6	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	\$ 2.735.323.693,20	699,4891891	695,899417	698,015667	698,5486317
proponente 7	CONSORCIO DARIN 2018	\$ 2.706.297.559,00	692,824582	688,5148175	690,6086108	694,0078538
proponente 8	CONSORCIO INEM BUCARAMANGA 2018	\$ 2.722.872.501,64	697,0678433	692,7316833	694,8383002	698,2583621
proponente 10	CONSORCIO CANCHAS ESTUDIANTILES	\$ 2.729.797.309,30	698,8406258	694,4934381	696,6054125	699,9658276
proponente 14	CONSORCIO HIMA	\$ 2.723.423.853,00	697,2089918	692,8719538	694,9789972	698,3997517
proponente 15	CONSORCIO SOCCER FIELD	\$ 2.723.919.431,00	697,335862	692,9980348	695,1054616	698,5268386
proponente 16	CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES	\$ 2.746.103.673,10	693,9697406	698,6419742	698,4668712	695,7841941
proponente 18	CONSORCIO CAMSERVI 2018	\$ 2.753.543.228,20	690,1606202	698,9306261	694,6699341	693,8763811
proponente 19	CONSORCIO INEM 2018	\$ 2.729.519.522,80	698,7695112	694,4227659	696,5345254	699,9629363
proponente 21	CONSORCIO CANCHAS 2018	\$ 2.743.310.831,00	695,3997013	697,9314414	699,8922583	696,5003956
proponente 22	UNION TEMPORAL CANCHA INEM 2018	\$ 2.738.806.431,07	697,7059954	696,7854676	698,9044121	697,6555121
proponente 23	CONSORCIO CANCHA INEM	\$ 2.724.299.200,00	697,4330846	693,0946526	695,2023733	698,6242272
proponente 24	CONSORCIO INEM 2019	\$ 2.732.565.866,50	699,5493892	695,1977925	697,3119089	699,2558538
proponente 25	CONSORCIO COLEGIOVIDA 2018	\$ 2.737.549.268,31	698,3496743	696,4656302	698,5836021	697,9779012
proponente 26	BIOTECNOLOGIA LIMITADA	\$ 2.738.656.692,80	697,7826628	696,7473724	698,8662011	697,6939113
proponente 27	TECHMOR	\$ 2.735.334.422,40	699,4836957	695,9021466	698,0184049	698,5458803
proponente 28	CONSORCIO CANCHAS JG 2018	\$ 2.738.102.980,50	698,0661685	696,6065013	698,7249016	697,8359063
proponente 29	CONSORCIO WV&J 2018	\$ 2.729.664.053,50	698,8065117	694,4595362	696,5714075	700

Fuente: Orden de elegibilidad N° SI-LP-020-2018-SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-LP-021-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO PLAZOLETA EDECANES 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

En el informe de verificación de requisitos habilitante y evaluación de ponderables diferentes al precio el consorcio quedo habilitado cumpliendo con todos los requisitos establecidos, y según el cronograma el 15 de noviembre del año 2018 será la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta y la apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta económica para conocer al adjudicatario del proceso.

Tabla No 71. Cronograma proceso SI-LP-021-2018

Verificación de requisitos habilitantes y de puntuación diferentes a la propuesta económica	Hasta el 2 de noviembre de 2018	Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos ponderables diferentes del precio. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	El 6 de noviembre de agosto de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables diferentes el precio. Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas. Plazo máximo para entrega de documentos subsanables solicitados por la entidad	Del 6 al 13 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso
Publicación informe de evaluación final y respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso	14 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta: Apertura del Sobre N°2 Propuesta económica, corrección aritmética, asignación de puntaje por factor económico y establecimiento del orden del elegibilidad.	15 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.	Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso Secretaria de Infraestructura
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso
Firma del Contrato y Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso
Entrega y aprobación de Garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Calle 35 No. 10 – 43, 4° piso

Fuente: Pliego de condiciones definitivo N° SI-LP-021-2018–SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-SAMC-007-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Para este proceso primero se realizó la manifestación de interés en participar en el mismo, en el cual también se anexaron las certificaciones del Contador y Revisor Fiscal de las empresas integrantes del consorcio manifestando que son Mi pymes.

Al salir favorecedores para presentar la propuesta, se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página del SECOP I, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Para asignar la puntuación al factor precio se tiene en cuenta la TRM publicada en la superintendencia financiera que regía para el día de la publicación del informe final, tuvo un valor de 3056.37 la cual indica la formula MEDIA ARITMETICA ALTA para la evaluación de las propuestas, desfavoreciendo al proponente para la adjudicación ubicándolo en el puesto 2 según el orden de elegibilidad.

Tabla No 72. Orden de elegibilidad proceso SI-SAMC-007-2018

No	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICA	TOTAL
2	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	200	100	699,88	999,88
4	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2018	200	100	699,54	999,54
1	JOSE MAURICIO LOPEZ GAMBOA	200	100	699,46	999,46
8	BIOTECNOLOGIA LIMITADA	200	100	698,83	998,83
9	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BGA	200	100	698,58	998,58
3	CONSTRUSANTANDER LTDA	200	100	697,75	997,75
6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	200	100	696,95	996,95
7	CONSORCIO GECONSI	200	100	695,64	995,64

Fuente: Orden de elegibilidad N° SI-SAMC-007-2018–SECOP I

- **ALCALDIA DE BUCARAMANGA SI-SAMC-006-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M MANTENIMIENTO 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%)

Para este proceso primero se realizó la manifestación de interés en participar en el mismo, en el cual también se anexaron las certificaciones del Contador y Revisor Fiscal de las empresas integrantes del consorcio manifestando que son Mi pymes. Al momento del sorteo, el consorcio no salió favorecido para la presentación de la propuesta.

Tabla No 73. Oferentes con derecho a participar proceso SI-SAMC-006-2018

SORTEO

NO SORTEO	BALOTA DECENA	BALOTA UNIDAD	MANIFESTANTE FAVORECIDO	REPRESENTANTE LEGAL
1.	4	4	ALARCON POVEDA CONSTRUCTORES LTDA	ISMAEL ALARCON POVEDA
2.	4	1	INCODIM SAS	ANA NAYIBE CABALLERO
3.	3	4	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
4.	3	1	CONSORCIO	JUAN MARTIN JAIMES

			MANTENIMIENTO PARQUES BGA CONFORMADO POR: SICA SERVICIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES ADMINISTRATIVOS S.A.S CON EL 70% Y CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ CON EL 30%	SUAREZ
5.	0	8	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
6.	2	3	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
7.	3	8	G.G INGENIERIA SAS	CARLOS A. GUALDRON PALACIOS
8.	1	2	CONSORCIO PARQUES 2018 CONFORMADO POR: ISENACOL SAS CON EL 92% Y EDUARDO PEDRAZA CON EL 8%.	NASLY YURLEY PEÑA ROJAS
9.	0	7	CIVAREL INGENIERIA LTDA	GABRIEL ACUÑA LLANES
10.	3	1	Repetido	
11.	0	4	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ

Fuente: Audiencia de Sorteo N° SI-SAMC-006-2018-SECOP I

- **GOBERNACION DE ANTIOQUIA N° 8786**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (75%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (25%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según el cronograma del proceso incorporado en el pliego de condiciones definitivo, el informe de evaluación de requisitos habilitantes se publicara el 14 de noviembre del 2018, fecha para la cual se le requerirán los documentos que se puedan subsanar al consorcio y la audiencia pública de adjudicación se llevara a cabo el 26 de Noviembre del mismo año, fecha en la cual se conocerá el ganador del proceso.

Tabla No 74. Cronograma del proceso LP-8786

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
12	Traslado del Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 14 al 20 de noviembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, Calle 42B No. 52-106 taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y allegar una copia al piso 9° oficina 906 de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
13	Termino máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	20 de noviembre de 2018	Centro Administrativo Departamental, Calle 42B No. 52-106 taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y allegar una copia al piso 9° oficina 906 de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
14	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	El 22 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
15	Corrección aritmética de las propuestas habilitadas y Audiencia Pública de adjudicación.	El 26 de noviembre de 2018 a las 8:30 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias, de la Ciudad de Medellín
16	Plazo para la suscripción y legalización del contrato	Dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la adjudicación	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, de la Ciudad de Medellín, piso 9, oficina 906.

Fuente: Pliego de condiciones definitivo N° LP-8786- SECOP I

- **INVISBU LP-12-18**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO EDIFICACIONES 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (40%), CFD INGENIERIA SAS (40%) Y CONSTRUMARC LTDA (20%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, el diligenciamiento de los formatos y anexos suministrados por la entidad contratante, entre otros, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento a la página web del SECOP I, en la cual el INVISBU ofertó este proceso,

con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La oferta técnica requirió subsanar aspectos jurídicos y técnicos de la propuesta, los cuales fueron presentados dentro del tiempo estipulado y habilitaron.

Según la Adenda N° 2 publicada en la plataforma del SECOP I la fecha de cierre del proceso era el 2 de noviembre del año 2018, misma plataforma en la que el primero de noviembre del mismo año fue publicada la resolución de revocatoria del proceso, por lo cual no fue entregada la licitación.

Figura No 26. Resolución revocatoria proceso LP-12-2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR el proceso de Licitación Pública N° LP-12-2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES PARA LA CENTRALIDAD COMUNITARIA NORTE CLUB TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", dejando sin efecto todo lo actuado con posterioridad a la expedición de la Resolución N° 473 del 18 de Octubre de 2018, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

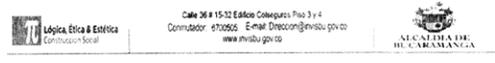
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su exoedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, al primer (1°) día del mes de Noviembre de 2018


AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
Directora

Revisó aspectos jurídicos: Fabián Leonardo Infante Caceres - Jefe Oficina Jurídica
Proyectó aspectos jurídicos: Diego Alfredo Ortiz Vega - Asst. Contratista Oficina Jurídica
Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL



Fuente: Resolución 513 N° LP-12-2018-SECOP I

El 7 de noviembre del 2018 siendo las 4:50 pm fue publicada la resolución N° 522, la cual ordena la apertura de la licitación nuevamente y también presenta el cronograma de acuerdo a las nuevas fechas para la presentación de las ofertas, traslado y subsanación de documentos, entre otros.

Tabla No 75. Cronograma proceso LP-12-2018.

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Resolución de apertura y Publicación pliego definitivo de condiciones	7 de noviembre de 2018	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y audiencia de revisión de asignación de riesgos	13 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.	En la calle 36 # 15 – 32 Piso 3, Edificio Colseguros
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 13 de noviembre de 2018 a las 6:00 p.m.	Al correo electrónico cps.juridica5@invisbu.gov.co o en la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Respuestas a observaciones y fecha final para publicación de adendas	14 de noviembre de 2018	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de propuesta y cierre del proceso de selección / Apertura del sobre No. 1	hasta el 20 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.	En la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, Edificio Colseguros
Verificación de requisitos habilitantes y puntuación diferentes a la propuesta económica.	Desde el 20 hasta el 27 de noviembre de 2018	En la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, Edificio Colseguros
Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	23 de Noviembre de 2018	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo inicial para subsanar requisitos habitantes	Hasta el 26 de Noviembre de 2018 a las 5:00 p.m. (24 de Noviembre declarado como día hábil)	Al correo electrónico cps.juridica5@invisbu.gov.co o en la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objetos de puntuación de las propuestas.	27 de noviembre de 2018	En la página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado de evaluación y plazo para Subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 28 de Noviembre hasta el 4 de diciembre de 2018	Al correo electrónico cps.juridica5@invisbu.gov.co o en la calle 36 # 15 – 32 Piso 4, edificio Colseguros, Oficina Jurídica

Fuente: Resolución 522 N° LP-12-2018-SECOP I

- **PASTO N° LP-012-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONSORCIO S&M PASTO 2018 con participación de SANTIAGO SANCHEZ VESGA (51%) Y S&M INGENIEROS SAS (49%)

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta, fecha para la cual se envió la licitación a la ciudad de Pasto para que esta fuera radicada.

Según el cronograma del proceso el informe de evaluación se publicara en la plataforma SECOP I el 15 de noviembre del año 2018, para conocer los documentos que el consorcio debe subsanar para poder quedar habilitado y que se realice la apertura del sobre N° 2 el día de la audiencia de adjudicación, la cual tiene fecha el 28 de noviembre del mismo año.

Tabla No 76. Cronograma proceso LP-012-2018

ALCALDÍA DE PASTO		
Traslado informe de evaluación, plazo para presentar observaciones y termino para entregar documentos de subsanación de requisitos	Del el 15 al 21 de noviembre de 2018	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co y www.pasto.gov.co y Departamento Administrativo de
Evaluación de escritos de subsanación u observaciones al informe de evaluación	22 y 23 de noviembre de 2018	
Aprobación Comité Asesor de la respuesta a observaciones y Publicación de informe final de verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables	26 de noviembre de 2018	Departamento Administrativo de Contratación del MUNICIPIO DE PASTO, en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Apertura del sobre No 02 oferta Económica y Audiencia de Adjudicación	28 de noviembre de 2018 a las 9:00 a.m.	Departamento Administrativo de Contratación del MUNICIPIO DE PASTO, en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Plazo para presentar documentos del equipo de trabajo (A cargo del contratista)	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	Departamento Administrativo de Contratación del MUNICIPIO DE PASTO, en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Plazo para aprobar documentos del equipo de trabajo (A cargo del municipio)	El día hábil siguiente a la presentación de los documentos del equipo de trabajo	Supervisor del contrato

Fuente: Aviso Reinicio N° LP-012-2018– SECOP I

- **IDEA N° LP-005-2018**

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante el CONSORCIO IDEA 2018 con participación de S&M INGENIEROS SAS(33%), SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%), CFD INGENIERIA SAS(33%) Y LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SA (33%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en el SECOP I al contrato que se estaba ofertando, con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

A la hora de estar armando la propuesta, el director de licitaciones decide no presentarse debido a la alta exigencia de certificados que se estaba requiriendo en el pliego de condiciones para la maquinaria, razón por la cual no se envió la licitación a la ciudad de Medellín para ser presentada.

- **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**
SP-amb-036-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M AMB 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la

propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto en la que se estaba ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

Según el cronograma del proceso el día 21 de noviembre del 2018 se realizara la adjudicación del contrato, resolución que informa el contratista encargado de la ejecución del mismo.

Tabla No 77. Cronograma proceso SP-amb-036-2018

24-Octubre	Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias sobre el Pliego de Condiciones	Correo electrónico obsert@amb.com.co ó en oficio radicado en el edificio comercial, sección de archivo y correspondencia del amb
26-Octubre	Fecha límite para contestar observaciones	Página web http://www.amb.com.co/Contratacion/Buscaoferta/Invitacion.aspx
26-Octubre hasta las 4:00 p.m	Fecha y hora límite para manifestar interés en participar en el presente proceso	Correo electrónico consolidaciones@amb.com.co
30-Octubre	Aplicación del sistema aleatorio para la consolidación de máximo 10 proponentes	Diagonal 32 No. 30a - 51, Oficina Area Castaña de Sumiwestros, Parque del Agua - Bucaramanga.
30-Octubre	Publicación lista de interesados que adquieren el derecho a presentar oferta	Página web http://www.amb.com.co/Contratacion/Buscaoferta/Invitacion.aspx
2-Noviembre 9:00 am	Cierre del proceso de invitación a cotizar, fecha límite para entrega las propuestas (original y copia)	Uma ubicada en la Sala de Espera, Gerencia General del amb, ubicada en la Diagonal 32 No. 30a - 51, Edificio Administrativo, Ala Norte, Segundo piso, Parque del Agua - Bucaramanga.
2-Noviembre 9:01 am	Apertura de las propuestas e inicio del proceso de evaluación de las mismas	Sala de juntas de la Gerencia General
9-Noviembre	Publicación informe Preliminar de evaluación de las propuestas	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/Buscaoferta/Invitacion.aspx
14-Noviembre	Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias sobre el informe de evaluación	Se deberán tramitar a través del correo electrónico obserepreliminar@amb.com.co
20-Noviembre	Publicación del Informe Definitivo de evaluación	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/Buscaoferta/Invitacion.aspx
21-Noviembre	Adjudicación del Contrato	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/Buscaoferta/Invitacion.aspx
27-Noviembre	Suscripción del contrato.	Destinatario del Adjudicado

Fuente: Pliego de condiciones N° SP-amb-036-2018 –Página web AMB

- **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

SP-amb-038-2018

Para la presentación de esta propuesta se hizo mediante la conformación de un consorcio llamado CONSORCIO S&M AMB 2018 con participación así: S&M INGENIEROS SAS (99%) Y SANTIAGO SANCHEZ VESGA (1%).

Se realizó el acompañamiento en la recopilación de los documentos requeridos según el pliego de condiciones, verificando la vigencia del Registro único de proponentes, certificado de existencia y representación legal, vigencia del COPNIA de los ingenieros involucrados y vigencia de la tarjeta profesional de los contadores adscritos a la empresa, todos estos documentos con el fin de completar la propuesta técnica, y también la verificación de porcentajes máximos a cumplir para la propuesta económica.

Paralelamente al apoyo en la elaboración de las ofertas a presentar se realizó el seguimiento en la página web del acueducto en la que se estaba ofertando el contrato con el fin de tener en cuenta las Adendas presentadas al pliego de condiciones y la fecha de Presentación de la oferta.

La adjudicación de este contrato se realizara el 26 de noviembre del año 2018 según el cronograma incorporado en el pliego de condiciones definitivo.

Tabla No 78. Cronograma proceso SP-amb-038-2018

Fecha (año 2018)	Actividad	Lugar
23-Octubre	Envío carta de invitación	Correo electrónico
25-Octubre	Publicación Pliego de Condiciones	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/listainvitaciones.aspx
25-Octubre 8:00 am	Apertura del proceso de invitación	Sede Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P
29-Octubre 8:00 am	Visita Técnica	Diagonal 32 No. 30a – 51, Oficina Area Cadena de Suministros, Parque del Agua – Bucaramanga.
30-Octubre	Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias sobre el Pliego de Condiciones	Correo electrónico obser@amb.com.co ó en oficio radicado en el edificio comercial, sección de archivo y correspondencia del amb
1-Noviembre	Fecha límite para contestar observaciones	Página web http://www.amb.com.co/Contratacion/BuscadorInvitacion.aspx
2-Noviembre hasta las 4:00 p.m.	Fecha y hora límite para manifestar interés en participar en el presente proceso	Correo electrónico consolidacionoferentes@amb.com.co
6-Noviembre	Aplicación del sistema aleatorio para la consolidación de máximo 10 proponentes	Diagonal 32 No. 30a – 51, Oficina Area Cadena de Suministros, Parque del Agua – Bucaramanga.
6-Noviembre	Publicación lista de interesados que adquieren el derecho a presentar oferta	Página web http://www.amb.com.co/Contratacion/BuscadorInvitacion.aspx
9-Noviembre 9:00 am	Cierre del proceso de invitación a cotizar: fecha límite para entrega las propuestas (original y copia)	Uma ubicada en la Sala de Espera, Gerencia General del amb, ubicada en la Diagonal 32 No. 30a – 51, Edificio Administrativo, Ala Norte, Segundo piso, Parque del Agua – Bucaramanga.
9-Noviembre 9:01 am	Apertura de las propuestas e inicio del proceso de evaluación de las mismas	Sala de juntas de la Gerencia General
19-Noviembre	Publicación informe Preliminar de evaluación de las propuestas	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/buscadorinvitacion.aspx
21-Noviembre	Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias sobre el informe de evaluación	Se deberán tramitar a través del correo electrónico obserpreliminar@amb.com.co
23-Noviembre	Publicación del Informe Definitivo de evaluación	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/buscadorinvitacion.aspx
26-Noviembre	Adjudicación del Contrato	Página web http://www.amb.com.co/contratacion/buscadorinvitacion.aspx
30-Noviembre	Suscripción del contrato.	Destinatario del Adjudicado

Fuente: Pliego de condiciones N° SP-amb-038-2018 –Página web AMB